



Ministerio
de Culturas y Turismo



PEI

Plan Estratégico
Institucional



Ministerio
de Culturas y Turismo



FONDO DE FOMENTO A LA
EDUCACION CIVICO PATRIOTICA

PEI

Plan Estratégico
Institucional



Evo Morales Ayma
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



Alvaro García Linera
Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia



Wilma Alanoca Mamani
Ministra de Culturas y Turismo



FONDO DE FOMENTO A LA
EDUCACIÓN CÍVICA PATRIÓTICA



Ministerio
de Culturas y Turismo



PEI

Plan Estratégico
Institucional

MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

Wilma Alanoca Mamani

Ministra de Culturas y Turismo

VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN

Félix Cárdenas Aguilar

Viceministerio de Descolonización

Marvin Molina

Director General de Administración Pública Plurinacional

Leoncio Gutiérrez

Director General de Lucha Contra el Racismo

VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

Feliciano Vegamonte Vergara

Viceministro de Interculturalidad

Raquel Romero Buezo

Directora General de Promoción Cultural y Artística

Leonor Cuevas Verduguez

Directora General de Patrimonio Cultural

VICEMINISTERIO DE TURISMO

José Ricardo Cox Aranibar

Viceministro de Turismo

Mónica Chacón Delgado

Directora General de Turismo

Ricardo Medina Vásquez

Director General de Control a la Actividad Turística

STAFF Y APOYO ADMINISTRATIVO

Mónica Moncada Alcon

Jefa de Gabinete

Helmuth Navarro Yague

Director General de Asuntos Administrativos

Edwin Beyer Pacheco

Director General de Asuntos Jurídicos

Mario Duran Chuquimia

Jefe de la Unidad de Comunicación Social

Boris Yván Rivas Porcel

Jefe de la Unidad de Transparencia

Miguel A. Rivera Gutierrez

Coordinador del Premio Eduardo Avaroa

María Ángela Pardo Alcocer

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Oscar Baldivieso Carvallo

Director General

Jenny Bustillos Silvestre

Sonia Caparicon Condori

Martín P. Ramos Alonso

Ronald A. Ortubé Betancourt

Analistas

Moyra Pineda

Asistente

Contenido

INTRODUCCIÓN	35
1. ENFOQUE POLÍTICO	39
1. 1. Constitución Política del Estado.....	41
1. 2. Agenda Patriótica 2025.....	45
1. 3. Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, En el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien:.....	48
1. 4. Estado de Situación de la Implementación de los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Comunidades Afrobolivianas (Documento de trabajo).....	58
1. 5. Lineamientos Estratégicos	61
2. ANÁLISIS INTERNO:.....	73
2. 1. Atribuciones, competencias y productos	73
2. 2. Principios y Valores.	83
2. 3. Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio.	86
2. 4. El Estado de la Situación Actual (Estructura Organizacional, Procesos, Recursos Humanos, Económicos, Financieros y Físicos)	91
2. 5. Recursos Humanos	94
2. 6. Capacidades y falencias institucionales específicas.	96
2. 7. Falencias Institucionales Específicas (Debilidades)	97
2. 8. Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad - Fuentes de Financiamiento	99
2. 9. Grado de sostenibilidad financiera que tiene el ministerio.....	99
3. ANÁLISIS EXTERNO:	103
3. 1. Oportunidades	103
3. 2. Amenazas	104
4. IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES.....	107
5. ÁRBOL DE PROBLEMAS:	111
6. DISEÑO DEL PLAN.....	115
6. 1. Identificación de pilares, metas y resultados del PDES y Acciones de Mediano Plazo (Objetivos y Estrategias Institucionales).....	115
6. 2. Programación de Acciones por Resultado.....	127
6. 3. Territorialización de Acciones	134
6. 4. Articulación Competencial	135
6. 5. Roles de Actores	155
6. 6. Presupuesto Plurianual Quinquenal en Bolivianos	169
7. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	177
7. 1. Amenazas Naturales:.....	182

Cuadros

CUADRO 1: Pilares Agenda Patriótica.....	46
CUADRO 2: Participación y Subatribuciones del Ministerio y Viceministerios	47
CUADRO 3: Resultados Y Productos (VD)	75
CUADRO 4: Resultados Y Productos (VI)	78
CUADRO 5: Resultados Y Productos (VT).....	81
CUADRO 6: Cumplimiento de atribuciones en el último quinquenio.....	86
CUADRO 7: Porcentaje de Ejecución (Intercambio Cultural)	87
CUADRO 8: Porcentaje de Ejecución (Acciones de Lucha contra el Racismo y Discriminación).....	87
CUADRO 9: Porcentaje de Ejecución (Porcentaje de Divisas Generadas por Turismo).....	88
CUADRO 10: Porcentaje de Ejecución (Acciones de Desarrollo de las Industrias y Servicios Culturales).....	89
CUADRO 11: Porcentaje de Ejecución (Gestión del Patrimonio Material e Inmaterial)	89
CUADRO 12: Porcentaje de Ejecución (Eventos Artísticos)	90
CUADRO 13: Personal Dependiente del MCyT por Género	94
CUADRO 14: Recursos Financieros por Fuente y Organismo Financiador	99
CUADRO 15: Descripción e identificación de responsabilidades	107
CUADRO 16: Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Por Macroregión).....	177

Gráficos

GRÁFICO 1: Estado de Situación Actual (Incremento Presupuestario)	92
GRÁFICO 2: Organigrama Institucional.....	93
GRÁFICO 3: Descripción del Árbol de Problemas	111

Mapas

MAPA 1: Proyectos de Inversión Programados	134
MAPA 2: Proyectos de Inversión Programados Sobrepuestos con Áreas de presencia de Sequías	183
MAPA 3: Proyectos de Inversión Programados Sobrepuestos con Áreas con presencia de Inundación	185
MAPA 4: Proyectos de Inversión Programados Sobrepuestos con Áreas con presencia de Granizo	187
MAPA 5: Proyectos de Inversión Programados Sobrepuestos con Áreas con presencia de Heladas	189

Aprobación



Ministerio
de Culturas y Turismo



PEI

Plan Estratégico
Institucional



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

La Paz, 03 OCT 2017
MPD /VPC /DGSPIE EXT. N° 156/2017

Señora
Wilma Alanoca Mamani
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO
Presente

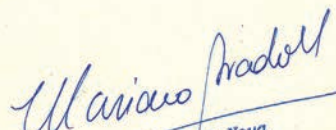


REF.: DICTÁMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PSDI)

De mi consideración:

En atención a su nota CITE: MDCyT/DGP/N° 68/2017, y en cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que establece la Formulación de Planes Sectoriales, Multisectoriales, Territoriales y Estratégicos, en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social 2016 — 2020, que tiene como horizonte político la Agenda Patriótica 2025, adjunto remito para su conocimiento y fines consiguientes el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas y Turismo.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mariana Prado Noya
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA MPD/VPC/DGSPIE No 009/2017

A: Mariana Prado Noya
Ministra de Planificación del Desarrollo

VIA: Roberto Salvatierra Zapata
Viceministro de Planificación y Coordinación

DE: Aurora Mamani Huallico
Directora General de Sistema de Planificación Integral del Estado

FECHA: La Paz, 12 de septiembre de 2017

[Firmas y sellos oficiales]
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

1. DATOS GENERALES DEL SECTOR

- Entidad cabeza de sector: Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT)
- Máxima Autoridad: Ministra Wilma Alanoca Mamani
- Tipo de Documento: Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI)
- Sector: Culturas y Turismo
- Fecha de presentación: Julio 20 de 2017 (MDCyT/DGP/N° 68/2017).
- Entidades que componen el sector:

2. ANÁLISIS DEL PLAN

2.1. ENFOQUE POLÍTICO

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Culturas y Turismo, se encuentra alineado a los Pilares: 3, 5, 6, 10, y 12 y transversalmente al pilar 1 de la Agenda Patriótica 2025. Estos pilares aportan a la construcción del nuevo Estado Plurinacional, hacia el horizonte del vivir bien, con el reconocimiento de un país plural y descolonizado, en lo económico, político, social, jurídico y cultural manteniendo su propio espacio civilizatorio en el marco de la Constitución Política del Estado.

La diversidad cultural (interculturalidad) y el impulso del turismo son factores que permiten aportar al crecimiento socioeconómico, desarrollando recursos, oportunidades laborales, flujos de circulante, dinamización de la economía en toda la cadena de valor, contribuyendo al desarrollo cultural y la economía del Estado Plurinacional Boliviano.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

El PSDI tiene la responsabilidad de generar resultados y acciones articuladas al PDES, para el desarrollo integral y la construcción de un marco normativo en materia de la Descolonización, Interculturalidad, Turismo y Culturas. En ese sentido, estas políticas públicas, fortalecerán el modelo económico social comunitario productivo, con tendencia hacia la soberanía económica, la puesta en marcha de un nuevo modelo ambiental, basado en los sistemas de vida, considerando la naturaleza y los seres humanos bajo un enfoque de complementariedad con la 'Madre Tierra' y el ordenamiento territorial, aspectos que juegan un papel crucial como elementos reguladores frente a la organización turística del espacio que tiende a transformar el significado y uso social de los lugares turísticos principalmente vinculado a las culturas nativas o arraigadas en los sitios de gran atractivo turístico.

Observaciones: Ninguna.

2.2. DIAGNÓSTICO

2.2.1. Principales atribuciones y determinación de variables

En el marco de las atribuciones, se exponen las variables que la caracterizan y se constituyen en la línea base de su Planificación, basado en cuatro grandes sectores:

EVALUACIÓN COMPARATIVA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

1. CULTURA

- Situación del Ámbito Patrimonial
- Situación de Servicios Culturales
- Situación de Patrimonios de la Humanidad

2. DESCOLONIZACIÓN

- Situación de la Descolonización
- Situación de la Despatrimonialización

3. INTERCULTURALIDAD

- Situación del Racismo y Discriminación
- Situación de la recuperación de valores y prácticas

4. TURISMO

- Situación del turismo nacional e internacional
- Situación de la infraestructura y promoción turística
- Situación del aporte del turismo a la economía Bolivia
- Proyección de ingresos generados por el turismo del 2006 al 2025
- Proyecciones de los empleos directos e indirectos generados por el turismo del 2010 al 2025.
- Proyecciones de la contribución del turismo a la reducción de la pobreza del 2013 al 2025.

2.2.2. Identificación de línea de base



El Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Cultura y Turismo, cuenta con indicadores cuantificables como línea base, en las variables siguientes:

- Situación del Ámbito Patrimonial
- Situación de Servicios Culturales
- Situación de Patrimonios de la Humanidad



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

- o Situación del turismo nacional e internacional
- o Situación de los ingresos generados por el turismo
- o Situación de los empleos directos e indirectos(turismo)

En tanto, de manera combinada tanto cuantitativa y cualitativamente, el sector asume como desafío la construcción de la línea de base durante el periodo 2017 para las siguientes variables:

- o Situación de la Descolonización
- o Situación de la Despatriarcalización
- o Situación del Racismo y Discriminación
- o Situación de la recuperación de valores y practicas
- o Situación de la infraestructura y promoción turística

Observaciones: Se debe desarrollar progresivamente el Diagnóstico de los sectores de Descolonización e Interculturalidad y la línea de base de las variables indicadas a fin de poder contar con una línea base institucional completa.

2.3. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Las políticas y lineamientos estratégicos del PSDI, aportan a la consecución de los resultados del Sector de Cultura y Turismo, establecidas en la Constitución Política del Estado y en los pilares de la Agenda Patriótica 2025, enmarcadas de manera integral en el PDES.

Es así como el PSDI de Culturas y Turismo, establece la siguiente relación de políticas y lineamientos estratégicos:

PILAR	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS PARA POLÍTICAS
Pilar 1	Práctica y promoción de expresiones culturales – Valores y Prácticas Comunitarias	Promoción, Preservación y Conservación
	Discriminación	Lucha contra la discriminación
	Racismo.	Lucha contra el racismo
	Sabiduría.	Preservación y promoción del conocimiento tradicional
Pilar 3	Culturas - Lenguas	Desarrollo culturas
Pilar 5	Complejos Turísticos	Desarrollo del turismo
Pilar 6	Turismo Comunitario, Cultural, Patrimonial.	Desarrollo del Turismo - Promoción turismo de base comunitaria y preservación del patrimonio cultural
	Gastronomía.	Promoción gastronomía
	Patrimonio.	Preservación y promoción del patrimonio
	Pluricultural.	Promoción de lo pluricultural
Pilar 10	Descolonización	Fortalecer los procesos de descolonización en los países hermanos.
Pilar 12	Derechos de los pueblos. Derechos culturales	Preservación y promoción de la Derechos pueblos
	Danza.	Preservación y promoción expresión creativa
	Fiesta.	Promoción de la fiesta
	Complementariedad.	Intersectorialidad y coordinación niveles autonómicos

Observaciones: Ninguno.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

2.4. PLANIFICACIÓN

2.4.1. Articulación entre pilares, metas, resultados y acciones

Se plantean las siguientes acciones en el marco de los Pilares, Metas, Resultados, concordantes con el PDES, para la implementación del Plan Sectorial de Cultura y Turismo, en el Periodo 2016 -2020

Pilar 1: Erradicación de la extrema pobreza**Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada**

Resultado 1: Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.
--

ACCION

Acción 1: Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema.

Meta 2. Combatir la pobreza Social.

Resultado 13: Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.

ACCION

Acción 1: Fortalecimiento y fomento de acciones para las y los jóvenes relacionados con la recuperación de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores socio comunitarios.

Acción 2: Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.
--

Resultado 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).

ACCION

Acción 1: Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.

Acción 2: Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.
--

Resultado 17: Comunidades interreligiosas, juveniles, barriales, comunales efectúan acciones de servicio comunitario en solidaridad, respeto, armonía y apoyo mutuo
--

ACCION

Acción 1: Fortalecimiento y fomento de acciones sectoriales especialmente para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de prácticas valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios
--

Resultado 18: Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.
--

ACCION

Acción 1: Implementación de acciones para fortalecer la identidad plurinacional.
--

**Meta 3: En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.**



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Resultado 20: Naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.

ACCION

Acción 1: Implementación de políticas y programas integrales de sistemas de vida y planes de salvaguarda de naciones y pueblos indígenas originarios.

Acción 2: Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación

Meta 4: Combatir la discriminación y el racismo.

Resultado 24: Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.

ACCION

Acción 1: Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación.

Resultado 25: Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias.

ACCION

Acción 1: Fortalecimiento del Sistema Plurinacional de Recepción, Registro y Seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toma forma de discriminación

Acción 2: Implementación de la Ley 045 en la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en instituciones públicas y privadas.

Acción 3: Implementación del plan del "Decenio del Pueblo Afroboliviano" 2015 -2024

Resultado 26: Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.

Acción 1: Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el sistema educativo.

Resultado 27: Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.

ACCION

Acción 1: Implementación de programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.

Resultado 28: Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género

Acción 1: Implementación de programas integrales destinados a combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Meta 5: Combatir la pobreza espiritual.

Resultado 30: Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla) del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y a lo sagrado.

ACCION

Acción 1: Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: valores y prácticas.

Resultado 33: Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

ACCION





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Acción 1: Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: centros comunitarios y vecinales.

Acción 2: Programa de disminución de la violencia, fortaleciendo a las familias como entorno protector.

Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.

Resultado 36: Se aplican con prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.

ACCION

Acción 1: Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: saberes y conocimientos.

Acción 2: Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades.

Resultado 37: Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.

ACCION

Acción 1: Fortalecimiento el proceso de Despatriarcalización.

Acción 2: Mayor participación de las mujeres en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género.

Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio nacional.

ACCION

Acción 1: Fortalecimiento integral y territorial del nuevo modelo de Estado Plurinacional.

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral**Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.**

Resultado 109: Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas

ACCION

Acción 1: Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.

Pilar 5: Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero**Meta 3: Inversión Extranjera Social.**

Resultado 139: Al menos 40% de la Inversión Extranjera Directa (IED) ha contribuido a diversificar la matriz productiva del país y genera valor agregado (complejos productivos industriales, de servicios y turismo); a través de sociedades en empresas estatales mixtas, en alianza con el nivel central de Estado y Entidades Territoriales Autónomas.

ACCION

Acción 1: Gestiones para la inversión privada nacional y extranjera con enfoque de creación de sociedades en el marco de la constitución de empresas estatales y mixtas para fortalecer el desarrollo económico y productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

**Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista****Meta 2: País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" y Turismo.**



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Resultado 151: Se ha logrado generar un ingreso por turismo receptivo de \$us 1.581 MM
ACCION
Acción 1: Gestión y desarrollo institucional del sector turismo interno y externo
Resultado 152: Se ha incrementado el número de turistas extranjeros a 2.6 millones
ACCION
Acción 1: Promoción turística externa.
Resultado 153: Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.
ACCION
Acción 1: Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.
Resultado 154: Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.
ACCION
Acción 1: Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo
Acción 2: Desarrollo del turismo comunitario, patrimonial, cultural y agro eco turismo.
Acción 3: Fomento a la innovación de los servicios turísticos.

Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía"

Meta 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.

Resultado 282: Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.
ACCION
Acción 1: Avance en el proceso de Constitución del Instituto Internacional de Descolonización y Despatrimonialización.

Pilar 12: Disfrute y felicidad

Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual
ACCION
Acción 1: Elaboración e implementación de políticas públicas hacia el Vivir Bien.
Resultado 329: Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.
ACCION
Acción 1: Refuncionalización, construcción y/o rehabilitación de espacios físicos destinados a la cultura y a la recreación.
Acción 2: Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.
Acción 3: Revalorización y visibilización de la historia y cosmovisión de las naciones indígena originario campesinas del Estado Plurinacional, generando espacios de integración.
Resultado 330: Se ha recuperado el patrimonio material del Estado Plurinacional sustraído y/o enajenado
ACCION
Acción 1: Recuperación del patrimonio material del Estado Plurinacional.





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Resultado 331: Se han fortalecido las actividades y manifestaciones pluriculturales para mantener su vigencia y valor social aportando significativamente en la construcción del Estado Plurinacional

Acción 1: Realización de festivales nacionales e internacionales artísticos.

Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.

Resultado 332: Saber ser y crecer. Recuperar y aceptar nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida

ACCION

Acción 1: Vivir Bien: promoción de la libertad de culto.

Resultado 333: Saber aprender y pensar. Rescatar nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales

ACCION

Acción 1: Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.

Resultado 334: Saber relacionarse. Construir nuestra identidad colectiva y cooperación armónica

ACCION

Acción 1: Vivir Bien: promoción y recuperación las distintas expresiones culturales.

Resultado 335: Saber Alimentarse. Recuperar hábitos sanos y nutritivos de consumo alimenticio

ACCION

Acción 1: Vivir Bien: recuperación y promoción técnicas de preparación de alimentos sanos y nutritivos.

Resultado 336: Saber Trabajar. Fortalecer las relaciones de cooperación y el trabajo comunitario colectivo

ACCION

Acción 1: Vivir Bien: promoción y recuperación del trabajo comunitario colectivo y solidario.

Resultado 337: Saber danzar, reír, alegrarse y descansar. Promover tiempos y espacios de recreación, ocio y prácticas de expresión cultural

ACCION

Acción 1: Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales.

Resultado 338: Saber amar y ser amado. Construir una sociedad con afectividad en todas sus expresiones

ACCION

Acción 1: Vivir Bien: promoción de la vida en familia y comunidad.

Resultado 339: Saber soñar. Proyectar ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.

ACCION

Acción 1: Vivir Bien: intercambio de ideas y formación ideológica.

Resultado 340: Saber comunicarse y escuchar. Promover el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.

ACCION

Acción 1: Vivir Bien: comunicación y relaciones interculturales.

Observaciones: Ninguna





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

2.4.2. Articulación de las entidades por acción

La distribución de responsabilidades y/o vinculación con la implementación de las acciones del PSDI entre los viceministerios, como también la interrelación con las entidades, desconcentradas, descentralizadas y Empresa Publica bajo su tuición, se esquematizan en la siguiente figura:



La estructura del Ministerio de Culturas y Turismo es la siguiente:

Ministerio de Culturas y Turismo

- Viceministerio de Descolonización
- Viceministerio de Interculturalidad
- Viceministerio de Turismo

Entidades bajo Tuición

- CONOCE Bolivia - Desconcentrada.
- Consejo Nacional de Cine (CONACINE) – Descentralizada.
- Orquesta Sinfónica Nacional – Descentralizada.
- Centro de Investigación Arqueológicas, Antropológicas y Administración De Tiwanaco (CIAAAT) – Descentralizada.
- Empresa Boliviana de Turismo (EBT) – Empresa Pública.

Observaciones:

El PSDI, los Planes Estratégicos Institucionales de las Entidades bajo la tuición o dependencia, deben ser regularizados de acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del Parágrafo IV del artículo 16 de la Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE.





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

2.4.3. Relación de Indicadores

El PSDI incorpora indicadores de resultado y de las acciones para cada uno de los productos definidos en la matriz de planificación.

Observaciones:

El presente Dictamen no emite criterio técnico respecto a los indicadores ya que estos se consideran en proceso de construcción y consolidación. Los indicadores planteados serán validados posteriormente en el marco de la articulación entre la planificación sectorial y territorial. Esta validación, se realizará, tanto en su planteamiento como en su utilización como instrumento de medición en el Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de los Planes a nivel de resultado, acción y gestión.

2.5. ANÁLISIS COMPETENCIAL

EL PSDI presenta información respecto del análisis competencial general, deberá avanzar en procesos concretos de articulación y coordinación territorial, sobre programas, proyectos, acciones con los sectores y territorios donde se desarrolla la estrategia.

Observaciones: El presente dictamen recomienda concluir el análisis competencial y mejorar la articulación entre planificación intrasectorial, intersectorial, multisectorial y territorial.

2.6. TERRITORIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

El Ministerio de Cultura y Turismo, se encuentra en proceso de territorialización de las acciones, como instrumento de planificación.

Observaciones: El presente PSDI deberá avanzar progresivamente en la articulación de la planificación sectorial y territorial.

2.7. ARMONIZACIÓN DE SISTEMAS DE VIDA

El nuevo modelo de planificación integral del estado tiene como base del proceso de planificación, los sistemas de vida, mismos que deben estar articulados con la matriz de planificación de pilares, metas, resultados y acciones. De esta forma es posible transformar el enfoque de resultados, que puedan ser medidos y alcanzados en cada región para disminuir las inequidades territoriales.

Observaciones: Concluir el análisis integral de los sistemas de vida en las siete macro regiones, como base de la planificación integral del estado, plurinacional boliviano.





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

3. PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL

3.1. Inversión pública y Gasto corriente

3.1.1. Inversión Pública

Expresado en millones de dólares

Detalle	Monto
Programación PDES	498
Solicitada PSDI	501

El PDES 2016-2020, le asigna un presupuesto al PSDI - MCyT de \$us 498 millones de dólares, para la inversión pública del sector. El presupuesto solicitado por el PSDI es de \$us 501 millones de dólares.

Observaciones: La priorización presupuestaria de programas y proyectos, deben ser aprobados por las Máximas Autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia. Los proyectos deben ser formulados, evaluados y ejecutados en cumplimiento a las normas del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE, para garantizar calidad y efectividad asegurando su sostenibilidad.

3.1.2. Gasto Corriente

Expresado en millones de dólares (aproximadamente)

Detalle	Monto
Solicitada PSDI	134

Observaciones: El presente informe no emite criterio técnico respecto a los recursos plurianuales de gasto corriente solicitado en el PSDI, mismo que debe ser acordado y definido por el propio Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

4. CONCLUSIONES

De la revisión del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Culturas y Turismo, se concluye en términos generales, la compatibilidad y concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 -2020 en el marco del Desarrollo Integral para "Vivir Bien" (PDES), según sus competencias y atribuciones, el mismo ha sido formulado de acuerdo a los lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, por lo que corresponde al presente Dictamen de Compatibilidad y Concordancia, que aprueba los programas / proyectos incorporados en el PDES.

El PSDI para la aprobación e implementación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral deben cumplir con lo señalado en todos los numerales del Parágrafo IV del artículo 16 de la ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE.





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

5. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Culturas y Turismo, previo ajuste de las recomendaciones establecidas, debe proceder a la aprobación de su PSDI mediante Resolución Ministerial, actividad que debe realizarse en un plazo de treinta (30) días, a partir de la emisión de este dictamen, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del Parágrafo VI del artículo 16 de la Ley No. 777 del Sistema de Planificación integral del Estado – SPIE.

Asimismo, previo ajuste, se debe proceder a la difusión e implementación del plan del sector, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, entidades públicas y privadas, y las organizaciones sociales correspondientes de acuerdo con mandato expreso de la Ley No. 777.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 260/2017
La Paz, 30 de agosto de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado determina en su artículo 175 párrafo I numeral 4) que es atribución de los Ministros del Estado Plurinacional de Bolivia el dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que, el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece en sus artículos 13 y 14 párrafo I numeral 22 que las tareas de la Administración Pública son realizadas por las Ministras y los Ministros del Estado Plurinacional, entre las que se encuentra la de emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multi-ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que, el Decreto Supremo N° 1479 de 30 de enero de 2013, en sus artículos 1 y 2 párrafo III dispone la modificación de los artículos 67 y 115 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, referidos a las atribuciones del Viceministerio de Turismo y de la Ministra(o) de Culturas respectivamente, así como la denominación del Ministerio de Culturas; modificándose de "Ministerio de Culturas" a "Ministerio de Culturas y Turismo", y la de "Ministra(o) de Culturas" a "Ministra(o) de Culturas y Turismo".

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, establece que para el funcionamiento anual de los sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público, los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública compatibilizarán e integrarán los objetivos y planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de inversión pública que deberán ejecutar, con los planes de mediano y largo plazo. Asimismo, el inciso b) del Artículo 21, determina que el órgano rector de los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública además de velar por la integración de las normas y procedimientos de dichos sistemas con los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, asegure la compatibilidad de los objetivos y planes estratégicos de las entidades públicas con los objetivos y planes estratégicos nacionales y con el Plan de Inversiones Públicas.

Que, la Resolución Suprema N° 225557 de 1° de diciembre de 2005, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, precisando en su artículo 14 que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que debe ser elaborado en cada entidad y órgano público definiendo los objetivos estratégicos y los programas a realizar para su logro, sujetos a la disponibilidad de recursos, a las competencias institucionales asignadas en su norma de creación y a los objetivos, políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social, y en los Planes Sectoriales de Desarrollo, en sus distintos niveles.

Que, el párrafo I del artículo 17 de la referida norma, dispone que en cada entidad y órgano público deben identificarse los Objetivos de Gestión que se pretenden alcanzar en una determinada gestión fiscal, según y los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional y considerando los resultados del Análisis de Situación Interna y Externa.

Que, el artículo 1° de la Ley N° 777 de 25 de enero de 2016, señala que el objetivo de dicha norma es el de establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que, el párrafo I del artículo 19 de la referida ley dispone que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.

Que, el párrafo II del artículo 19 de la Ley N° 777 dispone que los Planes Estratégicos Institucionales tendrán la siguiente estructura y contenido mínimo: 1. Enfoque político. Comprende la visión política institucional en el marco del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. 2. Diagnóstico. El diagnóstico interno y externo de la entidad o institución, que identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales, para avanzar en el





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

cumplimiento de los retos del PDES (Plan de Desarrollo Económico Social), PSDI (Planes Sectoriales del Desarrollo Integral para Vivir Bien), PEM (Planes Estratégicos Ministeriales) o PTDI (Planes Territoriales de Desarrollo Integral), según corresponda. 3. Objetivos y estrategias institucionales. 4. Planificación. Es la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. 5. Presupuesto total quinquenal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe MDCyT/DGP N° 131/2017 de 28 de agosto del año en curso, Martín Pablo Ramos Alonso Profesional en Planificación Estratégica y Operativa, efectúa una relación de la normativa vigente y señala que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) ha sido elaborado sobre la base del Plan Estratégico Institucional aprobado mediante Resolución Ministerial N° 342/2016 del 11 de Agosto de 2016, utilizando la metodología y el contenido mínimo propuesto por el Ministerio de Planificación del Desarrollo denominado "Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales Para Vivir Bien - PEI". Este proceso de reformulación incluyó los ajustes correspondientes a la compatibilización con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral, que a su vez fue reformulado en julio y agosto de 2017 de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo para su aprobación.

Que, en el apartado de Conclusiones del referido Informe MDCyT/DGP N° 131/2017, se expresa que se cumplió con el contenido mínimo establecido por los lineamientos metodológicos del Órgano Rector, con base en los ajustes realizados en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI). Asimismo señala que en el marco del parágrafo 4, numeral IV del artículo 19 de la Ley N° 777, corresponde su remisión a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para la elaboración de la correspondiente Resolución Ministerial y su posterior envío al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Que, en mérito a los antecedentes descritos precedentemente, se realizan las siguientes consideraciones:

Que, el Enfoque Político comprende la definición de la visión política institucional en el marco de la Agenda Patriótica, PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.

Que, en cuanto al diagnóstico interno y externo de la entidad o institución, éste identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales para avanzar en el cumplimiento de las metas y resultados establecidos en el PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.

Que, respecto a la Estructura, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) cuenta con una Introducción y dos Capítulos el primero referido al Enfoque Político y el segundo al Diagnóstico.

Que, el Informe Jurídico MDCyT/DGAJ/JUAJ N° 0434/2017 de 30 de agosto de 2017, señala que corresponde tener en cuenta las siguientes consideraciones legales en base al análisis y revisión efectuada a la propuesta de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI):

i) El numeral 4 del Parágrafo IV del Artículo 19 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 25 de enero de 2016, estipula que la aprobación de los PEI de las entidades, instituciones que no estén bajo tuición de ninguna instancia superior y de las Entidades Territoriales Autónomas, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad. Los PEI aprobados serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES.

ii) El Informe MDCyT/DGP N° 131/2017, que solicita la emisión de Resolución Ministerial para Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) está debidamente respaldado, consiguientemente debe continuarse con su trámite, toda vez que no presenta observaciones.

iii) En aplicación del artículo 19 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 25 de enero de 2016, debe procederse a aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Que, en atención al análisis efectuado y en virtud a lo establecido en el Informe MDCyT/DGP N° 131/2017, el Informe Jurídico MDCyT/DGAJ/UAJ N° 0434/2017 recomienda que a través de la Unidad de Gestión Jurídica se proyecte la Resolución Ministerial que apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado, con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).

POR TANTO:

La Ministra de Culturas y Turismo, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- (APROBACIÓN). Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI), de acuerdo a Anexo adjunto que es parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- (RESPONSABLE). La Dirección General de Planificación es la encargada de la difusión, cumplimiento y ejecución de la presente disposición normativa, así como por los Viceministerios, Direcciones Generales y unidades organizacionales de esta cartera de Estado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Edwin Cordero Beyer Pacheco
VICEDIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO


Wilma Alamoza Mamani
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo
INFORME JURÍDICO
MDCyT/DGAJ/UAJ N° 0434/2017

Abg. Edwin Guido Beyer Pacheco
DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

A: Abog. Edwin Guido Beyer Pacheco
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DE: Abog. Carlos Scharlie Perez Chura
Jefe de Unidad de Análisis Jurídico

REF. Aprobación Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).

FECHA: La Paz, 30 de Agosto de 2017.

Conforme a instrucción contenida en Comunicación Interna DGAJ 974/2017, se informa a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante Informe MDCyT/DGP N° 131/2017, recibido el 29 de agosto del año en curso, Martín Pablo Ramos Alonso Profesional en Planificación Estratégica y Operativa, señala:

En el apartado de antecedentes hace una relación de la normativa vigente partiendo de la Constitución Política del Estado, Ley contra el Racismo y toda forma de discriminación N°045, Ley General de Turismo "Bolivia te espera", Ley del Patrimonio Cultural Boliviano N°530, Agenda Patriótica 2025 aprobado mediante Ley N° 650, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE N°777; Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien aprobado mediante Ley N° 786, Resolución Ministerial N°032 del 2 de Marzo de 2016, del Ministerio de Planificación del Desarrollo, que aprueba los "Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI)".

Asimismo en el apartado de consideraciones técnicas señala que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) ha sido elaborado sobre la base del Plan Estratégico Institucional aprobado mediante Resolución Ministerial N° 342/2016 del 11 de Agosto de 2016, utilizando la metodología y el contenido mínimo propuesto por el Ministerio de Planificación del Desarrollo denominado "Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales Para Vivir Bien - PEI". Este proceso de reformulación incluyó los ajustes correspondientes a la compatibilización con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral, que a su vez fue reformulado en julio y agosto de 2017 de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo para su aprobación.



1



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Culturas y Turismo

En el apartado de Conclusiones refiere que se cumplió con el contenido mínimo establecido por los lineamientos metodológicos del Órgano Rector, con base en los ajustes realizados en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI). Asimismo señala que en el marco del párrafo 4, numeral IV del artículo 19 de la Ley N°777, corresponde su remisión a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para la elaboración de la correspondiente Resolución Ministerial y su posterior envío al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

II. ANÁLISIS LEGAL.

En mérito a los antecedentes descritos precedentemente, corresponde efectuar las siguientes consideraciones de orden legal:

1. ENFOQUE POLÍTICO.

Comprende la definición de la visión política institucional en el marco de la Agenda Patriótica, PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.

2. DIAGNÓSTICO.

El diagnóstico interno y externo de la entidad o institución identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales para avanzar en el cumplimiento de las metas y resultados establecidos en el PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.

3. ESTRUCTURA:

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) cuenta con una Introducción y dos Capítulos el primero referido al Enfoque Político y el segundo al Diagnóstico.

4. CONSIDERACIONES LEGALES:

Del análisis y revisión efectuada a la propuesta de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI):

Qué, el numeral 4 del Párrafo IV del Artículo 19 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 25 de enero de 2016, estipula que la aprobación de los PEI de las entidades, instituciones que no estén bajo tuición de ninguna instancia superior y de las Entidades Territoriales Autónomas, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad. Los PEI aprobados serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES.

El Informe MDCyT/DGP N° 131/2017, que solicita la emisión de Resolución Ministerial para Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Culturas y Turismo

al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) está debidamente respaldado, consiguientemente debe continuar con su trámite, toda vez que no presenta observaciones.

En ese entendido, en aplicación del artículo 19 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 25 de enero de 2016, debe procederse a aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Por todas las consideraciones señaladas anteriormente, y en virtud a lo establecido en el Informe MDCyT/DGP N° 131/2017 de fecha 28 de agosto del año en curso emitida por la Dirección General de Planificación, se recomienda que a través de la Unidad de Gestión Jurídica se proyecte la Resolución Ministerial que APRUEBE el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.


Abg. Carlos Schmitz Peret Chura
JEFE DE UNIDAD DE ANALISIS JURIDICO
DIRECCION GENERAL ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO



EGBP/cspc
Cc: Arch
Com. Int.
DGAJ 974/2017

3



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo



INFORME
MDCyT/DGP N° 131/2017

A: Wilma Alanoca Mamani
Ministra de Culturas y Turismo

VÍA: Oscar Baldivieso Carvallo
Director General de Planificación


Oscar Baldivieso Carvallo
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

DE: Martín Pablo Ramos Alonso
Profesional en Planificación Estratégica y Operativa

REF: Aprobación Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020
reformulado con base en los ajustes al Plan Sectorial de
Desarrollo Integral (PSDI)

FECHA: La Paz, 28 de agosto de 2017

Señora Ministra:

Adjunto al presente informe remito a usted la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2016 -2020 del Ministerio de Culturas y Turismo, e informo a usted lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.-

- a) Constitución Política del Estado
- b) Ley contra el Racismo y toda forma de discriminación N°045 del 8 de Octubre de 2010
- c) Ley General de Turismo "Bolivia te espera", 25 de septiembre de 2012
- d) Ley del Patrimonio Cultural Boliviano N°530 del 23 de mayo de 2014
- e) Agenda Patriótica 2025 aprobado mediante Ley N° 650, 19 de enero de 2015
- f) Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE N°777 del 21 de Enero de 2016
- g) Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien aprobado mediante Ley N° 786 del 09 de marzo de 2016





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

- h) Resolución Ministerial N°032 del 2 de Marzo de 2016, del Ministerio de Planificación del Desarrollo, que aprueba los "Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI)"

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS.-

- a) El Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado.
- b) De la misma manera, la mencionada Ley, manifiesta que las entidades públicas del Estado Plurinacional definidas en el artículo 4 de dicha norma, son las responsables de la planificación desde una perspectiva institucional.
- c) Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales.
- d) Los lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI), están formulados en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), siendo el instrumento orientador, regulador y metodológico de las entidades o instituciones públicas establecidas como ámbito de aplicación de la Ley N° 777, para el proceso de planificación institucional en el marco de sus competencia. Estos lineamientos metodológicos establecen la estructura, características y contenido mínimo de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), mismos que deberán ser elaborados de forma articulada, simultánea y compatible con los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), Planes Estratégicos Ministeriales (PEM), o Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) según corresponda.

Los criterios para la formulación del Plan Estratégico Institucional son:



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

- Todas las entidades o instituciones públicas realizan la formulación de su PEI.
 - Los planes estratégicos de las entidades o instituciones públicas bajo tuición de un Ministerio o de una Entidad Territorial Autónoma, se articularán de forma directa al PDES y a los PSDI, PEM o los PTDI, según corresponda.
 - Los PEI incorporan actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por las entidades o instituciones del sector público, para contribuir al cumplimiento del PDES, PSDI, y PEM o PTDI, según corresponda. Los Ministerios cabezas de sector o las Entidades Territoriales Autónomas integrarán sus actividades institucionales estratégicas en el marco del PSDI o PTDI.
- e) El documento adjunto, ha sido elaborado sobre la base del Plan Estratégico Institucional aprobado mediante Resolución Ministerial N° 342/2016 del 11 de Agosto de 2016, utilizando la metodología y el contenido mínimo propuesto por el Ministerio de Planificación del Desarrollo denominado "Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales Para Vivir Bien - PEI". Este proceso de reformulación incluyó los ajustes correspondientes a la compatibilización con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral, que a su vez fue reformulado en julio y agosto de 2017 de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo para su aprobación.
- f) El contenido mínimo establecido por el Órgano Rector para los Planes Estratégicos Institucionales es:

Enfoque político.
Diagnóstico. Comprende los siguientes aspectos:
Análisis interno.
Análisis externo.
Objetivos y estrategias institucionales.
Diseño del Plan.
Gestión de riesgos y cambio climático.

Enfoque Político. Comprende la definición de la visión política institucional en el marco de la Agenda Patriótica, PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.

Diagnóstico. El diagnostico interno y externo de la entidad o institución identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

para avanzar en el cumplimiento de las metas y resultados establecidos en el PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.

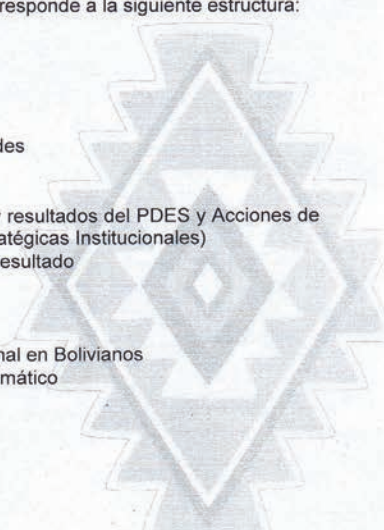
Objetivos y Estrategias Institucionales. Tomando en cuenta el enfoque político identificado por la entidad o institución pública establecerá sus objetivos y estrategias institucionales que considere pertinentes para alcanzar las metas y resultados de su sector establecidos en su PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.

Diseño del Plan: Comprende la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, de acuerdo al siguiente detalle:

Identificación de pilares, metas, resultados y acciones.
Programación de acciones por resultado.
Articulación competencial.
Roles de actores.
Análisis de actores y competencias.

g) En este sentido, el documento adjunto, responde a la siguiente estructura:

- Introducción
- Capítulo I Enfoque Político
- Capítulo II Diagnóstico
- Análisis Interno
- Análisis Externo
- Identificación de Responsabilidades
- Árbol de Problemas
- Diseño del Plan
- Identificación de Pilares, metas y resultados del PDES y Acciones de mediano plazo (Objetivos y Estrategias Institucionales)
- Programación de Acciones por Resultado
- Territorialización de Acciones
- Articulación Competencial
- Roles de actores
- Presupuesto Plurianual Quinquenal en Bolivianos
- Gestión de Riesgos y Cambio Climático





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

III. CONCLUSIONES.-

Como se evidencia en el documento adjunto, se cumplió con el contenido mínimo establecido por los lineamientos metodológicos del Órgano Rector y consiguientemente presentamos a su autoridad el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 reformulado, con base en los ajustes realizados en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).

En este sentido, en el marco del párrafo 4, numeral IV del artículo 19 de la Ley N°777, corresponde su remisión a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para la elaboración de la correspondiente Resolución Ministerial y su posterior envío al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Es cuanto tenemos a bien informar para los fines consiguientes.



Martín Pablo Ramos Alonso
PROFESIONAL EN PLANIFICACION
ESTRATEGICA Y OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

cc.: Archivo
//mra



INTRODUCCIÓN

La profundización del proceso de cambio, es una visión que contempla las aspiraciones de millones de bolivianos y bolivianas, y que la Agenda Patriótica 2025 recoge en sus Pilares y Metas determinando el marco de la planificación institucional del Ministerio de Culturas y Turismo.

Con la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social, plan determinado para regir la planificación nacional, regional y local del próximo quinquenio (2016 - 2020), se ha llegado a formular las metas y resultados que toda institución pública debe contribuir a alcanzar hasta la gestión 2020.

Bajo este techo el Ministerio de Culturas y Turismo elabora paralela y coordinadamente el Plan Sectorial de Desarrollo Integral y el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2016 – 2020, en este entendido, las acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional y sus indicadores de logro están estrechamente dirigidos a contribuir a los indicadores sectoriales y a los Pilares y Metas de la Planificación Nacional.

La elaboración del presente Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, es resultado, tanto de un trabajo de gabinete que consideró la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2011 - 2015 recién pasado, como de un trabajo participativo de análisis, diseño y validación de las acciones de mediano plazo, Estrategias, Programas Quinquenales e Indicadores del que participaron puntos focales de los Viceministerios componentes del Ministerio de Culturas y Turismo.

Esperamos que este Plan sea una herramienta útil que guíe la programación de operaciones con el fin de aportar con mayor efectividad e incidencia en las metas sectoriales y nacionales y así contribuir a optimizar la planificación estratégica en general.

1

Enfoque Político



Ministerio
de Culturas y Turismo



PEI

Plan Estratégico
Institucional

1. ENFOQUE POLÍTICO

En enero de 2006 con la asunción al poder del actual Presidente de Bolivia Evo Morales Ayma, se da inicio a una nueva etapa en la vida económica y social del país, las medidas de carácter económico y social adoptadas a partir de entonces y la nueva visión del país han trascendido las fronteras; y los resultados positivos que se observan en la mayoría de los indicadores económicos y sociales muestran que la dirección adoptada ha sido la correcta. La aprobación de una nueva Constitución Política del Estado el año 2009 sugiere que se ha iniciado el camino hacia el Pachakuti, o hacia una nueva era, fortalecidos además con la creación el 22 de enero de 2010 del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Descolonización del Estado Colonial Boliviano es una de las tareas fundamentales del Ministerio de Culturas y Turismo y como institución responsable, debe buscar eliminar las prácticas racistas y discriminatorias a partir del reconocimiento e incorporación de los valores y principios de las culturas originarias y de los contruidos en el proceso histórico boliviano que conforman las diversas identidades culturales urbanas y rurales, conformando un conjunto de identidades autovaloradas que se reconocen, a través del diálogo intercultural, como diversas desde sus espacios territoriales, en el ideal de construir un Estado Plurinacional, social y comunitario para Vivir Bien. Para lograr esta descolonización y eliminar las prácticas racistas y discriminatorias la CPE incluye numerosas disposiciones.

“El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, igualdad de oportunidades, equidad social y de género de participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.” Por tanto, el Estado debe: Construir una sociedad armoniosa y justa, fundamentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación para consolidar las identidades plurinacionales; Garantizar bienestar, desarrollo, seguridad e, igualdad dignidad de las personas, naciones. Pueblos y comunidades y, fomentar el respeto mutuo y el diálogo intercultural, intracultural y plurilingüe y; Confirmar y fortalecer la unidad del país y, resguardar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional. (Artículo 9).

Sobre estas bases fundamentales y un Estado Plurinacional más fortalecido, se plantea una Agenda Patriótica hacia el 2025, la cual permitirá alcanzar una nueva sociedad y Estado más incluyente, más participativo, más democrático, sin discriminación, sin racismo, sin odios, sin división, tal cual manda la actual Constitución Política del Estado.

La Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en su enfoque político está guiada por el horizonte civilizatorio y cultural del Vivir Bien, entendido como la convivencia en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, en equidad y solidaridad, eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación.

En este propósito se plantea profundizar el Modelo Social Comunitario Productivo, del Vivir Bien, fortaleciendo la acción del Estado; de los estamentos cooperativos y sociales; de la acción de producción y distribución comunitaria; y del sector privado. Todos, alineados al crecimiento y fortalecimiento del Estado y redistribución social de la riqueza. Todos, alineados al crecimiento y fortalecimiento del Estado y redistribución social de la riqueza.

El enfoque político tiene como fundamentos necesarios para la gestión pública y orientaciones necesarias para la Planificación:

- Agenda Patriótica 2025.
- Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.
- Ley N°045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación del 8 de octubre de 2010
- Ley General de Turismo N°292 “Bolivia te espera” del 25 de septiembre del 2012
- Ley del Patrimonio Cultural Boliviano N° 530 del 23 de mayo de 2014

Los lineamientos estratégicos de la Agenda Patriótica 2025, reflejan las necesidades, intereses y aspiraciones sobre los que se edificará la nueva Bolivia digna y soberana

En la mencionada agenda se concibe a la pobreza como un fenómeno multidimensional cuya erradicación se debe enfocar en las dimensiones social, material y espiritual. Se entiende que al ser Bolivia un país rico en recursos

naturales y donde se promueve el socialismo comunitario, la existencia de pobreza es una situación inadmisibles.

Se entiende que Bolivia atraviesa un proceso histórico de consolidación de sus sectores estratégicos como uno de los pilares importantes de la economía del Estado Plurinacional de Bolivia para promover el desarrollo integral del pueblo boliviano. Es por lo tanto, un desafío construir una economía plural y diversificada que recupere y fortalezca todo el potencial de la economía boliviana.

Se pretende que en un futuro Bolivia se caracterice por contar con seres humanos integrales, con una sociedad dignamente humana, que viva en comunidad y solidaridad, en armonía con la naturaleza y practique los valores humanos más constructivos y edificantes

Por lo tanto, el presente Plan se enmarca en los principios filosóficos y la pertenencia y defensa de la Madre Tierra en busca de la convivencia armónica de las distintas culturas y la naturaleza que las cobija, bajo los principios desarrollados en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia tales como la soberanía, descolonización, despatriarcalización, pluralismo, diversidad y libertad.

Desde el fortalecimiento sectorial se pretende trascender el tiempo del olvido, reconociendo la existencia de la diversidad de pueblos, superando el rencor, los principios absolutos, las verdades hegemónicas, las visiones homogeneizadoras, las miradas estáticas y las prácticas autoritarias y asumiendo una deuda histórica con el futuro, resignificando el pasado, desde un compromiso pleno con el presente y sus desafiantes oportunidades, porque toda

verdadera revolución, debe llevar en su seno todas las transformaciones pendientes.

El presente Plan considera a las Culturas y el Turismo como uno de los factores fundamentales del crecimiento económico del Estado Plurinacional de Bolivia ya que, además de su aporte en los campos simbólicos e identitarios, genera un movimiento de circulación económico relevante, desarrollando recursos, oportunidades laborales, flujos de circulante y dinamización económica en toda la cadena de valor (formación, investigación, creación, producción, circulación, promoción, difusión, preservación y consumo); que, aunque no estén considerados formalmente como indicadores tangibles, son una contribución directa del campo cultural y turístico a la economía.

1. 1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

A la luz de la Constitución Política del Estado, “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”. Artículo 1. CPE.

Para reconocer a la Bolivia de hoy, es a la luz de la pluralidad como la cualidad o condición de ser diversos, donde pueblos y sus lenguas conviven en un mismo espacio.

Y, “Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, que son: Aymara, Araona, Baure, Bésiro,

Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chimán, Ese Ejja, Guaraní, Guarasu’we, Guarayu, Itonama, Leco, Machajuyai, Kallawaya, Machineri, Maropa, Mojeño-Trinitario, Mojeño-Ignaciano, Moré, Masetén, Movima, Pacawara, Puquina, Quechua, Sirionó, Tacana, Tapiete, Toromona, Uru-Chipaya, Weenhayek, Yaminawa, Yuki, Yuracaré y Zamuco. (Artículo 5. CPE).

Este articulado brinda elementos suficientes, para establecer rasgos identitarios y el reconocimiento a la etnografía boliviana, como basamento cultural.

Y en el marco de los valores significativos, dice: “El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)”. Una base filosófica para el Vivir Bien. (Artículo 8. CPE).

Así los “fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley.” son... “1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. 2. Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe. 3. Reafirmar y consolidar la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional”. (Artículo 9. CPE).

Y en referencia a los Derechos de las Naciones Pueblos Indígena Originario Campesinos, expresado en el Capítulo Cuarto, relativo a la condición de Nación y Pueblo Indígena Originario Campesino, que comparten identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión. Y sus consiguientes derechos constitucionales, como: A existir libremente; identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión; a la libre determinación y territorialidad; a la protección de sus lugares sagrados: a crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios; a sus saberes y conocimientos tradicionales, medicina tradicional, sus idiomas, rituales, símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados; a vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas; a la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo. (Artículo 30. CPE).

Y con pertinencia para el Sector, se establece una Sección de Culturas, con articulados específicos que van del 98 al 102, que textualmente señalan:

“Artículo 98. I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones. II. El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones. III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar,

desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país”.

“Artículo 99. I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción. II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley. III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley”.

“Artículo 100. I. Es patrimonio de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado. II. El Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinas y las comunidades Interculturales y Afrobolivianas”.

“Artículo 101. Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado. Asimismo, disfrutarán de esta protección los sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, en su componente tangible e intangible”.

“Artículo 102. El Estado registrará y protegerá la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determine la ley”.

En esta línea culturalista basada en la pluralidad, y por mandato constitucional, la acción cultural se transversaliza en ámbitos como:

■ **Derechos Fundamentales del ser humano**, y definido en el artículo 18, líneas transversales como para la salud, en términos de interculturalidad, reconocimiento a los saberes ancestrales y medicina tradicional.

■ En el Capítulo Tercero, sobre **Derechos Civiles y Políticos** en la Sección I, relativa a los Derechos Civiles y su artículo 21, que definen derechos a la autoidentificación cultural; a la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto; a la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada, con fines lícitos; a expresar y difundir libremente sus pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva; a acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.

■ En la parte **educativa**, se concibe como “... unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad. La educación es intracultural, intercultural

y plurilingüe en todo el sistema educativo. (Artículo 78. CPE).

■ **Defensoría del Pueblo**; en temas de participación y Control Social, y en el acápite de la Relaciones Internacionales; en la Organización Territorial; en el marco de los niveles autonómicos y autonomía municipal; en las Autonomías Indígena Originaria Campesina, en distribución de competencias, como en la organización económica del Estado, bajo el paradigma del Vivir Bien.

■ Igual se define en las **políticas sectoriales, Sección IV, donde La producción artesanal con identidad cultural**. (Artículo 334. CPE).

■ En materia de Medio Ambiente, “*Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente*”. (Artículo 342. CPE).

■ En las áreas de Biodiversidad, Coca, Áreas Protegidas y Recursos Forestales (Artículo 380).

■ En el **equilibrio ecológico**, de uso y ocupación del espacio, considerando sus características biofísicas, socioeconómicas, culturales y político institucionales. Asimismo, es el “*Estado protegerá todos los recursos genéticos y microorganismos que se encuentren en los ecosistemas del territorio, así como los conocimientos asociados con su uso y aprovechamiento. Para su protección se establecerá un sistema de registro que salvaguarde*



su existencia, así como la propiedad intelectual en favor del Estado o de los sujetos sociales locales que la reclamen”. (Artículos 380 al 382. CPE).

En Tierra y Territorio, *“El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva, que comprende el territorio indígena originario campesino, las comunidades interculturales originarias y de las comunidades campesinas”. (Artículo 394. CPE).*

En **Desarrollo Rural Integral Sustentable**, se señala que se *“priorizan las Acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de: 1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial. (Artículo 405. CPE).*

En materia de turismo, es una actividad estratégica y también transversal a partir de:

En *“Turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente”. Para ello, el “Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos donde se desarrolle esta actividad”. (Artículo 337. CPE).*

“El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables”. (Artículo 406. CPE).

Elementos concurrentes y favorables a partir de la CPE:

Elemento 1. Efectuada la exploración a la Constitución Política del Estado, desde la técnica de “análisis de contenido”, se observa en los articulados en la Primera Parte, relativa a: “Bases Fundamentales del Estado Derechos, Deberes y Garantías”, como en la Segunda Parte, “Estructura y Organización Funcional del Estado”, una alta e imperativa relación de mandatos para el sector.

Elemento 2. Se expone y cita los artículos propios de la Sección Culturas, encontrando conceptos del eje relativos a: la diversidad cultural; Patrimonio cultural, Patrimonio inmaterial (bienes simbólicos), a las artes (expresión creativa) y al ámbito de la propiedad intelectual para las artes y patrimonio. Se observa una correlación de ámbitos imperativos y de competencias para el sector y su consiguiente gestión, observando en correspondencia al desarrollo cultural contemporáneo algunos ámbitos no consignados, que se aclararán en la propuesta de plan.

Elemento 3. Se expone y cita que el turismo es una actividad económica estratégica, para su desarrollo sustentable, tomando en cuenta la riqueza de las culturas y respeto al medio ambiente, por tanto la incidencia en el turismo comunitario. Se observa un modelo alineado al turismo de base comunitaria, para su desarrollo y beneficio de los pueblos y sectores vulnerables.

Elemento 4. Se expone y cita una relación a conceptos eje que se encuentran en otros campos y secciones de la C.P.E. Se observa que desde lo cultural, hay una transversalización a otros ámbitos del desarrollo del Estado, como: Derechos fundamentales; Derechos civiles; Salud; Educación; Defensoría del Pueblo; Productivo (turismo, y artesanía); Medio Ambiente y diversidad; Tierra y Territorio; y Desarrollo Rural.

A partir de la Constitución Política del Estado, se señala con claridad, el futuro o situación deseada para: Culturas y Turismo bajo un conjunto de conceptos imperativos, que delinear y señalan el camino.

Los conceptos eje enunciados se constituyen en las Acciones imperativas para el sector, como su dimensión transversal en otros del desarrollo del Estado Plurinacional como es el caso de la descolonización, por lo que el

sector debe jugar un rol de interrelación, coordinación y articulación, que mejoraría su actoría en el concierto nacional, dada la generación sustantiva de una cadena de insumos y servicios para el sector y otros sectores.

Lo enunciado implica un trabajo con sentido de territorialidad, transversalidad e impacto social que deben tener las Acciones y metas de la cabeza del sector. Esta situación expectable en cuanto a actoría y gestión es la fortaleza para alcanzar el desarrollo cultural y turístico del país.

Por otro lado la actividad turística también tiene un alcance transversal, por su carácter estratégico que contribuye de manera directa e indirecta a: Reducir la extrema pobreza, por ser un medio para la generación de ingresos estables en zonas con potencial turístico y el aprovechamiento de la riqueza de la Madre Tierra y de los recursos culturales.

1. 2. AGENDA PATRIOTICA 2025.

Análisis de incidencia sectorial:

La “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, elevada a rango de Ley Nº 650, el 19 de enero de 2015, expresa una línea estratégica de trabajo y planificación integral, y en su objeto principal señala trece (13) pilares, como un documento estratégico político a seguir.

CUADRO 1: PILARES AGENDA PATRIOTICA

PILARES DE LA AGENDA PATRIOTICA 2025	
1.	Erradicación de la pobreza extrema.
2.	Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3.	Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4.	Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5.	Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6.	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7.	Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8.	Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
9.	Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra.
10.	Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11.	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adulón.
12.	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13.	Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

Fuente: "Agenda Patriótica 2025", ¿Quién hace qué?, serie Nº 6, editado por el Ministerio de Autonomías, 2014.

En el análisis de la Agenda Patriótica 2025, también se contrasta la base conceptual para el sector culturas, turismo y descolonización, y con el documento de trabajo: "Ámbitos contemporáneos de la cultura" expresado en Capítulo que precede.

Resultado de la reflexión sobre el documento estratégico de gestión, se esboza un cuadro referencial que plantea una relación de variables para su comprensión y por otro, por el grado de relación conceptual propuesto.

- Número del Pilar,
- Dimensiones expresadas (campo o competencia de acción por pilar),
- Nivel de participación (o incidencia) por atribución Ministerial y Viceministerial para su consiguiente gestión.
- Cita y relación mandato (por artículo e inciso) expresado en el Decreto de Organización del Poder Ejecutivo.

Esta relación se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 2: PARTICIPACIÓN Y SUBATRIBUCIONES DEL MINISTERIO Y VICEMINISTERIOS

PILAR	Nº / DIMENSION	PARTICIPA MIN/VICE	Mandato DOE ART./Inciso
1	3. Combatir la discriminación y el racismo promoviendo el respeto, la solidaridad y la complementariedad.	MDCyT	
	4. Combatir la pobreza espiritual a través de la lucha contra el mercantilismo y consumismo, el racismo, el fascismo, el machismo, el autoritarismo, el egoísmo y la codicia fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para promover el Vivir Bien.	MDCyT	115/0
	5. Descolonizar y construir el nuevo ser humano integral para el Vivir Bien.	MDCyT VDES	115/a hasta h. 116/a hasta h.
2	Ninguna.		
3	3. Acceso al 100% a servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para creación de arte y cultura.	MDCyT	115/ a -h
	6. Apoyar y fortalecer las actividades e iniciativas artísticas y culturales de bolivianas y bolivianos, en especial de los jóvenes, niñas, niños y adolescentes	MDCyT VTUR	115/a,b,c,e,f,h,j,s 117/c,f,g.
4	Ninguna.		
5	6. Triplicar nuestros ingresos por concepto de turismo, en el marco del fortalecimiento del turismo comunitario y otros emprendimientos turísticos, en particular de pequeñas y medianas empresas con una oferta importante en turismo de salud naturista y espiritual, turismo gastronómico, de aventura, de visita a sitios patrimoniales, agro ecoturismo, turismo cultural y ritual, escénico y turismo para la conservación de la biodiversidad, entre muchos otros. Bolivia, al ser un país único por su riqueza natural, comunitaria, pluricultural y plurinacional, ofrece al mundo una convivencia comunitaria, paz, felicidad, naturaleza y espiritualidad.	VTUR	167/a hasta n.
6	2. Ser un país productor y transformador de alimentos; Productor y exportador de energía eléctrica aprovechando plenamente su potencial hidroeléctrico y desarrollando exitosamente proyectos de energías renovables de gran capacidad de generación; Un país turístico, artesanal y manufacturero; Productor y exportador de productos alimentarios únicos y otros de consumo masivo y con alto valor agregado; Articulador de servicios de comunicación y transportes; Contar con valiosos recursos humanos con conocimientos científicos y tecnológicos que aportan a la construcción de la patria.	MDCyT VTUR	115/s, w, x. 67 (DS. 479)/d.
7	Ninguna.		
8	Ninguna.		
9	Ninguna.		

10	5. Promover la constitución de una Organización Mundial de los Pueblos y de la Madre Tierra sin dominación, sin hegemonías imperiales, en el marco de la democracia comunitaria y de los pueblos para construir la cultura mundial de la vida.	MDCyT	
11	Ninguna.		
12	1. Vivir en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la Madre Tierra, pueblos indígenas, sociales, económicos y culturales; y el derecho a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza.	MDCyT VDES	115/f, q. 116/a, c, d, f, g.
	2. Practicar, fortalecer y promover vínculos edificantes, virtudes humanitarias, humanistas y solidarias, danzamos en nuestras fiestas, danzamos en gratitud a la Madre Tierra, respetamos y cuidamos nuestra naturaleza, crecemos en nuestra espiritualidad y fe, nos respetamos y ayudamos; promovemos la eliminación del consumismo, el egoísmo y el individualismo capitalista.	VDES VITC	116/g. 117/b, c, d, g, k.
13.	Ninguna.		

Fuente: "Agenda Patriótica 2025", ¿Quién hace qué?, serie N° 6, editado por el Ministerio de Autonomías, 2014).

Elaboración: PSDI.

Nomenclatura de participación:

MINISTERIO CULTURAS Y TURISMO (MDCyT)

VICEMINISTERIO DE TURISMO (VTUR)

VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD (VITC)

VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN (VDES).

Otras dimensiones posibles de adscripción a la Agenda Patriótica 2025. Para el caso se observa y justifica de acuerdo a las Metas y el uso de conceptos clave del sector y su tipo de incidencia por pilar.

1. 3. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020, EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN:

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES, 2016 - 2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del

gobierno de la Revolución Democrática Cultural, mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2015 - 2020.

Con la Agenda Patriótica 2025 y el PDES, se llegará al Bicentenario de Bolivia con un país transformado y listo para avanzar en el siglo XXI como uno de los más grandes del continente, grande en felicidad y armonía, en complementariedad y solidaridad, en riqueza espiritual y social, sin exclusiones y con igualdad.

La Revolución Democrática y Cultural rompe con la herencia del sistema colonial y republicano donde existían privilegios para una minoría que subordinaba a las mayorías, reconociendo la existencia de un país plural en lo jurídico, económico, político, social y cultural. En este

marco, las diversas naciones y pueblos que viven en el país son la base para la formación del nuevo Estado Plurinacional, donde todas y todos los bolivianos están orgullosos de pertenecer a una Nación y Pueblo Indígena.

Es una revolución descolonizadora porque tiene su fundamento en las visiones y saberes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, que se enriquece con un proceso de diálogo intercultural, intracultural y plurilingüe de saberes, fortaleciendo una acción revolucionaria con la participación de todas las naciones, todos los pueblos, comunidades y barrios del país, en el marco del respeto de las diferencias. La descolonización en Bolivia es una fuerza transformadora y democratizadora de la sociedad, que promueve la total eliminación de la discriminación racial y cultural, que avanza en el reconocimiento y fortalecimiento de los saberes, conocimientos y ciencias de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, y de la población urbana, recuperando lo más positivo de la sociedad moderna y occidental.

En el marco del proceso de descolonización, la Revolución Democrática Cultural es el sostén para la construcción del Socialismo Comunitario para Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos, tomando como sus fundamentos principales los establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE) que define a Bolivia como “.... un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del Vivir Bien” (Preámbulo de la CPE). Asimismo, la CPE en su Artículo 8, Parágrafo I, dispone que “El Estado asume y

promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)”.

El Vivir Bien es el horizonte que reivindica la cultura de la vida comunitaria en plenitud, en contraposición a la cultura del individualismo, del mercantilismo y del capitalismo que se basa en la explotación irracional de la humanidad y la naturaleza, recuperando las raíces más profundas de nuestra historia y de la identidad de nuestros pueblos.

Fundamentos del “Vivir Bien”:

Interculturalidad: Un dialogo en complementariedad, con actitud de respeto y apertura, de abrir la mente a otras formas de pensamiento, comprender la diversidad cultural de la humanidad, vivir bien y en armonía con la sociedad y respeto a otras culturas.

Convivencia armónica con la Madre Tierra. Desencadena la crisis medioambiental, el calentamiento global y la contaminación que atentan contra las posibilidades de sobrevivencia de la vida misma.

Descolonización: Desterrar toda actitud excluyente y/o discriminatoria.

Este enfoque, nos permite trabajar con un horizonte civilizatorio alternativo, que se complementa con el acceso y el disfrute a los bienes materiales y la realización afectiva,

subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y la comunidad.

Para esto se propone:

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema

Este pilar tiene el objetivo de erradicar la extrema pobreza en sus dimensiones material, social y espiritual. La pobreza material se manifiesta en la ausencia de acceso a servicios básicos y condiciones dignas de vida; la pobreza social se visibiliza en la predominancia del individualismo sobre los valores comunitarios; y la pobreza espiritual se expresa en la presencia de prácticas de consumismo, discriminación y racismo. En relación a las Metas planteadas en este pilar se articulan el resto de los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

Hacia el 2020 el mayor desafío en este pilar es el de avanzar en la reducción significativa de la pobreza en las jurisdicciones territoriales donde todavía existen diferentes tipos de carencias de servicios, así como en las áreas periurbanas de las ciudades. Por otra parte, se orienta a afianzar procesos pedagógicos para fortalecer a bolivianas y bolivianos revolucionarios con un espíritu integral de compromiso con el Vivir Bien.

1.2. Erradicación de la pobreza social, de toda forma de explotación, de la discriminación y del racismo.

El Plan propone atacar la pobreza social y aspectos relacionados desde una perspectiva multisectorial.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

Meta 2: Combatir la pobreza social.

1. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.
2. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).
3. Los maestros promueven valores comunitarios, solidaridad y cooperación, están implementando la nueva currícula del Sistema Educativo Plurinacional.
4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.
5. Comunidades interreligiosas, juveniles, barriales, comunales efectúan Acciones de servicio comunitario en solidaridad, respeto, armonía y apoyo mutuo.
6. Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.

1.3. Erradicación de la pobreza espiritual y construcción del ser humano integral

La construcción de un ser humano integral es una prioridad en este período de gobierno de tal forma que la redistribución de la riqueza material se complementa con el fortalecimiento de la riqueza espiritual de las personas y la sociedad. Toda acción de lucha y erradicación de la pobreza espiritual implica avanzar significativamente en la erradicación de todas las formas de racismo y discriminación incluyendo además la construcción de los saberes y valores del ser humano integral que lucha contra la pobreza material, social y espiritual, que son en definitiva los valores del Vivir Bien.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

Meta 4: Combatir la discriminación y el racismo.

1. Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.
2. Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias.
3. Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.

4. Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.
5. Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género.

Meta 5: Combatir la pobreza espiritual.

1. Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.
2. Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y a lo sagrado.
3. Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.
4. Se ha promovido la construcción de una sociedad menos consumista y menos individualista.
5. Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado Acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres,

niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

6. Todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo.
7. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.

Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.

1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.
2. Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.
3. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio Nacional.

La pobreza espiritual no puede erradicarse sin la consolidación de los valores del Vivir Bien en la comunidad. En el Estado Plurinacional se han promovido y fortalecido los saberes ancestrales de los Pueblos y Naciones Indígenas Originario Campesinas, sin embargo, este proceso de profundización de los saberes del Vivir Bien debe reforzarse con especial atención en los ámbitos

urbanos y en los escenarios más proclives a la generación de pobreza espiritual, que es donde se puede generar mayor irrespeto e intolerancia con los demás.

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral

Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.

9. Se ha incorporado a la mayoría de los Pueblos y Naciones Indígena Originario Campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.

Pilar 5: Soberanía comunitaria y financiera sin servilismo al capitalismo financiero

El Plan busca consolidar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo del país, afrontando nuevos desafíos. Es una necesidad dinamizar recursos financieros privados nacionales y extranjeros a la dinámica de implementación del Plan, así como mantener la visión social del modelo económico y de fortalecimiento de la economía comunitaria.

Son varios los desafíos en el marco de este pilar hacia el 2020. Los proyectos promovidos por el Plan son ambiciosos y requieren de un importante financiamiento de inversión pública pero también de inversión privada en su condición de socios. El Plan hacia el 2020 requiere la incorporación de recursos financieros públicos y privados

en dimensiones aún mayores a las que ya se han realizado hasta el presente. Se debe captar financiamiento externo no condicionado para la implementación de los programas y proyectos del Plan; así

Meta 3: Inversión extranjera social

En el marco del Plan también se promoverá una mayor Inversión Extranjera Directa (IED) para que participe en sociedad con los emprendimientos productivos nacionales.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

1. Al menos 40% de la Inversión Extranjera Directa (IED) ha contribuido a diversificar la matriz productiva del país y genera valor agregado (complejos productivos industriales, de servicios y turismo); a través de sociedades en empresas estatales mixtas, en alianza con el nivel central de Estado y Entidades Territoriales Autónomas.
2. Se ha logrado que la IED alcance a por lo menos el 8% del PIB.

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación

Bolivia está en un proceso histórico respecto a la consolidación de una economía plural y diversificada que recupere, fortalezca y promueva todo su potencial, así como las iniciativas y capacidades de sus territorios y poblaciones que los habitan, respetando plenamente los derechos de la Madre Tierra.

En términos más concretos, en lo que se refiere a este pilar, el Plan apunta a consolidar las condiciones para

que el país se constituya en el centro de integración energética regional y se consolide como el centro de integración vial de la región. También está orientado a dar un **salto importante y definitivo en la diversificación económica del país, en la industrialización y en la generación de mayores ingresos duraderos y estables en las áreas de energía, hidrocarburos, agropecuaria, minería y turismo**

En este sentido el siguiente cuadro “Principales logros y Acciones por sector económico” en lo concerniente a Turismo presenta:

Turismo	• Complejos Turísticos. • Diversificación de Servicios de Hospedaje. • Parques Turísticos Temáticos a Nivel Nacional • Servicios Turísticos: Conectividad y Accesibilidad Turística, Transporte Turístico Exclusivo y Desarrollo de Capacidades • Centros de Convenciones y Esparcimiento Turístico	• Ingreso generado por turismo receptivo por \$us1.581 MM • Incremento del número de turistas extranjeros: de 1,2 MM a 2,6 MM • Incremento del número de turistas nacionales: de 3,1 MM a 4,5 MM
---------	---	--

- Complejos Productivos

La propuesta del Plan para la dinamización económica del país se basa en la implementación de los complejos productivos, que significa avanzar hacia la integración de iniciativas productivas y de transformación, en el marco de procesos de articulación macroregional a través de la implementación de complejos productivos que articulan los complejos productivos industriales y los complejos productivos territoriales.

- **Complejos Productivos Territoriales** generadores de ingresos y empleos (agropecuaria, forestal, **turismo**, industria manufacturera y artesanía).

En el marco de la implementación de estos Complejos Productivos Territoriales también se espera alcanzar otro conjunto importante de Resultados, de acuerdo al siguiente detalle:

Meta 2. Consolidación del sector hidrocarburífero, minero y otros.

Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos.

1. Se ha logrado que las comunidades y municipios más pobres superen la extrema pobreza de forma sustentable.
2. Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.

- Complejos Turísticos

El turismo se considera parte de los Complejos Productivos Territoriales pero por las propias características del sector requiere de una consideración específica. En el sector de turismo los principales desafíos **están orientados a aprovechar de mejor manera el potencial turístico del país para mejorar de forma significativa los aportes del turismo a los niveles de ingresos en diferentes ámbitos y al desarrollo integral, con**

énfasis en la generación y dinamización del empleo local. Esto se logrará con el incremento del flujo turístico internacional hacia el país y con la promoción turística dirigida al mercado interno, con énfasis en el turismo comunitario.

Los principales Resultados a ser alcanzados al 2020 son los siguientes:

- País productor, transformador y exportador “Complejos productivos”: turismo.

- Se ha logrado generar un ingreso por turismo receptivo de \$us1.581 MM.
- Se ha incrementado el número de turistas extranjeros a 2,6 millones.
- Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.
- Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.

El sector turismo siempre ha sido una actividad priorizada pero han existido pocos esfuerzos prácticos para su potenciamiento como una de las principales actividades generadoras de ingresos y empleo. Este es el desafío que asume el sector al 2020, que considera el incremento de la inversión pública destinada a actividades que creen un entorno favorable para el desarrollo del turismo.

Este proceso se debe acompañar con la implementación de las siguientes Acciones:

- Promocionar el turismo en mercados internacionales y nacionales con Acciones de promoción turística masiva del país a nivel internacional posicionándolo como un referente turístico de gran atractivo.
- Realizar campañas de difusión internacional para la promoción turística de Bolivia a través de la contratación de servicios de publicidad en periódicos internacionales.
- Gestionar y apoyar al desarrollo de obras de infraestructura y servicios básicos en los destinos y zonas prioritarias de turismo.
- Realizar acuerdos con líneas aéreas para ampliar la frecuencia de vuelos y establecer conexiones directas de integración de los destinos.
- Ampliar la capacidad hotelera y de servicios básicos en las regiones turísticas priorizadas, incluyendo la construcción de hoteles públicos y mixtos.
- Apoyar el desarrollo de condiciones de infraestructura y de servicios básicos en los destinos y zonas prioritarias del turismo.
- Promover el turismo de los lugares declarados patrimonio cultural, histórico y natural del país; y fomentar el desarrollo del turismo comunitario.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación institucional a través de un Consejo de Coordinación Sectorial en Turismo.
- Fomentar la innovación de los servicios turísticos.

En el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y servicios turísticos se debe contar con un importante protagonismo del sector privado y de los actores comunitarios, así como con el soporte del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas en lo que se refiere a la construcción de caminos, provisión de energía, provisión de servicios básicos y publicidad. Se considera, en este contexto, que la actividad turística requiere de una importante participación del sector privado y comunitario.

Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía

En el ámbito internacional, Bolivia plantea una política exterior “con voz propia” para proponer iniciativas de interés mundial que defienden y luchan por una cultura de la vida y la paz para Vivir Bien, cuestionando los postulados del sistema mundial capitalista. Bolivia basa su Acción institucional en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, que constituye una visión de relacionamiento internacional soberana, propositiva y con participación social.

Hacia el 2020, el país continuará asumiendo su rol protagónico en el fortalecimiento de los nuevos procesos de integración y unidad latinoamericana, y en la promoción del modelo civilizatorio del Vivir Bien y del orden mundial multipolar y policéntrico.

Los principales Resultados esperados al 2020 son los siguientes:



1. Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur. 2. Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y otros.

Meta 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos

A la fecha, se ha logrado un importante liderazgo del país en el ámbito internacional y ha cambiado mundialmente la percepción que se tiene sobre Bolivia.

Nuestro país se muestra como una patria digna, luchadora por la justicia social, defensora del Vivir Bien, antiimperialista, anticapitalista y anticolonialista. El Plan al 2020 posibilitará reforzar esta posición boliviana en el ámbito bilateral y multilateral, para lograr alcanzar estos objetivos se implementaran nuevas Acciones necesarias para el alcanzar los objetivos planteados:

- Crear el Instituto de Descolonización, con sede en Bolivia.

Este objetivo recae en la responsabilidad recae bajo la responsabilidad del Viceministerio de Descolonización dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo.

Pilar 12: Disfrute y felicidad

El Plan encara el permanente desafío que es el de construir la nueva identidad plurinacional basada en el Vivir Bien y la defensa de la cultura de la vida, promoviendo el respeto mutuo y la valoración de los derechos de la Madre Tierra y del pueblo boliviano a vivir en una sociedad justa sin pobreza, en el marco de la interculturalidad así como en el respeto de las diferentes formas de expresión sociocultural del Estado Plurinacional, **incluyendo la promoción de las diferentes expresiones culturales.**

Hacia el 2020, se espera conseguir que el Estado Plurinacional haya logrado consolidar su visión del Vivir Bien en el marco de la complementariedad de derechos de los pueblos y de la Madre Tierra, con pleno respeto de las identidades propias del conjunto de la población boliviana y su fortalecimiento, **así como de la protección del patrimonio cultural tangible e intangible del pueblo boliviano.**

En esta dirección, se fortalecerán los procesos ya desarrollados por el Estado Plurinacional para lograr un Estado fuerte con el respeto de las diferentes identidades plurinacionales, **con énfasis en el fortalecimiento de la identidad y la defensa del patrimonio y de las múltiples expresiones culturales del país.**

Para alcanzar los Resultados señalados se ejecutarán las siguientes Acciones:

- Elaborar e implementar normativas y Acciones tendientes a fortalecer en la gestión pública la complementariedad de los derechos entre la Madre

Tierra y los derechos de las personas del pueblo boliviano, en un escenario de diálogo intercultural.

- Refuncionalizar, construir y/o rehabilitar espacios físicos destinados a la cultura y a la recreación.

- Fortalecer la implementación de políticas sectoriales y territoriales hacia el Vivir Bien.

- Elaborar e implementar políticas para la repatriación, conservación y gestión integral del patrimonio cultural, fortaleciendo nuestras múltiples expresiones de identidad cultural.

- Generar espacios de diálogo para la construcción de un mutuo respeto entre las diferentes naciones y pueblos del país.

12.1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra

El Plan propone que toda iniciativa pública y privada, en el marco del desarrollo integral, esté basada en el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra en complementariedad con los derechos de la personas.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

- Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la Madre Tierra, derechos

del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y de la población para vivir libre de pobreza material, social y espiritual.

- Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.

- Se ha recuperado el patrimonio material del Estado Plurinacional, sustraído y/o enajenado.

- Se han fortalecido las actividades y manifestaciones pluriculturales para mantener su vigencia y valor social aportando significativamente en la construcción del Estado Plurinacional.

12.2. Fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias

Los pilares del PDES están articulados al fortalecimiento del Vivir Bien. Es así que todas las Metas y Resultados del Plan se articulan y complementan mutuamente para que las comunidades y las sociedades puedan vivir y llevar a la práctica en su vida cotidiana los saberes del Vivir Bien.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.

- Saber Ser y Crecer: se ha recuperado y aceptado nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida.



■ Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.

■ Saber Relacionarse: se ha construido nuestra identidad colectiva y cooperación armónica.

■ Saber Alimentarse: se han recuperado hábitos sanos y nutritivos de consumo alimenticio.

■ Saber Trabajar: se han fortalecido las relaciones de cooperación y el trabajo comunitario colectivo.

■ Saber Danzar, Reír, Alegrarse y Descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural.

■ Saber Amar y Ser Amado: se ha avanzado en la construcción de una sociedad con afectividad en todas sus expresiones.

■ Saber Soñar: se han proyectado ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.

■ Saber Comunicarse y Escuchar: se ha promovido el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.

En este sentido, las observaciones y relaciones conceptuales encontradas por análisis de contenido, en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 (PDES), permiten inferir que la incidencia de participación del sector se considera como de: Tendencia positiva

1. 4. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS Y COMUNIDADES AFROBOLIVIANAS (Documento de trabajo)

- DERECHO A LA IDENTIDAD Y CULTURA

El Art 30 2, 2. De la Constitución Política del estado, señala que las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos tienen derecho a su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.

Así también en su Art 98. III, señala que el Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena, originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones, lo que significaría que la identidad de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos ocupa un lugar preponderante en el Estado Plurinacional.

El año 2014 el estado promulgó la Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, que tiene por objeto normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano.

Respecto a la definición del patrimonio cultural, en su Art 4 señala que esta se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente.

La Ley dispone también del registro de la propiedad del Patrimonio Cultural Comunitario y Colectivo Inmaterial y Etnográfico, a nombre de la comunidad o las comunidades, o de las naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos o comunidades Interculturales y Afrobolivianas. Así también el Art 34 señala que cualquier expresión o bien cultural que se considere portador de identidad de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades interculturales urbanas o rurales y Pueblo Afroboliviano, puede ser reconocida como Patrimonio Cultural. Por otro lado, el Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas priorizarán el registro de las manifestaciones culturales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos en situación de alta vulnerabilidad, significa que el gobierno central, los gobiernos autónomos departamentales, municipales y las autonomías indígenas tienen potestad de realizar el registro del patrimonio cultural.

Entre los años 2009 y 2015 el estado ha promulgado varias leyes que declaran como patrimonio cultural a distintas manifestaciones de las NyPIOC entre las cuales se encuentran festividades, danzas, música y otros. También el estado ha venido reconociendo los saberes y conocimientos ancestrales y sus portadores como el caso

de la cultura kallawayá. También el D.S. 2343 de 29 de abril de 2015, declara Día del Amawt'a Boliviano, el 3 de mayo.

Años atrás se sancionó una la Ley que declara de interés nacional y cultural del Estado Plurinacional la preservación del hábitat, valores y medios de subsistencia ancestrales de la Nación Uru Chipaya, por ser la cultura más antigua de Bolivia.

- DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION

El estado promulgó la Ley 045 “Ley contra el racismo y toda forma de discriminación “ que tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos y, eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación y consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación. La ley cuenta también con su reglamento.

Ley 139 del 14 de junio de 2011 establece que cada 24 de mayo se recuerde el Día Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, recuerda un hecho que marcó la historia boliviana en 2008 por los vejámenes que sufrieron más de 50 campesinos en la ciudad de Sucre cuando fueron recibidos a golpes y conducidos por la fuerza a la plaza 25 de Mayo, donde fueron obligados a desnudarse y pedir perdón, para luego sufrir una serie de maltratos físicos y psicológicos.

- DERECHO A LA EDUCACION

La educación constituye la primera prioridad del Estado en Bolivia, el Art. 77. I. de la Constitución Política del Estado dice “La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”. En ese marco, los derechos de las NyPIOC en cuanto a la educación son primordiales y prioritarios.

La Constitución Política del Estado establece las siguientes disposiciones en relación al derecho a la educación de las NyPIOC en el sistema educativo

Artículo 30. 12. A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

Artículo 17. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

Artículo 79. La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Artículo 80. II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o Pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

Constitución Política del Estado

Las reformas en relación a los derechos de los pueblos indígenas en la educación provienen desde la promulgación de la Ley 1565 de Reforma Educativa (1994), iniciando la implementación de la educación intercultural y plurilingüe, uno de sus mayores logros fue la constitución de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOs), hoy son un pilar para el desarrollo de políticas educativas. La Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez profundiza lo ya alcanzado, en su Art. 78 parágrafo II señala que “La educación es Intracultural, Intercultural y Plurilingüe en todo el Sistema Educativo” que conlleva el empuje de la diversidad.

- DERECHO A LA COMUNICACIÓN DE LO PIOCs, COMUNIDADES INTERCULTURALES Y AFROBOLIVIANAS

La comunicación de los PIOCs, constituye un derecho fundamental, en la comunicación, difusión e intercambio de ideas, necesidades e intereses comunes de los PIOCs y vinculados en espectro nacional e internacional, a través del uso de tecnologías de comunicación audiovisual.

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
(07/02/2009)

Ley N°. 164, Ley General de Telecomunicaciones
(08/08/2011)

D.S.N°1391, Reglamento a la Ley General de
Telecomunicaciones(24/10/2012)

D.S.N° 0071, Autoridad de Regulación y Fiscalización de
Telecomunicaciones y Transportes-ATT (09/04/2009)

El Ministerio de Culturas y Turismo es cabeza de sector de la protección del patrimonio, la promoción de las expresiones artísticas (no sólo de las reconocidas como cultura en el concepto occidental), del turismo y la descolonización a través de la lucha contra el racismo y la discriminación, para ejercer una verdadera interculturalidad en base al respeto de la diversidad. Por lo tanto su labor es la elaboración de políticas, planes y programas a ser seguidos por el conjunto de las instancias estatales, así como de todos los actores públicos y privados que deseen intervenir en estas áreas.

1. 5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

A continuación, en el marco de las competencias y atribuciones, el presente Plan Estratégico Institucional, presenta lineamientos estratégicos que deben ser considerados por todas aquellas instituciones bajo dependencia y tuición, así como por las diferentes áreas funcionales y unidades organizacionales que deseen realizar trabajos en materia de culturas, Patrimonio, Turismo y Descolonización:

- Vivir Bien

Es expresado como la humanización del desarrollo, concebido como un proceso colectivo de generación, acceso y disfrute de la riqueza, en armonía con la naturaleza y la comunidad con los seres humanos. La riqueza, dentro el marco del “vivir bien”, se interpreta como la abundancia de bienes que debe contemplar tanto lo material, afectivo, subjetivo, intelectual, como también lo simbólico y espiritual. Además del respeto a la diversidad e identidad cultural, sin asimétricas de poder.

- Vivir en Comunidad

Hasta el proceso de cambio, la forma de relacionamiento social fue del individualismo y la competencia. Como Culturas y Turismo, es tarea primordial identificar los valores de vivir en comunidad y desarrollar un plan coherente para introducirlo a los diferentes espacios en los que la sociedad se desenvuelve. Una base importante de este proceso es la apropiación de estos valores a partir del reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial.

- Realización afectiva y espiritual

El mundo de los afectos y la espiritualidad, íntimamente relacionados con la psicología humana, están indisolublemente unidos a la cultura, entendida como concepción de vida y trascendencia. En muchos casos las culturas se muestran públicamente en estos aspectos y son valoradas por ellos, por lo que su reconocimiento y valorización es una base importante para iniciar un proceso de construcción de aspectos afectivo-espirituales relacionados con los valores del proceso de cambio.

- Vivir en armonía con la naturaleza

Tal vez esta sea una de las dimensiones mejor asentadas en la estructura intercultural, las concepciones de los Pueblos Indígena Originario de la naturaleza son totalmente compatibles con lo que las nuevas ciencias biológicas han construido para abordar el tema de la ecología y el medio ambiente.

- Descolonización

La descolonización es una de las tareas fundamentales del Ministerio de Culturas y Turismo como cabeza del sector, lo que todavía no está claro en el conjunto de la administración pública; por lo tanto su rol es desarrollar la línea que seguirá la descolonización.

La diversidad cultural originaria, es el instrumento mediante el cual se llevará adelante la descolonización y por lo tanto: la igualdad, que no sólo debe ser entendida como el respeto a la diferencia, sino la búsqueda de la comprensión y la incorporación de los mejores aspectos de las diferencias, de manera que se construya una sociedad pluricultural orgullosa de sus múltiples características capaz de reconocerse en igualdad.

- Estado Plurinacional, Social y Comunitario

Es el proyecto de país unitario que se asienta en la preexistencia de las naciones y pueblos indígenas originarios y tiene el carácter de pluri-societal, multi-institucional y andamiaje comunitario, entendido como un conjunto de valores y formas de organización de las comunidades indígenas originarias, entre ellas la reciprocidad, redistribución, respeto a los saberes de los ancianos y otros.

- Promotor y protagonista del desarrollo productivo sostenible

En este momento de “Proceso de Cambio” con escasa industrialización, las artesanías, el patrimonio cultural, la promoción de nuestras artes y el Turismo, deben pasar a una revalorización social y económica que las inserte,

tanto en el mercado nacional como en el internacional, generando, de esta manera, empleos e ingresos a la sociedad boliviana, contribuyendo así a la diversificación de la matriz productiva.

Por tanto, valorizando, potenciando y promocionando la diversidad cultural y turística boliviana en sus diferentes expresiones, a nivel nacional e internacional, se generará un dinamismo económico que llevará a la multiculturalidad boliviana, a ser promotor y protagonista del desarrollo productivo sostenible.

Lo que implica dar una identidad propia a nuestras artesanías para que no se confundan con las de países vecinos y marquen una diferencia sustancial en su valoración, lo que se realizará a través de políticas integrales hacia dentro del Estado, como hacia fuera en nuestras relaciones de integración.

- Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos, es un conjunto de procesos planificados, puestos en marcha por la sociedad y las instituciones del Estado para mejorar factores como: condiciones de vida segura, capacidades y resiliencia. Implica tomar decisiones políticas y socioeconómicas sobre los niveles y formas de riesgo que se pueden asumir como aceptables durante un período determinado, los cambios que deben ser puestos en marcha para evitar pérdidas y daños socioeconómicos, comunitarios productivos y en general en los sistemas de vida, en sus ciclos y en los procesos inherentes a la Madre Tierra.

- Turismo

El turismo se considera parte de los Complejos Productivos Territoriales pero por las propias características, requiere de una consideración específica. En el sector de turismo los principales desafíos están orientados a aprovechar de mejor manera el potencial turístico del país para mejorar de forma significativa los aportes del turismo a los niveles de ingresos en diferentes ámbitos y al desarrollo integral, con énfasis en la generación y dinamización del empleo local. Esto se logrará con el incremento del flujo turístico internacional hacia el país y con la promoción turística dirigida al mercado interno, con énfasis en el turismo comunitario.

El sector turismo siempre ha sido una actividad priorizada pero han existido pocos esfuerzos prácticos para su potenciamiento como una de las principales actividades generadoras de ingresos y empleo. Este es el desafío que asume el sector al 2020, que considera el incremento de la inversión pública destinada a actividades que creen un entorno favorable para el desarrollo del turismo.

En el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y servicios turísticos se debe contar con un importante protagonismo del sector privado y de los actores comunitarios, así como con el soporte del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas en lo que se refiere a la construcción de caminos, provisión de energía, provisión de servicios básicos y publicidad. Se considera, en este contexto, que la actividad turística requiere de una importante participación del sector privado y comunitario.

Además de lo citado anteriormente, se deberán considerar de manera específica:

- Turismo:

- Los proyectos a ejecutarse contarán con la evaluación del impacto ambiental de acuerdo a la normativa vigente antes de su fase de inversión.
- Los proyectos turísticos referidos a construcción de infraestructuras contarán con la capacidad de carga.
- Los atractivos turísticos contarán con la información respecto a la capacidad de carga de turistas en caso de época alta de afluencia.
- Se regulará el ingreso a los sitios patrimoniales y sitios o áreas vulnerables de acuerdo a la capacidad de carga.
- Todas las actividades turísticas contarán con medidas de mitigación y prevención de acuerdo al impacto negativo a generar
- Las medidas de mitigación planteadas deberán contar con el informe respectivo que permita asegurar su cumplimiento
- Los proyectos turísticos que se desarrollen dentro de Áreas protegidas (nacionales o subnacionales) deberán cumplir lo establecido en materia ambiental, en el Reglamento General para operaciones turísticas para áreas protegidas y enmarcadas al



Reglamento de operaciones turísticas específicos de cada Área protegida

- Los prestadores de servicios debe enmarcar sus actividades dentro la producción más limpia y promover las buenas prácticas ambientales en todos sus procesos productivos o de servicios
- se coordinarán Acciones de sensibilización ambiental en forma frecuente con otras instituciones presentes en los destinos turísticos
- Se coordinará con otros sectores la implementación de servicios básicos (rellenos sanitarios y alcantarillado) en sitios de actividad turística
- Se coordinará con otros sectores la adecuada gestión de residuos sólidos enmarcados en la normativa vigente.

- Patrimonio

Todas las intervenciones en áreas identificadas que contengan algún tipo de patrimonio, deberán:

- Generar las condiciones básicas para la adecuada protección y conservación del patrimonio arqueológico.
- Generar las condiciones básicas para el adecuado use y disfrute del patrimonio arqueológico por parte de la sociedad.

Generar las condiciones para que el patrimonio arqueológico se constituya en una herramienta de desarrollo económico

Para la intervención adecuada de un monumento histórico es necesaria e imprescindible la realización de un PROYECTO EJECUTIVO, en donde se evalúe el grado de intervención para cada caso y se consignent los tipos de intervención que se realizarán en el inmueble, llevando una secuencia y orden en dichas Acciones, así mismo deberá estar fundamentado en los principios teóricos de la Restauración

Las intervenciones de restauración que se realicen en el patrimonio arquitectónico tienen la obligación de conservar tanto el conjunto de materiales y sistemas constructivos que constituyen al edificio como sus espacios, tareas que deben estar a cargo de un arquitecto restaurador.

Para la elección de los tratamientos de restauración es fundamental el conocimiento de los materiales y sistemas constructivos con que se ha erigido el monumento que se intervendrá, tanto de los que conforman su estructura constructiva (en la cual intervienen diversos materiales como distintos tipos de piedra, ladrillo, adobe, madera, morteros de lodo, de cal-arena, etc.), como en su estructura decorativa (en la que aparecen materiales como la madera, piedra, ladrillo, argamasas, yeserías y azulejos) y en sus acabados (efectuados mediante aplanados de cal, de lodo o pintura mural, por citar algunos)

- La conservación, consolidación y restauración del patrimonio arquitectónico requieren un tratamiento multidisciplinar.
 - El valor y la autenticidad del patrimonio arquitectónico no pueden fundamentarse en criterios predeterminados porque el respeto que merecen todas las culturas requiere que el patrimonio material de cada una de ellas sea considerado dentro del contexto cultural al que pertenece.
 - El valor del patrimonio arquitectónico no reside únicamente en su aspecto externo, sino también en la integridad de todos sus componentes como producto genuino de la tecnología constructiva propia de su época.
 - Cuando se trate de realizar un cambio de uso o funcionalidad, han de tenerse en cuenta, de manera rigurosa, todas las exigencias de la conservación y las condiciones de seguridad.
 - La restauración de estructuras, por lo que se refiere al Patrimonio Arquitectónico, no es un fin en sí misma, sino un medio al servicio de un fin que no es otro que el elemento construido en su conjunto.
 - Las peculiaridades que ofrecen las estructuras arquitectónicas, con su compleja historia, requieren que los estudios y propuestas se organicen en fases sucesivas y bien definidas, similares a las que se emplean en medicina: Anamnesis, diagnosis, terapia y control, aplicados a la correspondiente búsqueda de datos reveladores e información; determinación de las causas de deterioro y degradación; elección de las medidas correctoras, y control de la eficacia de las intervenciones.
 - No deben emprenderse actuaciones sin sopesar antes sus posibles beneficios y perjuicios sobre el patrimonio arquitectónico, excepto cuando se requieran medidas urgentes de protección para evitar la ruina inminente de las estructuras (por ejemplo, tras los daños causados por un sismo); no obstante, se tratará de evitar que tales medidas urgentes produzcan una modificación irreversible de las estructuras
 - Desarrollar e implementar programas de regularización de los sitios arqueológicos y/o arquitectónicos declarados patrimonio, en el marco de los lineamientos establecidos por el órgano rector.
 - Crear la normativa básica para todos los museos.
 - Crear la normativa básica para los sitios arqueológicos y arquitectónicos.
 - Crear precedentes sobre la gestión de los sitios arqueológicos y/o arquitectónicos en coordinación con las otras instancias gubernamentales.
- Descolonización y Despatriarcalización**
- Descolonización de las Culturas. - La Descolonización de las culturas se registró por:



■ Recuperación. Las políticas públicas no se limitarán a rescatar formas de vida o costumbres antiguas; se aplicarán para restituir el derecho a vigencia plena y global de los principios, preceptos y cosmovisiones plurinacionales en todo el Estado y la sociedad.

■ Control cultural. A fin de impedir culturas colonizantes y rechazar objetos culturales que con solo consumirlos deja a sus usuarios en posición de sumisión o menoscaba las culturas plurinacionales, las tecnologías occidentales y los bienes culturales ajenos deben ser apropiados con pautas intraculturales y puestos al servicio del interés plurinacional.

■ Descolonización del saber (Soberanía cognoscitiva). - Se declara como prioridad del Estado Plurinacional de Bolivia, la protección, conservación, recuperación, restauración, promoción y desarrollo de saberes y conocimientos ancestrales y contemporáneos. Siendo la finalidad del Estado Plurinacional de Bolivia alcanzar la soberanía del saber, debiendo las políticas públicas ser orientadas a la recuperación de la memoria histórica y liberación de los pueblos y culturas.

■ Descolonización de la Economía.- La Descolonización de la Economía deberá buscar :

■ Redistribución equitativa. Los recursos económicos generados por el Estado Plurinacional de Bolivia serán redistribuidos de manera equitativa entre los diferentes niveles de Gobierno, entidades públicas y descentralizadas, tomándose como parámetros el

número de habitantes, los índices de pobreza y baja densidad demográfica.

■ Comunitarización. El concepto de comunitario no será entendido como únicamente rural y agrario, sino también urbano e industrial. Las políticas se orientarán a que la economía comunitaria, respetando la economía privada, se constituya en el marco general que articule la economía plural y que la conducción del Estado priorice dicho marco solidario.

■ Descolonización de la Alimentación.- El Estado Plurinacional de Bolivia asume como prioridad la consolidación y fortalecimiento de las estructuras económicas y productivas y la diversificación productiva a nivel nacional en el contexto de la economía plural con el propósito de alcanzar la soberanía alimentaria. Debiendo para el efecto impulsar estrategias, políticas, planes, programas y proyectos pertinentes al proceso de la descolonización de la alimentación.

■ Descolonización de la Gestión Ambiental - El Estado Plurinacional de Bolivia declara prioridad nacional el cuidado y protección del medio ambiente y recursos de la biodiversidad en todo el territorio nacional. La descolonización de la gestión ambiental, entre otros, tiene la finalidad garantizar el derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado para todos los bolivianos y bolivianas.

■ Descolonización de las normas, se asume como prioridad consolidar el proceso de descolonización

de la normativa nacional, cuya finalidad es la construcción de una sociedad con justicia social, basada en la equidad e igualdad de derechos y dignidad, igualdad de oportunidades para todos las bolivianas y bolivianos, sin distinción alguna. La descolonización de las normas no implica la negación del derecho internacional emergente de los convenios y tratados, ni el desconocimiento del derecho comparado, la descolonización de las normas asume el propósito de evitar la imposición de normas, pautas y prácticas externas orientadas al dominio y sometimiento a los pueblos y países en proceso de desarrollo.

■ Descolonización de la justicia, está orientada a la eliminación de los preceptos, reglas, pautas y Acciones que sustentaron las jerarquías y privilegios sociales, culturales, económicos y políticos en la administración de justicia. Debiendo asumir como finalidad el acceso universal a la justicia de todos los bolivianos y bolivianas en igualdad de oportunidades, derechos y dignidad

■ Descolonización de la Salud.- La descolonización de la salud está orientada a garantizar el acceso a los sistemas de salud de todos los bolivianos y bolivianas, porque la salud es un derecho humano y prioridad del Estado Plurinacional de Bolivia. Se asume que el sistema de salud en el Estado Plurinacional de Bolivia es único e incluye a la medicina tradicional.

■ Descolonización de la Educación.- La cultura y la calidad de la educación determinan el nivel

de desarrollo de los pueblos. En este contexto la descolonización de la educación es la columna vertebral para la formación de los ciudadanos y ciudadanas del Estado Plurinacional de Bolivia. Por mandato constitucional la educación es unitaria, publica, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad; y constituye una función suprema y primera responsabilidad del Estado.

■ El Estado Plurinacional de Bolivia asume que la despatriarcalización es el proceso de construcción de una sociedad de equilibrio, orientado a superar la sociedad colonial de jerarquías y privilegios; un proceso de deconstrucción y desestructuración del sistema patriarcal, basado en el dominio de hombres sobre las mujeres y la familia, y en la institucionalidad que se sustenta y se reproduce en sistemas de dominio y hegemonía de poder patriarcal

■ La despatriarcalización es una cruzada social, cultural y política para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, para transformar las instituciones que reproducen la subordinación de la mujer (familia, escuela, estereotipos, iglesia, trabajo, Estado), por el ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones.

■ La despatriarcalización es la construcción de modelos normativos, diseños institucionales y proyectos de vida para visibilizar el patriarcado, desestabilizar su estructura y erradicarlo de la



sociedad boliviana pero no desde cualquier lugar sino desde nuestra identidad plurinacional.

La despatriarcalización implica enfrentar toda la herencia colonial, desestabilizar las relaciones sociales de dominio y de ejercicio del poder, haciendo visible y quebrando las reglas sociales, culturales, religiosas, normativas y políticas, costumbres y prácticas patriarcales que preservan la sumisión de la mujer y la desigualdad.

La despatriarcalización, es un desafío estratégico del Estado Plurinacional de Bolivia para la construcción de un nuevo modelo de familia sustentado en la complementariedad y redefinición de roles en respeto a la dualidad

Cualquier proceso de despatriarcalización, deberá asumir como punto de partida, las siguientes dimensiones:

Dominio del varón hacia la mujer. Es patriarcal si existe acuerdo sobrentendido entre hombres que permite mantener a las mujeres en situación subordinada (dominación masculina).

Valoración social del rol del varón y la mujer. En las familias o cualquier institución, el ser mujer está relacionado con actividades de servicio en sujeción o atención subalterna; el ser hombre está definido por actividades de decisión o mando.

Mirada política del rol de la mujer y del varón. El poder o la facultad de mandar recae en el varón, y el acatamiento o el deber de obedecer recae

siempre en la mujer. En la familia es jefe, en la sociedad es líder y en el Estado es autoridad. La ocupación femenina de los puestos políticos es minoritaria. Y, lo que es peor, las visiones de liberación son unilaterales, no enfocan la dualidad de responsabilidades, la paridad en la conducción.

Cultura patriarcal. La ideología androcéntrica o cosmovisión centrada en el hombre (como medida de todo) impregnó toda la cultura. La violencia simbólica de género está ejercida tanto por los sujetos como las instituciones.

La sobreexplotación de la mujer. Adicionalmente a la jornada laboral, hay tareas que las mujeres cumplen de manera gratuita. En las familias, el trabajo del hogar no es considerado como fuente de valor económico, por tanto no merece una retribución específica.

Sobreposición de los derechos del varón en relación a la mujer. Aunque constitucionalmente somos iguales y tenemos los mismos derechos, en la práctica no sucede así, el ejercicio de los derechos aún depende de los roles de género tradicionales, coloniales.

Auto sumisión de la mujer a la autoridad del varón. El patriarcado no es una voluntad del hombre contra la mujer, es una relación que reproducen las mismas mujeres, es un sistema de dominación que, si bien beneficia a los varones, afecta a los dos, porque vulnera los derechos de todos e impide la construcción de una sociedad justa y armoniosa.

- Poder dual en el contexto de los usos y costumbres. No es una lucha de la mujer contra el hombre ni se trata de buscar una igualdad práctica, como los clásicos feminismos, porque ciertamente hay diferencias culturalmente justificadas entre hombres y mujeres, sino la corresponsabilidad y la complementariedad.
- Por otra parte, en la elaboración de normas y políticas públicas sobre despatriarcalización, se deben asumir, en el marco de sus competencias, las siguientes dimensiones:
- Lucha contra la violencia, para combatir y erradicar todas las formas de acoso y violencia física, psicológica, sexual, contra las mujeres y familias en todos los ámbitos de la vida política, económica, laboral, educativa, social, tanto pública como privada, a fin de prevenir y castigar a quienes la perpetren.
- Educación, para promover dinámicas de formación integral, con igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres, incorporando contenidos no sexistas, ni patriarcales.
- Salud integral, para garantizar el bienestar de las mujeres mediante el acceso a servicios de calidad para la reducción de la mortalidad materna y la atención de su salud mental, física, psicológica y sexual.
- Derechos Sexuales y reproductivos, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de estos derechos, en el marco de los derechos humanos y concordancia con los valores, principios y fines del Estado.
- Económico, Productivo y Laboral, a objeto de garantizar el ejercicio de los derechos laborales de las mujeres y el acceso al trabajo digno, garantizando el acceso de las mujeres a los recursos naturales, de la producción, servicios públicos, acceso a la tierra, vivienda, capital, tecnología y capacitación.
- Ciudadanía y participación política, en la perspectiva de garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y participación política de las mujeres, evitando toda forma de discriminación y violencia en todos los ámbitos.
- Institucionalización de la Jornada Plurinacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación del 24 de mayo en el marco de la Ley N° 139.
- Implementar modelos de atención de calidad para personas con discapacidad y continuar con la eliminación de barreras de infraestructura, en el marco de la Ley N° 223
- Creación, adecuación y/o fortalecimiento de instancias y mecanismos de prevención y sanción de racismo y discriminación en instituciones públicas y en la administración de justicia del ámbito penal en el marco del desarrollo de las capacidades institucionales.
- Fortalecimiento de la formación, capacitación y sensibilización a miembros de la Policía Boliviana,



personal de fronteras y Servidoras/es Públicos en general, en temas de Derechos Humanos y de racismo y discriminación, para la atención con trato digno a poblaciones vulneradas por racismo y discriminación, con énfasis en mujeres trabajadoras sexuales, población TLGB y migrantes.

■ Fortalecimiento de mecanismos de participación de las poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación en la elaboración e implementación de

políticas públicas en contemplación a la Ley N° 341 de Participación y Control Social

■ Institucionalización de la celebración del año Nuevo Andino amazónico del 21 de junio en contemplación a D.S N° 173.

■ Los lineamientos básicos descritos no son excluyentes a otros existentes, en el marco de la Constitución Política del Estado y los Tratados y Convenios Internacionales.

2

Análisis Interno



Ministerio
de Culturas y Turismo



PEI

Plan Estratégico
Institucional

2. ANÁLISIS INTERNO:

2. 1. Atribuciones, competencias y productos

La estructura, organizativa del Órgano Ejecutivo y atribuciones de la máxima autoridad ejecutiva, del sector y en particular del Ministro(a) de Culturas, se establece en la Ley de Organización del Poder Ejecutivo N° 3351, del 10 de febrero de 2006, y su Decreto Reglamentario N° 29894. Estos instrumentos señalan:

- a) Formular y ejecutar políticas de protección y difusión de las culturas existentes en el país.
- b) Proteger las riquezas culturales, religiosas, históricas y documentales; promoviendo su custodia y conservación.
- c) Implementar la participación de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas en la toma de decisiones de las políticas culturales.
- d) Establecer y ejecutar políticas de protección, conservación, restauración y custodia de monumentos, inmuebles y de todo el patrimonio material que se considere de interés histórico, religioso y cultural.
- e) Supervisar el cumplimiento de los convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia cultural ratificados por el país.
- f) Formular y desarrollar políticas que contribuyan a que la diversidad cultural y los procesos de interculturalidad sean la base del desarrollo nacional.
- g) Coordinar la formulación de políticas culturales para la descolonización en el Estado Plurinacional.
- h) Promover la investigación, difusión y prácticas de culturas ancestrales y naciones originarias y pueblos indígenas desde el punto de vista antropológico, sociológico, arquitectónico, arqueológico, religioso, etnográfico y económico.
- i) Coordinar con Ministerios y entidades territoriales descentralizadas y autónomas, actividades que promuevan la descolonización y las prácticas interculturales.
- j) Articular políticas de cultura y turismo enfocadas al desarrollo económico local, regional y nacional, en coordinación con las instancias correspondientes.
- k) Efectuar el seguimiento y control de las instituciones nacionales y extranjeras, en el cumplimiento de las normas de conservación y custodia del patrimonio



histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental.

- l) Formular políticas y emprender Acciones para la recuperación del patrimonio arqueológico y cultural nacional sustraído ilícitamente, tanto dentro como fuera del territorio boliviano.
- m) Elaborar políticas de protección y promoción del patrimonio inmaterial y la riqueza cultural de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas.
- n) Implementar programas de aprendizaje de los idiomas oficiales del Estado Plurinacional.
- o) Formular e implementar políticas de prevención del racismo y cualquier otra forma de discriminación.
- p) Formular e implementar políticas de recuperación de la memoria histórica de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas.
- q) Implementar proyectos y programas de inclusión de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas en el Estado Plurinacional.
- r) Establecer políticas de introducción de los saberes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas en el Sistema Educativo Nacional en coordinación con el Ministerio de Educación.

- s) Fomentar la apertura de mercados para la producción artística y artesanal de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas.

Atribuciones del Viceministerio de Descolonización.

En el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, se establecen las siguientes:

- a) Coordinar con Ministerios y entidades territoriales autónomas la implementación de programas y proyectos de descolonización.
- b) Proponer e implementar políticas de gestión pública plurinacional.
- c) Fomentar la participación de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas, en la Administración Pública del Estado Plurinacional.
- d) Implementar políticas y Acciones de revalorización de los conocimientos y saberes ancestrales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas.
- e) Incentivar la eliminación de prácticas basadas en el señorialismo, patrimonialismo, patriarcalismo, racismo y burocratismo.
- f) Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.

- g) Promover la interculturalidad como instrumento de desarrollo que genere expresiones culturales compartidas, adquiridas en base al respeto mutuo y de la convivencia social armónica.
- h) Implementar programas de formación en idiomas oficiales del Estado Plurinacional.

Productos del Viceministerio de Descolonización.

Los productos para el Viceministerio de Descolonización son los siguientes:

CUADRO 3: RESULTADOS Y PRODUCTOS (VD)

Nº	RESULTADOS ESTIPULADOS	PRODUCTOS
1	Se ha fortalecido la descolonización en la administración pública, entidades territoriales autónomas, Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos. Se aplican las políticas de descolonización para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. Se ha determinado el Estado de situación de las prácticas patriarcales en el sistema público para implementar programas y Acciones de despatriarcalización. Se ha avanzado en la reafirmación de nuestra identidad cultural mediante la puesta en valor de nuestros conocimientos y saberes ancestrales desde nuestra espiritualidad y lenguas originarias	Encuentro nacional sobre avances y consolidación de la descolonización en entidades territoriales autónomas
		Restauración y refuncionalización de la Casa de la Sentencia (fase ejecución)
		Fortalecimiento de Unidades Educativas del distrito Batallas (Descolonización, Despatriarcalización, Lucha contra el Racismo, Valores Humanos, Madre Tierra, Reflexión sobre el pensamiento de Fausto Reinaga)
		Gestión de recursos financieros con gobierno central y cooperación internacional para la construcción y la implementación museográfica de la casa de la memoria museo plurinacional Tupac Katari
		Elaboración de EDTP para el Proyecto integral de aplicación del modelo educativo sociocomunitario productivo, descolonizador y despatriarcalizador en el municipio de Batallas.
		Proyecto de nueva estructura jurisdiccional para la Justicia Indígena Originaria.
		Elaboración y puesta en marcha del proyecto de formación política Rutas de las y los líderes indígenas
		Recuperación de saberes y conocimientos ancestrales para la mitigación y adaptación al cambio climático como forma de vivir bien con la madre tierra (terrazas agrícolas, sukakollos, sistemas de riesgos e indicadores naturales).
		Estado de situación de las prácticas patriarcales en la administración pública
		Encuentro de Despatriarcalización de las Instituciones Públicas
		Capacitación de servidores públicos en idiomas oficiales indígena originario campesino
		Elaboración del proyecto de restauración y rehabilitación de la Casa de Tupac Katari (Sullcavi)
		Jornada Plurinacional de revaloración de nuestras culturas y sitios sagrado
		Proyecto centro de aplicación de medicina tradicional ancestral comunitaria Kumara (Salud Integral)
		Jornada Plurinacional de consumo de alimentos naturales saludables, en el marco de los saberes y prácticas ancestrales.
		Elaboración y puesta en marcha del proyecto de formación política Rutas de las y los líderes indígenas
		Elaboración y puesta en marcha del proyecto de formación política Rutas de las y los líderes indígenas
		Seminario Técnico sobre Interculturalidad Diversidades Culturales de Suramerica - UNASUR



2	Se ha disminuido el racismo y toda forma de discriminación en el Estado Plurinacional de Bolivia	Gestión institucional y de recursos para la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación
		Encuentro con medios de comunicación
		Diplomado para servidores públicos
		Debates estudiantiles del texto revolución india
		Separata de lucha contra el racismo y la discriminación.
		Funcionamiento de la Secretaría Técnica del Comité Nacional
		Implementación de monumentos en homenaje a líderes indígenas para consolidar la identidad cultural
		Monitoreo y seguimiento a la implementación del plan multisectorial contra el racismo y toda forma de discriminación
		Registro y seguimiento de denuncias de racismo y discriminación.
		Socialización de la Ley N° 045
		Encuentros de prevención y sanción de racismo y discriminación con Escuelas de Formación de maestros, Directores Distritales, Brigadas estudiantiles, autoridades sumariantes y operadores de justicia
		Sensibilización sobre Descolonización y Acciones de lucha contra el racismo, toda forma de discriminación con las organizaciones Sociales y sociedad civil.
		Intervención en Unidades Educativas de los Municipios del trópico cochabambino con el texto Revolución India para fortalecer la identidad cultura
		Asistencia técnica en sensibilización sobre verdad histórica desde los PIOC, Descolonización, despatriarcalización, racismo y discriminación.
3	Se ha disminuido el racismo y toda forma de discriminación en el Estado Plurinacional de Bolivia	Gestión institucional y de recursos para la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación
		Encuentro con medios de comunicación
		Diplomado para servidores públicos
		Debates estudiantiles del texto revolución india
		Separata de lucha contra el racismo y la discriminación.
		Funcionamiento de la Secretaría Técnica del Comité Nacional
		Implementación de monumentos en homenaje a líderes indígenas para consolidar la identidad cultural
		Monitoreo y seguimiento a la implementación del plan multisectorial contra el racismo y toda forma de discriminación
		Registro y seguimiento de denuncias de racismo y discriminación
		Socialización de la Ley N° 045
		Encuentros de prevención y sanción de racismo y discriminación con Escuelas de Formación de maestros, Directores Distritales, Brigadas estudiantiles, autoridades sumariantes y operadores de justicia.
		Sensibilización sobre Descolonización y Acciones de lucha contra el racismo, toda forma de discriminación con las organizaciones Sociales y sociedad civil.
		Asistencia técnica en sensibilización sobre verdad histórica desde los PIOC, Descolonización, despatriarcalización, racismo y discriminación.
		Intervención en Unidades Educativas de los Municipios del trópico cochabambino con el texto Revolución India para fortalecer la identidad cultural

Atribuciones del Viceministerio de Interculturalidad.

En el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, se establecen las siguientes:

- a) Fomentar el diálogo intercultural entre las distintas Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas.
- b) Promover la interculturalidad como instrumento de desarrollo que genere expresiones culturales compartidas, adquiridas en base al respeto mutuo y la convivencia social armónica.
- c) Formular políticas de protección, salvaguarda y difusión de la diversidad de expresiones culturales.
- d) Fomentar la participación activa de la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, mediante la implementación de programas y proyectos.
- e) Formular políticas de protección, investigación y difusión de los idiomas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.
- f) Diseñar y ejecutar políticas y programas de apoyo a sectores culturales emergentes en Bolivia.
- g) Fomentar planes, programas y proyectos de difusión, promoción e intercambio cultural y artístico dentro y fuera del país.
- h) Elaborar planes, programas y proyectos de investigación, recuperación, restauración, conservación, registro y catalogación del patrimonio cultural del Estado plurinacional.
- i) Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la conservación y custodia del patrimonio cultural boliviano.
- j) Formular políticas y estrategias de prevención y lucha contra el tráfico de bienes culturales.
- k) Promover el rescate de las costumbres milenarias vinculadas a la ritualidad, la medicina tradicional, las expresiones religiosas y festivas, apoyando su conservación y difusión como estrategia de soberanía cultural.
- l) Promover y gestionar la declaratoria de sitios de patrimonio mundial y patrimonio inmaterial de acuerdo a las convenciones internacionales.

Productos del Viceministerio de Interculturalidad.

Los productos para el Viceministerio de Interculturalidad son los siguientes:

CUADRO 4: RESULTADOS Y PRODUCTOS (VI)

Nº	RESULTADOS ESTIPULADOS	PRODUCTOS
1	Se ha promovido el desarrollo territorial a partir de las expresiones culturales.	Desarrollo de Contenidos Audiovisuales y Gráficos como estrategia de reivindicación marítima y fortalecimiento de la Interculturalidad.
		Desarrollo de las industrias culturales y economías creativas como estrategia de reivindicación marítima y fortalecimiento de la Interculturalidad
		Producción y promoción artística cultural como estrategia de reivindicación marítima y fortalecimiento de la Interculturalidad
		Premios y reconocimientos nacionales
		Elaboración de 1 documento de estado de situación de los sectores de formación cultural y juegos y juguetería
		Elaboración de un documento de estado de situación de los sectores patrimonio natural y patrimonio material.
		Elaboración de un documento de estado de situación del sector de Diseño
		Elaboración de un documento de estado de situación de los sectores patrimonio inmaterial.
		Elaboración de un documento de estado de situación de los sectores Artes Plásticas y visuales y audiovisual.
		Elaboración de un documento de estado de situación de los sectores de creación literaria, musical, teatral y libros y publicaciones
		Elaboración de un documento de estado de situación de los sectores de creación literaria, musical,
		Elaboración de un documento de estado de situación de los sectores de Artes Escénicas y espectáculos artísticos y sector musical.
		Elaboración de 97 Especificaciones Técnicas elaborados para el Proyecto PRONTIS
		Elaboración de 3 TDRs para Instalación, Supervisión de la instalación y auditoría para el Proyecto PRONTIS.
		Actos Protocolares y Culturales
		Realización de la Conferencia Mundial de los Pueblos Por un Mundo sin muros hacia la Ciudadanía Universal

2	Políticas, Planes y Normativa, implementadas a nivel nacional y de Entidades Territoriales Autónomas, así como la normativa de conservación protección y prevención para evitar el tráfico ilícito de bienes culturales.	Seguimiento a los planes de salvaguardia de la Cosmovisión Andina de la cultura kallawayá, Carnaval de Oruro, Ichapekene Piesta, Pujllay y Ayarichi.
		Implementación del Sistema SPR-PCB a través de capacitación a servidores públicos y gestores culturales de las capitales de departamento de Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca.
		Asistencia técnica en la elaboración de estrategias de Salvaguardia mediante talleres, eventos y reuniones de coordinación dirigida a Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales.
		Actualización y capacitación de las instituciones involucradas en el control y prevención del tráfico ilícito de bienes culturales.
		Catalogación de bienes históricos artísticos, culturales, patrimoniales de Iglesia de Calamarca, Ruta turística de Oruro, Colecciones particulares y Academia Policial.
		Verificación de robos, recepción de denuncias de robos y seguimiento a la recuperación de bienes culturales patrimoniales.
		Autorización de salida de obras contemporáneas al exterior
		Asistencia a reuniones bilaterales y multilaterales sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.
		Gestores culturales y servidores públicos sensibilizados en cuanto al reglamento de la ley 530 de Patrimonio Cultural.
		Elaboración de borradores de leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales, reglamentos, protocolos, etc.
		Inspecciones de fiscalización a obras públicas que involucren patrimonio arqueológico.
		Inspecciones para delimitar sitios arqueológicos declarados patrimonio nacional.
		Inspecciones a denuncias de avasallamiento, destrucción , etc. de sitios arqueológicos.
		Elaboración de plan de manejo, trabajos de conservación, etc. (Proyecto UNESCO-Tiwanaku).
		Señalética y diseño de nuevo museo para Tiwanaku (Proyecto Thales).
		Exploración subacuática y registro de patrimonio arqueológico terrestre alrededor del Lago Titicaca (Proyecto Belga).
		Restauración de chullpares (Proyecto con cooperación Suiza).
		Gestiones para la repatriación de bienes arqueológicos.
		Construcción del CENTRO CULTURAL LA SOMBRERÍA DE SUCRE , Primera Fase.
		Construcción del CENTRO CULTURAL LA SOMBRERÍA DE SUCRE , Segunda Fase
		Implementación del CENTRO PLURINACIONAL DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
		Itinerarios culturales de las Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos - MERCOSUR
		Preservación y Revalorización del Muralismo Contemporáneo como expresión Socio - Cultural Boliviano
		Relevamiento, Diagnostico y Sistematización del Estado de Situación de la Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural de Bolivia, para proyectar el PLAN NACIONAL DE CONSERVACION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO
		Adecuación e Implementación de los Sistemas Nacionales de Registro de Patrimonio Cultural Boliviano y Sistema Nacional de Gestión de Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia (4ta Fase AECID)
		Gestión y Asistencia Técnica del Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble
		Coordinación Qapac Nan
		Construcción de la Casa Alba Cultural, La Paz
		Administración y manejo de los Museos a cargo del MDCyT
		Restauración y Re-funcionalización Arquitectónica Casa Rosa Agramonte para el Centro de Desarrollo Intercultural del MDCyT - LP

Atribuciones del Viceministerio de Turismo.

De conformidad al Decreto Supremo N° 429, de 10 de febrero de 2010, se incorpora en la estructura del Ministerio de Culturas, al Viceministerio de Turismo, modificando los Artículos 67 y 115 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, referidos a las atribuciones del Viceministerio de Turismo y de la Ministra(o) de Culturas, respectivamente, así como la denominación del Ministerio de Culturas.

Las atribuciones del Viceministerio de Turismo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Regular las actividades turísticas públicas, privadas, mixtas y comunitarias;
- b) Implementar el modelo de gestión de turismo de base comunitaria, en coordinación con las entidades territoriales autónomas;
- c) Formular e implementar políticas orientadas a garantizar la adecuada prestación de servicios turísticos y sus contraprestaciones;
- d) Diseñar, promover y fomentar programas y proyectos para el fortalecimiento del sector turístico y para el desarrollo de nuevos emprendimientos, con énfasis en el modelo de gestión de turismo de base comunitaria, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, cuando corresponda;
- e) Proponer, gestionar e implementar incentivos orientados a promover, regular y controlar el turismo interno;
- f) Diseñar, coordinar y proponer normas técnicas que determinen tarifas tope y precios base aplicables a los servicios turísticos públicos, privados, mixtos y comunitarios;
- g) Promover el desarrollo de investigaciones científicas y aplicadas en materia turística, en coordinación con universidades, instituciones de investigación, centros de formación y otros;
- h) Establecer estándares generales que permitan unificar criterios de información turística, imagen, promoción y centros de información en coordinación con las instancias correspondientes del nivel central del Estado y de las entidades territoriales autónomas;
- i) Proponer políticas de seguridad turística integral;
- j) Establecer el régimen operativo y sancionatorio de los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional;
- k) Promover, promocionar y difundir, a través de cualquier medio nacional o internacional, la Marca País y el “Destino Bolivia”;
- l) Elaborar estrategias y políticas para promover y fomentar los modelos de gestión turística, turismo de base comunitaria y emprendimiento de iniciativa privada, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, cuando corresponda;

- m) Coordinar con otras instancias del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas, actividades inherentes al sector turístico;
- n) Promover el mejoramiento de las condiciones de acceso a la cooperación técnica, tecnológica y financiera del sector turismo;
- o) Impulsar, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y otras instancias del nivel central, la creación de la infraestructura turística, destinos y circuitos; y promover la facilitación de vías de acceso;
- p) Registrar, categorizar y certificar a los prestadores de servicios turísticos.

Productivo y Economía Plural, de Medio Ambiente y Agua, de Educación, de Desarrollo Rural y Tierra y de Culturas, así como las atribuciones de los Ministros de las citadas Carteras de Estado y del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, establecida en el Decreto Supremo No.29894, de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo.

Se incorpora en la estructura del Ministerio de Culturas, al Viceministerio de la Industria del Turismo, bajo la denominación de “Viceministerio de Turismo”, manteniendo sus atribuciones establecidas en el Artículo 67 del Decreto Supremo No.29894, de 7 de febrero de 2009.

Decreto Supremo Nº 0064. Creación y funcionamiento del consejo plurinacional y de los consejos departamentales de culturas.

Decreto Supremo No. 0429. Tiene por objeto modificar la estructura jerárquica de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Planificación del Desarrollo, de Desarrollo

Productos del Viceministerio de Turismo.

Los productos para el Viceministerio de Turismo son los siguientes:

CUADRO 5: RESULTADOS Y PRODUCTOS (VT)

Nº	RESULTADOS ESTIPULADOS	PRODUCTOS
1	Se cuenta con programas integrales de inversión para el desarrollo de 6 destinos turísticos priorizados.	Programas con recursos gestionados
		Mercados Nacionales e Internacionales Desarrollados
		Emprendimientos Turístico comunitario Desarrollados



2	Se han potenciado las áreas priorizadas.	Construcción Hotel Escuela Tahua (CAF)
		Estudio Diseño Técnico de Pre inversión para el Ecofeel Turístico Uyuni-Ollague (CAF)
		Estudio para la Identificación de dos Hoteles Boutique en dos municipios que comprende el programa (CAF)
		Construcción de dos paraderos en el Salar de Uyuni (CAF)
		Estudio para la Implementación de Estadios y Globos aerostáticos en el Salar de Uyuni (CAF)
		Construcción de Una Laguna Artificial en el Salar de Uyuni (CAF)
		Programa de Capacitación y Certificación de Competencias al Sector Turístico (CAF)
		Estudio para la construcción de un Centro de Formación Técnica (CAF)
		Implementación de Buenas Practicas y Sellos de Calidad a los prestadores de servicios turísticos (CAF)
		Consultoría para la Elaboración de la carpeta para postular el Salar de Uyuni Como Patrimonio Natural de la Humanidad ante la Unesco (CAF)
		Relanzamiento del Destino Turístico Salar de Uyuni y Laguna Colores nivel internacional (CAF)
		Elaboración de material de promoción (CAF)
		Pauteo Medios Internacionales (CAF)
		Press Trips - Viaje de prensa con medios Internacionales. (CAF)
		Fams Trips - Ruedas de Negocios a nivel Internacional (CAF)
		Feriales Internacionales (CAF)
		Ejecución Administrativa Financiera del Programa. (CAF)
3	Desarrollar políticas para impulsar, promover, promocionar, regular, controlar y certificar al sector turístico	Contar con material promocional y de difusion para diferentes actividades de promoción turística
		Desarrollo de Estrategias y campañas promocionales
		Rally Dakar 2017

4	Gestionar y apoyar el desarrollo de proyectos de emprendimientos de turismo comunitario, así como la oferta turística a través de la inversión en destinos priorizados	Participación en ferias internacionales, organización de fam trips y press trips, publicaciones y pauta en medios internacionales, publicidad en medios masivos, activaciones del Destino Bolivia y social media
		Realización de vitrinas turísticas por regiones y a nivel nacional, participación en ferias nacionales, fam trips y press trips, publicaciones y pauta en medios nacionales y social media
		Realización de talleres de capacitación en turismo y gestión de proyectos turísticos
		Realización de seminarios en temas de turismo y gestión del medio ambiente
		Difusión de fotografías y videos emprendimientos de Turismo Comunitario
		Construcción del Complejo Ecoturístico Robore
		Construcción del Complejo Turístico Ecológico Noel Kempff Mercado
		Construcción de la Costanera Turística de Puerto Ballivian
		Construcción del Complejo Turístico Santiago de Huata - La Paz, Omasuyos, Achacachi
		Promoción del Desarrollo de capacidades locales y comunitarias para la gestión del turismo patrimonial comunitario en la ruta compartida del Qapac Nan (Art - Gold - PNUD
		Fortalecimiento del Turismo en Bolivia (Asistencia técnica Cooperación Italiana
		Programa Interregional de Desarrollo Patrimonio Natural, Cultural e Implementación del Turismo de Base comunitaria y complejos Productivos Interculturales entre los Departamentos de Cochabamba y Potosí (Cooperación Italiana
		Pueblos Mágicos (Cooperación de México)
		Coordinación y seguimiento a las tareas conjuntas con la Alcaldía del Cuzco
5	Se cuenta con programas integrales de inversión para el desarrollo de 6 destinos turísticos priorizados.	Elaboración de Programas para el Desarrollo de destinos turísticos con Financiamiento Externo

2. 2. Principios y Valores.

Los principios son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la organización, son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos

estratégicos. Estos principios se manifiestan y se hacen realidad en nuestra cultura, en nuestra forma de ser, pensar y conducirnos.

Lo primero es establecer una línea conceptual sobre los temas que nos atingen:

Turismo “Actividad que realiza una persona de manera individual o en grupo, al trasladarse durante sus viajes y permanencias en lugares distintos a su entorno habitual, con fines de descanso, esparcimiento negocio y otras actividades, por un periodo de tiempo no mayor a un (1) año, de acuerdo a normativa migratoria vigente”. (Ley Nº 292 Ley General de Turismo, Art. 6)

Descolonización: “Es la implementación de políticas públicas para transformar (revolucionar, erradicar, subvertir) la herencia colonial y el colonialismo interno, en lo económico, lo político, lo social y lo cultural, a través de: Modelos normativos descolonizados, Diseños institucionales descolonizantes y Proyectos de vida liberadores

La descolonización conlleva una nueva noción de libertad basada en la realización mutua, o dicho de otra manera, no se puede ser libre fuera de la comunidad. Entonces la descolonización ha de convertirse en un acontecimiento que dé lugar a un estado totalmente nuevo, donde el acontecimiento exprese la “inversión de las correlaciones de fuerza”, “el derrocamiento de un poder”, la sustitución de la lengua oficial y colonizadora por las lenguas maternas. La descolonización, en nuestro territorio, tiene como tarea la construcción de una CONCIENCIA RENOVADA, es decir, edificarnos a nosotros mismos desde nuestra propia experiencia y nuestro propio lenguaje; y esto requiere trabajar en dos ámbitos: a) desestructurar, desmontar la institucionalidad del Estado colonial, evidenciarlo, ponerlo en crisis para luego transformarlo. [DESCOLONIZACIÓN], b) la descolonización pasa por descolonizarnos primero nosotros, Descolonización mental [GIRO DECOLONIAL]. Hablamos de una ardua tarea de cambio en la lógica del pensamiento que hemos heredado de la modernidad, del mismo modo, también se habla de una descolonización mental o cambio de lógica.

Interculturalidad Reconocimiento a la expresión y convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística de las bolivianas y bolivianos, las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades Interculturales y Afrobolivianas, urbanas y rurales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Cultura: “...El conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. (Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales. México. el 6 de agosto de 1982).

Es la visión del mundo, los objetos que producimos, nuestro comportamiento, nuestra relación con la naturaleza producto de la convivencia de los seres humanos mediante el lenguaje y el sentimiento de la amistad que son las bases de la socialización y que se expresa en la cultura.

Política Cultural: “Es un conjunto de intervenciones realizadas por el Estado como por otras instituciones civiles y grupos comunitarios organizados, a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social”. García Canclini, N.

Es la actividad humana que menos se rige por normas. Es el ámbito propio de la rebeldía generacional, y constituye por tanto la punta crecedora de la cultura, el lugar en el que las tradiciones, las creencias, los valores, las normas, las concepciones del mundo, quedan en inmediata situación de disponibilidad.

Gestión Cultural: “... el conjunto de Acciones destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar, difundir, las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad, es decir orientadas a estimular el desarrollo cultural y las posibilidades para generar efectos en el desarrollo integral del hombre.” (Convenio Andrés Bello, 1999).

Identidad Está constituida por el lenguaje y la experiencia más la construcción colectiva de un proyecto común, que produce el sentimiento de pertenencia a un colectivo, compartir una forma de ver la vida, de crear vida, de ser felices, de enfermar y curarse, de vivir y morir, y compartir un pasado y un proyecto futuro.

Ideología Es lo que una sociedad piensa de sí y está conformada por las creencias, los valores, las concepciones del mundo, que creemos que son “naturales” en nosotros, y porque creemos que son “naturales” no nos las cuestionamos y por ello no pensamos en las consecuencias que tienen para otros. Estas creencias, valores, concepciones del mundo producidas por el poder estatal y, también, por el “conocimiento vulgar” se materializa en el lenguaje, en las historias, los proverbios, los ritos, las tradiciones, etc. y forma parte de nuestra identidad colectiva. De este sentido de la ideología tomamos las referencias para justificar o reprobar los actos de la vida tanto pública como privada.

Conocimientos y Saberes Ancestrales Los conocimientos y saberes ancestrales conforman la biodiversidad, la educación, la ciencia, las lenguas, las técnicas, las tecnologías, las medicinas, etc. y están encarnadas en las mismas comunidades y en sus mismos ambientes, además están la riqueza histórica, artística, arqueológica, la agricultura familiar, el bio-conocimiento, las fiestas, la artesanía, la memoria colectiva y el conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional. Sin embargo la colonialidad del poder que se articula con la colonialidad del saber, han catalogado a los saberes de los sujetos subalternizados como locales, tradicionales, o folklore; mientras que los saberes del grupo dominante se consideran como universal-científico.

2.3. Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio.

En la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2011 – 2015 que ha llevado a cabo la Dirección General de Planificación ha observado el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos para el quinquenio 2011 - 2015 del Ministerio de Culturas y Turismo recopilados de los reales logros alcanzados.

Objetivo Estratégico 1

Criterios de evaluación:

- a) **Índice de Transparencia.-** Representado por el número de Audiencias de Rendición Pública de Cuentas ante el Control Social.

Parámetro a ser comparado con la realidad.- 2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas realizadas por gestión (conforme a Ley N° 34 de Participación y Control Social, artículo 37, acápite IV).

- b) **Índice de Eficiencia Institucional.-** Representado por el porcentaje promedio de ejecución física de operaciones del quinquenio evaluado.

Parámetro a ser comparado con la realidad.- Ejecución óptima del 100%

- c) **Capacidad de Interacción con el factor social.-** Representado por el número de Reuniones Nacionales con Consejos Departamentales de Culturas (de conformación plenamente ciudadana).

Parámetro a ser comparado con la realidad.- Al menos 1 Reunión Nacional con Consejos Departamentales de Culturas por gestión.

Durante el quinquenio evaluado se tiene la siguiente información estadística:

CUADRO 6: Cumplimiento de atribuciones en el último quinquenio

Índice	2011	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
Transparencia	3/2	1/2	2/2	2/2	1/2*	80%
Eficiencia Institucional	68%	86%	76%	88%	35%**	71%
Interacción con el factor social	0/1	1/1	3/1	1/1	0/1**	60%
Porcentaje de ejecución						70%

*Dato al 26 de noviembre de 2015, se tiene programada la Rendición final 2015 para el 22 de diciembre de 2015.

**Dato de Ejecución Física a septiembre de 2015.

La relación de los tres factores (índices) según su promedio en el periodo evaluado, resulta en que el Objetivo Estratégico Institucional 1 tuvo un grado de cumplimiento del **70%**.

Objetivo Estratégico 2

Criterio de evaluación para el Indicador 1:

- Índice de Intercambio Cultural.- Representado por el número de eventos de fomento de la interculturalidad realizados respecto del número de eventos de fomento de la interculturalidad programados.
- Durante el quinquenio evaluado se tiene la siguiente información estadística:

CUADRO 7: Porcentaje de Ejecución (Intercambio Cultural)

Indicador 1	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Eventos de interculturalidad programados	70	80	90	90	90	420
Eventos de interculturalidad realizados	61	76	89	72	52	350
Porcentaje de ejecución	87%	95%	99%	80%	58%	83%

La variación entre el número de eventos de fomento de la interculturalidad programados y el número de eventos de fomento de la interculturalidad realizados efectivamente, según su promedio en el periodo evaluado, resulta en que el Objetivo Estratégico Institucional 2 tuvo un grado de cumplimiento en su indicador 1 del 83%.

Criterio de evaluación para el Indicador 2:

- **Coefficiente de Discriminación.-** Representado por el número de Acciones de lucha contra el racismo y discriminación realizada respecto de las Acciones de lucha contra el racismo y discriminación programados.

CUADRO 8: Porcentaje de Ejecución (Acciones de Lucha contra el Racismo y Discriminación)

Indicador 2	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Acciones de lucha contra el racismo y discriminación programadas	150	100	300	300	300	1150
Acciones de lucha contra el racismo y discriminación realizadas	143	197	269	270	203	1082
Porcentaje de ejecución	95%	100%	90%	90%	68%	94%

Según el coeficiente de discriminación determinado, el Objetivo Estratégico Institucional 2 tuvo un grado de cumplimiento en su indicador 2 del **94%**.

Objetivo Estratégico 3

Criterio de evaluación:

- Producto Interno Bruto del Turismo Cultural.- Representado por la participación porcentual de las divisas generadas por turismo receptor en el PIB sobre la participación porcentual estimada.
- Durante el periodo evaluado se tiene la siguiente información estadística:

CUADRO 9: Porcentaje de Ejecución (Porcentaje de Divisas Generadas por Turismo)

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
Participación porcentual estimada de las divisas generadas por turismo receptor en el PIB	2,00%	1,88%	1,77%	1,83%	*	-
Participación porcentual de las divisas generadas por turismo receptor en el PIB	2,08%	1,93%	1,81%	2,02%	*	-
Porcentaje de ejecución	96%	97%	98%	91%	*	95%

Fuente: Viceministerio de Turismo, elaborado a partir de datos recogidos por el INE

*No se dispone de información a la fecha del informe.

El promedio de participación porcentual de las divisas generadas por turismo receptor en el PIB, según el periodo evaluado (2011 – 2014) es de **95%**, cumpliendo así al **95%** la meta fijada para este Objetivo Estratégico 3.

Objetivo Estratégico 4

Criterio de evaluación:

Tasa de variación en los puntos de equilibrio de curvas de demanda y oferta de mercados específicos.- Representado por el número de Acciones de desarrollo de las industrias y servicios culturales realizadas respecto de las Acciones de desarrollo de las industrias y servicios culturales programadas.

Durante el quinquenio evaluado se tiene la siguiente información estadística:

CUADRO 10: Porcentaje de Ejecución (Acciones de Desarrollo de las Industrias y Servicios Culturales)

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Acciones de desarrollo de las industrias y servicios culturales programadas	30	11	9	43	44	137
Acciones de desarrollo de las industrias y servicios culturales realizadas	9	11	11	39	15	85
Porcentaje de ejecución	30%	100%	100%	91%	34%	62%

De acuerdo a la información estadística obtenida para el periodo evaluado, el Objetivo Estratégico Institucional 4 tuvo un grado de cumplimiento del **62%**.

Objetivo Estratégico 5

Criterio de evaluación:

Coeficiente de crecimiento/disminución de la ponderación de los indicadores de efectividad del Programa Operativo Anual correspondiente.- Representado por el número de Acciones de gestión del patrimonio material e inmaterial realizadas respecto de las Acciones de gestión del patrimonio material e inmaterial programadas.

Durante el quinquenio evaluado se tiene la siguiente información estadística:

CUADRO 11: Porcentaje de Ejecución (Gestión del Patrimonio Material e Inmaterial)

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Acciones de gestión del patrimonio material e inmaterial programadas	60	70	90	100	100	420
Acciones de gestión del patrimonio material e inmaterial realizadas	81	57	86	87	76	387
Porcentaje de ejecución	100%	81%	95%	87%	76%	92%

De acuerdo a la información estadística obtenida para el periodo evaluado, el Objetivo Estratégico Institucional 5 tuvo un grado de cumplimiento del **92%**.

Objetivo Estratégico 6

Criterio de evaluación:

Actividades artísticas que han sido promocionadas en un período determinado.- Representado por el número de eventos artísticos realizados respecto del número de eventos artísticos programados.

Durante el quinquenio evaluado se tiene la siguiente información estadística:

CUADRO 12: Porcentaje de Ejecución (Eventos Artísticos)

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Número de eventos artísticos programados	90	90	200	250	250	880
Número de eventos artísticos realizados	91	82	216	238	244	871
Porcentaje de ejecución	100%	91%	100%	95%	98%	99%

De acuerdo a la información estadística obtenida para el periodo evaluado, el Objetivo Estratégico Institucional 4 tuvo un grado de cumplimiento del **99%**.

El análisis global de los factores de consecución de los objetivos establecidos para el Ministerio de Culturas y Turismo durante el quinquenio evaluado 2011 – 2015, en buena medida responden a lo inicialmente trazado, producto del mismo se tiene que el Objetivo Estratégico 1 tiene a la fecha un grado de cumplimiento de 70%, compuesto por 3 índices: Transparencia con 80%, Eficiencia Institucional con 71% e Interacción con el factor social con 60%, corresponde mencionar que el Objetivo Estratégico N° 1 es el único de los 6 Objetivos Estratégicos que para su composición cuenta con 3 índices para su evaluación. El Objetivo Estratégico 2 tiene la característica de contar con dos indicadores diferentes para la medición de su cumplimiento, a la fecha el grado de cumplimiento

del objetivo según el indicador 1 (Índice de Intercambio Cultural) es de 83% y el grado de cumplimiento del objetivo según el indicador 2 (Coeficiente de Discriminación) es de 94%. Por su parte, el Objetivo Estratégico 3, relacionado a la participación porcentual de las divisas generadas por turismo receptor en el PIB, tiene a la fecha un grado de cumplimiento de 95%. El Objetivo Estratégico 4, relacionado a las Acciones de desarrollo de las industrias y servicios culturales, tiene a la fecha un grado de cumplimiento de 62%. El Objetivo Estratégico 5, relacionado a las Acciones de gestión del patrimonio material e inmaterial, tiene a la fecha un grado de cumplimiento de 92%. El Objetivo Estratégico 6, relacionado a eventos artísticos realizados, tiene a la fecha un grado de cumplimiento de 99%.

Así tenemos que el Objetivo Estratégico con mayor grado de cumplimiento, con 99%, es el Objetivo Estratégico 6, a partir de los logros conseguidos en la eficiente realización

de eventos artísticos y culturales que contribuyeron en muy buena medida a democratizar el acceso y la producción de manifestaciones culturales, sobre todo de jóvenes artistas, con Acciones como la destacada implementación de los Premios Eduardo Abaroa que en 2013 otorgó la histórica suma de Bs 1.850.000 en 92 premios, 9 categorías y 33 especialidades, la coorganización del Festival de Bandas de Oruro y la realización del Festival Gladys Moreno de Santa Cruz, que incluyó la implementación de un monumento en su honor, por mencionar sólo algunos.

Por otro lado, el Objetivo Estratégico con menor grado de cumplimiento fue el Objetivo Estratégico 4, con 62%, debido a múltiples factores, entre los que destaca principalmente la falta de definición conceptual y alcance de las industrias y servicios culturales en Bolivia y su correspondiente base de datos estadística, para lo cual actualmente se viene trabajando en la constitución de la Cuenta Satélite de Culturas.

El presente informe de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos para el quinquenio 2011 - 2015 del Ministerio de Culturas y Turismo, más allá de

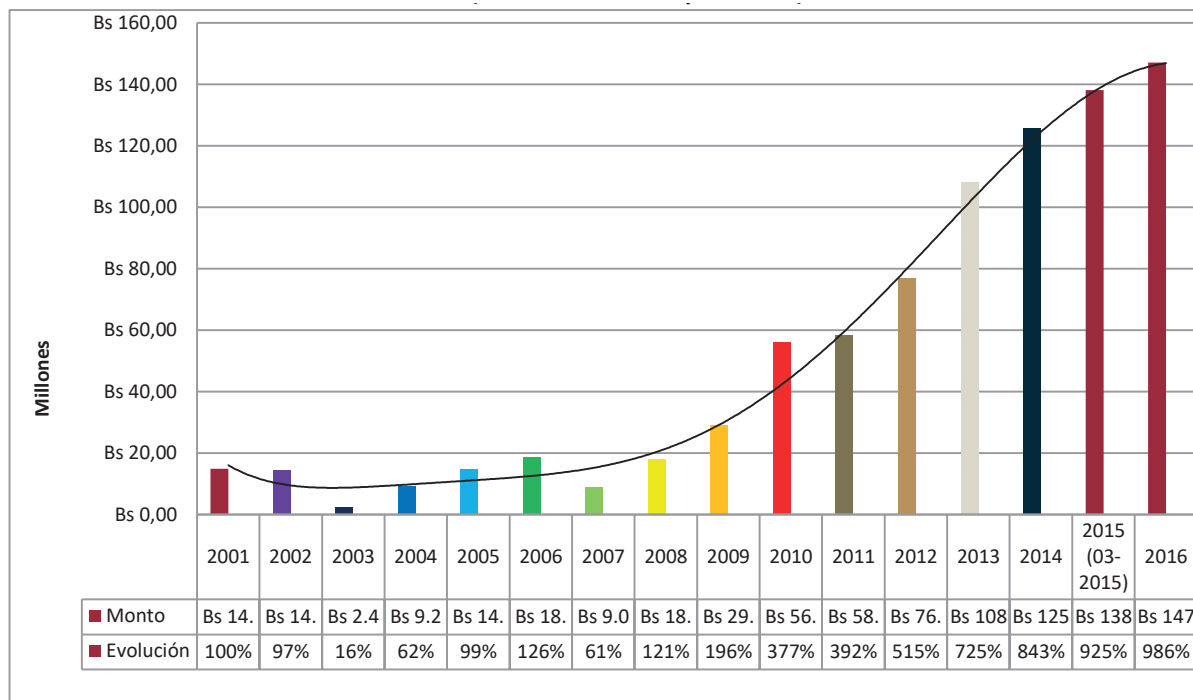
realizar una medición fría de los indicadores de logro establecidos en 2011, hace una recopilación de los principales logros alcanzados, mismos que se reflejan en la Matriz de Resultados, esto con el objetivo de contar con valiosa información sobre los alcances reales que tuvo esta Cartera de Estado según sus ámbitos de competencia y jurisdicción.

Es por cuanto tenemos a bien informar sobre la evaluación del ciclo terminado, pretendiendo además sea un insumo útil a la hora de proyectar el nuevo rumbo institucional que deberá seguir el Ministerio de Culturas y Turismo en el quinquenio venidero 2016 – 2020.

2. 4. El estado de la situación actual (estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos)

Como se observa en el siguiente gráfico, se tuvo un incremento presupuestario del 986% desde la gestión del 2001 hasta marzo del 2016 expresado en millones de bolivianos

GRÁFICO 1: Estado de Situación Actual (Incremento Presupuestario)

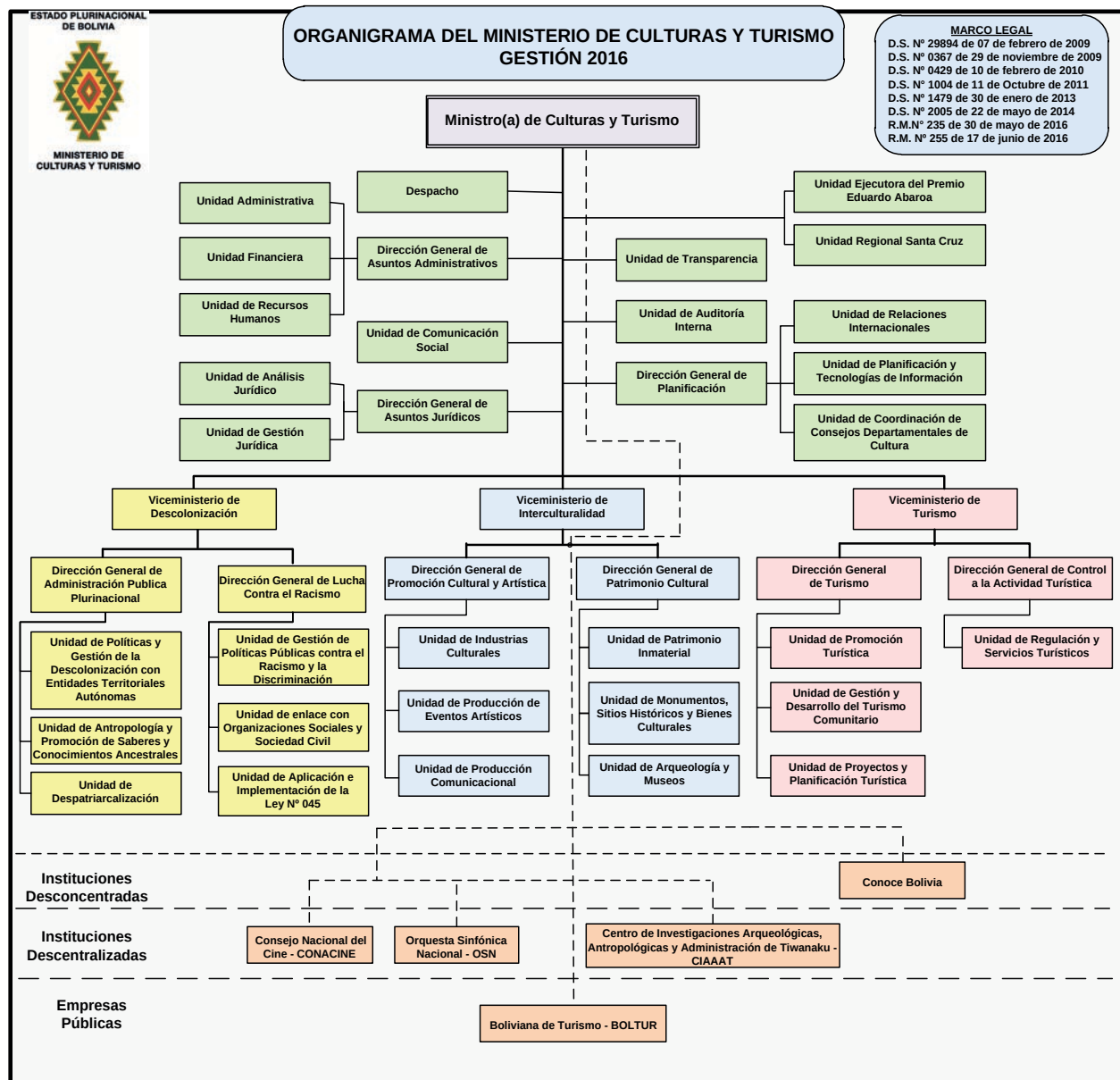


De la misma manera, la estructura organizacional fue ajustada en junio de la gestión pasada, buscando establecer una estructura más dinámica y articulada, que pretenda contribuir de una manera más eficiente al logro de los objetivos establecidos.

Esta nueva estructura lo que busca es tener cierta equidad con todas las responsabilidades que tiene el Ministerio, donde de la protección del patrimonio, la promoción de las expresiones artísticas (no sólo de las reconocidas como cultura en el concepto occidental), del turismo y la descolonización a través de la lucha contra el racismo y la discriminación, para ejercer una verdadera interculturalidad en base al respeto de la diversidad; se encuentran ahora representadas en el presente organigrama.

En este sentido líneas abajo se muestra el organigrama vigente dentro del Ministerio de Culturas y Turismo:

GRÁFICO 2: Organigrama Institucional



2. 5. Recursos Humanos

Acerca de los recursos humanos, mejor expresados como potencial humano constituye en toda organización el factor principal e indispensable para prestar servicios de calidad y lograr las metas y objetivos fijados, cualquiera fuera su naturaleza administrativa, operativa e incluso política. No cabe la menor duda y nadie lo objeta, al menos teóricamente, que será muy difícil lograr un trabajo a conciencia prestado con lealtad, esmero y competencia, si no ponemos especial atención en el personal, sobre

todo en aquellos de menor jerarquía que realizan labores operativas o administrativas vinculadas con la finalidad o misión de la organización.

En este sentido dentro del Ministerio de Culturas y Turismo se promueve y respeta la equidad de género sean en cargos gerenciales como en cargos de operadores; por tal motivo se describe en el siguiente cuadro el personal dependiente actual con el que se cuenta dentro de la institución disgregada por sexo, los datos obtenidos son los siguientes:

CUADRO 13: Personal Dependiente del MCyT por Género

N°	UNIDAD DEPENDIENTE	MUJERES	VARONES
1	Despacho de la Ministra	4	5
2	Unidad de Comunicación Social	4	1
3	Unidad de Auditoría Interna	5	1
4	Unidad de Transparencia	0	2
5	Unidad regional - santa cruz	1	4
6	Dirección general de planificación	3	3
7	Unidad de Planificación y Tecnologías de Información	1	3
8	Unidad de Relaciones Internacionales	2	1
9	Unidad de Coordinación de Consejos Departamentales de Cultura	0	1
10	Dirección general de asuntos administrativos	4	3
11	Unidad financiera	5	7
12	Unidad administrativa	8	20
13	Unidad de Recursos Humanos	4	4
14	Dirección general de asuntos jurídicos	2	1
15	Unidad de Gestión Jurídica	3	1
16	Unidad de Análisis Jurídico	4	1
17	Viceministerio de interculturalidad	1	4

18	Dirección general de promoción cultural y artística	1	2
19	Unidad de Industrias Culturales	5	4
20	Unidad de Producción de Eventos Artísticos	6	3
21	Unidad de Producción Comunicacional	7	7
22	Elencos	7	6
23	Dirección general de patrimonio cultural	3	2
24	Unidad de Arqueología y Museos	5	8
25	Unidad de Monumentos y Sitios Históricos y Bienes Culturales	3	7
26	Unidad de Patrimonio Inmaterial	6	3
27	Viceministerio de descolonización	0	7
28	Dirección general de administración pública plurinacional	2	3
29	Unidad de Políticas y Gestión de la Descolonización con Entidades Territoriales Autónomas	2	1
30	Unidad de Antropología y Promoción de Saberes y Conocimientos Ancestrales	0	4
31	Unidad de Despatriarcalización	2	2
32	Dirección general de lucha contra el racismo	6	7
33	Unidad de Gestión de Políticas Públicas Contra el Racismo y la Discriminación	5	1
34	Unidad de Enlace con Organizaciones Sociales y Sociedad Civil	1	3
35	Unidad de Aplicación e Implementación de la Ley 045	2	1
36	Viceministerio de turismo	3	3
37	Dirección general de turismo	3	0
38	Unidad de Promoción Turística	2	1
39	Unidad de Gestión y Desarrollo del Turismo Comunitario	3	0
40	Unidad de Proyectos y Planificación Turística	2	1
41	Dirección general de control a la actividad turística	1	2
42	Unidad de Regulación y Servicios Turísticos	2	5
TOTAL		130	145

2. 6. Capacidades y falencias institucionales específicas.

Capacidades Institucionales Específicas (Fortalezas)

1. Buena capacidad institucional para la realización de eventos artístico - culturales de promoción.
2. Accede a recursos adicionales, provenientes del IDH, a partir de la implementación del Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica.
3. La existencia del Premio Eduardo Abaroa fomenta y fortalece la producción artística.
4. Cuenta con un canal de televisión de promoción cultural y turística que emite su señal en los nueve departamentos a través de operadores de cable y en el mundo a través de internet.
5. Cuenta con una radioemisora de promoción cultural y turística que emite su señal abierta en las ciudades de La Paz y El Alto. En todo el territorio nacional y el mundo, a través de su señal por internet.
6. Se utilizan medios masivos de comunicación internacionales para posicionar la Marca País (National Geographic, CNN, Discovery, BBC).
7. Se cuenta con el único taller y laboratorio de restauración de bienes culturales de atención a nivel nacional.
8. Se implementa el Plan de Acción Plurinacional Contra el Racismo y la Discriminación con un fuerte impacto mediático.
9. Se promueve la participación de los actores culturales en los 9 departamentos.
10. Se realiza la entrega Premios Nacionales de forma anual y con nuevas categorías en los últimos años.
11. Reglamentos Internos de instituciones públicas y privadas son revisados para su adecuación en función a la Ley N° 045.
12. Apoyo a Ferias del Libro en toda Bolivia, con atención especial a ciudades no capitales, en el marco de la promoción del libro y la lectura.
13. Se dispone de dos imprentas que generan buena parte de los productos gráficos del Ministerio de Culturas y Turismo.
14. Las competencias institucionales del Ministerio de Culturas y Turismo permiten desarrollar y ofertar nuevos destinos turísticos.
15. Creación del Comité de Lucha contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.
16. Posicionamiento e institucionalización de la temática de despatriarcalización.
17. Se coordina y fortalece el aprendizaje de idiomas indígena originarios para atender con calidez y calidad.

18. Institución a la vanguardia en la revalorización de las identidades culturales.
19. El Viceministerio de Descolonización cuenta con alianzas estratégicas que le permiten ampliar su ejecución y alcance.
20. Apoyo a ferias del Libro en 3 Departamentos y organización de ferias del libro en todo el país.
21. Se realiza anualmente la muestra itinerante de artes plásticas, escénicas y audiovisuales especialmente dirigida a población estudiantil.
22. Promulgación de la Ley del Libro.
6. Insuficiente generación de proyectos de inversión.
7. Inconsistencia en la aplicación del “criterio” administrativo sobre trámites de contratación y de viaje.
8. Falta de un enfoque integral y holístico en la elaboración de normativa generada por el Ministerio.
9. Existe confusión entre las competencias de la Dirección General de Lucha contra el Racismo y el Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.
10. Insuficiente normativa interna (Reglamentación Normas Básicas: tesorería, manejo documental, bienes, manual de procesos).

2. 7. Falencias Institucionales Específicas (Debilidades)

1. Falta de coordinación y deficiente comunicación entre Áreas Funcionales y Unidades Organizacionales del Ministerio de Culturas y Turismo.
2. No se cuenta con un registro de operadores que permita la certificación de la calidad de los servicios turísticos.
3. Deficiente construcción de datos estadísticos.
4. Inadecuada articulación de los sectores de Culturas, Turismo y de la política de Descolonización.
5. Falta de proyectos interdisciplinarios e intersectoriales.
11. Falta de un plan de institucionalización (carrera administrativa).
12. Insuficiente y mala distribución de personal de acuerdo a las necesidades de las Unidades operativas.
13. Insuficiente generación de espacios motivacionales y de integración dirigidos a servidores (as) públicos (as) del Ministerio de Culturas y Turismo.
14. Los Elencos Oficiales no cuentan con personal suficiente y parte del personal con el que cuenta cumple funciones en otras áreas. Tampoco cuenta con espacios adecuados para ensayos, ni con un plan de acción para su fortalecimiento y determinación de funciones.

15. Los diferentes registros de Patrimonio Cultural no se encuentran articulados (patrimonio inmaterial, arqueología, patrimonio inmueble y mueble, bienes artísticos).
16. Falta de implementación de programas informáticos para la realización de procesos administrativos y técnicos.
17. Existen actitudes y conductas coloniales en algunos servidores públicos, reflejadas en el trato discriminatorio, falta de compañerismo, competencia desleal y otros.
18. Gestión turística no contempla planes de conservación preventiva de los sitios de patrimonio cultural y natural.
19. Insuficiente seguimiento al cumplimiento de Acuerdos y Convenios Internacionales.
20. No hay un criterio claro en la distribución presupuestaria para las áreas organizacionales.
21. Existencia de duplicidad de funciones entre la Unidad de Comunicación y la Unidad de Producción Comunicacional.
22. No existe un plan de mantenimiento de equipos del Canal TV Culturas y Radio Culturas.
23. El Canal y la Radio no responden a una demanda de consumo por contenidos.
24. Insuficientes recursos humanos, financieros y materiales para ampliar las funciones en el área de Patrimonio.
25. Se supeditan algunas actividades a otras por lo que se atrasa la ejecución.
26. Exceso de procedimientos burocráticos en asuntos administrativos y jurídicos generan retraso en la ejecución y pérdida de credibilidad ante beneficiarios y cooperantes.
27. No existe un conocimiento del sector en la gestión
28. No existe un mapeo del Estado del Patrimonio Cultural a nivel nacional.

2. 8. Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad - Fuentes de Financiamiento

CUADRO 14: Recursos Financieros por Fuente y Organismo Financiador

Fuente y Organismo Financiador		Presupuesto Programado	Porcentaje
10-111	TGN - TGN	112.748.217,33	68,96%
10-119	TGN - IDH	4.050.764,00	2,48%
11-000	TGN Otros Ingresos	38.000,00	0,02%
41-111	Transferencias - TGN	95.600,00	0,06%
41-119	Transferencias - IDH	9.431.571,00	5,77%
70-411	Crédito Externo - BID	35.211.804,62	21,54%
80-318	Donación Externa - OEA	119.433,60	0,07%
80-528	Donación Externa - AECID	462.679,50	0,28%
80-997	Donación Externa - Otros Org. Fin. Multilaterales	1.332.077,63	0,81%
Total Presupuesto		163.490.147,68	100%

Como se puede observar una de las fuentes de financiamiento es la de recursos IDH, que representan el 8.25%, Bs. 13.482.335,00, de los cuales solamente se recibieron Bs. 5.625.946.91, es decir 1.123.527,92 Bolivianos menos de lo programado, lo cual afecta sin duda alguna a la realización de varias de las operaciones.

2. 9. Grado de sostenibilidad financiera que tiene el ministerio

En base a lo descrito y mostrado en el punto 1.4 se infiere que el Ministerio de Culturas y Turismo desde su creación tuvo un crecimiento presupuestario relativamente ascendente, es decir que el análisis de esta información

demuestra que el Ministerio cumple roles importantes dentro del estructura del Estado, no existiendo responsabilidades por ejemplo en temáticas específicas referidas a Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, así como en temas patrimoniales y de turismo, esto sin duda dará continuidad y un mayor fortalecimiento de la estructura del Ministerio sobre las responsabilidades delegadas al mismo, de igual forma la implementación de proyectos donde la cooperación internacional apoya y apoyara al fortalecimiento de la actividad turística así como el apoyo al registro informático del patrimonio material e inmaterial dan solvencia y sostenibilidad financiera dentro del Ministerio.

3

Análisis Externo



Ministerio
de Culturas y Turismo



PEI

Plan Estratégico
Institucional

3. ANÁLISIS EXTERNO:

3. 1. Oportunidades

1. Culturas y turismo bajo un mismo marco institucional puede ser un factor de beneficio para ambos.
2. La Ley de Patrimonio Cultural permite y viabiliza el ordenamiento jurídico de la gestión y la protección del Patrimonio Cultural a través de Reglamentos, Planes, Guías de Procedimientos y otros de interés social.
3. Alto potencial turístico y cultural del país son atractivos para su promoción y difusión.
4. Interés de la cooperación internacional en apoyar la gestión de la preservación del Patrimonio y el desarrollo del Turismo.
5. La imagen del Estado Plurinacional y las inmensas riquezas cultural y natural son un gran potencial para su promoción y difusión, atraer turismo receptivo y gestionar recursos para inversión en infraestructura.
6. Las políticas nacionales establecidas en la Agenda Patriótica 2025 respaldan la implementación de infraestructura turística y el apoyo a Emprendimientos de Turismo Comunitario, patrimonial y cultural.
7. Alta apertura y expectativa de instituciones, organizaciones y comunidades para apoyar la descolonización, la despatriarcalización y la lucha contra el racismo y la discriminación.
8. La proyección internacional del proceso de descolonización representa una oportunidad para internacionalizar esta política.
9. Existencia de políticas y normativa favorables al desarrollo de pequeños y medianos emprendimientos turísticos.
10. Existe expectativa y respaldo del Comité Regional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de bienes culturales sobre el trabajo del Comité Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de bienes culturales.
11. Existe una población joven y adolescente mayoritaria que demanda iniciativas que promuevan su desarrollo artístico.
12. Se han establecido metas de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación en el Plan de Desarrollo Económico y Social.
13. El Viceministerio de Descolonización tiene la capacidad de impulsar la creación de Unidades de Descolonización y Despatriarcalización en Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.
14. Amplio interés de los pueblos para los propósitos de la recuperación de identidad.
15. La declaración del “Decenio Afrodescendiente” de UNESCO para el fortalecimiento de la identidad Afroboliviana.
16. Potenciar la economía creativa de Bolivia (UNASUR – MERCOSUR – CAN).

3. 2. Amenazas

1. La crisis económica mundial afecta en la generación de flujos turísticos.
2. La crisis financiera internacional puede influir en la reducción de recursos externos de cooperación en culturas.
3. Ausencia de planes de manejo, protección y conservación del Patrimonio Cultural y Natural en los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.
4. No se cuenta con un plan de prevención de riesgos, relacionado a desastres naturales, para los sectores de Culturas y Turismo.
5. Falta de presupuesto de inversión para infraestructura turística que podría frenar el crecimiento del sector.
6. Actitud pasiva de las instituciones públicas hacia la descolonización.
7. Desarrollo Turístico precario con baja calidad de servicios turísticos
8. Conflictividad social perjudica el flujo turístico hacia y en Bolivia.
9. Desconocimiento e incumplimiento de la Ley de Turismo por parte de los operadores de turismo.
10. Incremento del Tráfico Ilícito de bienes culturales y dificultad en la gestión de repatriación de bienes culturales del Patrimonio Cultural Boliviano.
11. Los contenidos de descolonización son distorsionados por algunas instituciones.
12. El mercantilismo en el sector turismo hace que el ingreso no sea redistribuido de forma equitativa.
13. No se tienen propuestas de descolonización y despatriarcalización que estén dirigidas a sectores de clase media urbana e instituciones privadas.
14. La Ley Nª 1178 imposibilita una gestión de Descolonización del Servicio Público.
15. Los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales de oposición no trabajan en descolonización.
16. Alta rotación de la MAE puede ser una amenaza para fortalecer la institución.
17. Promoción turística con poco impacto en la decisión de visita a los destinos del país.
18. Actitud pasiva de las instituciones públicas hacia la descolonización
19. La crisis económica mundial afecta en la generación de flujos turísticos.
20. La crisis financiera internacional puede influir en la reducción de recursos externos de cooperación en culturas.
21. Ausencia de planes de manejo, protección y conservación del Patrimonio Cultural y Natural en los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.
22. No se cuenta con un plan de prevención de riesgos, relacionado a desastres naturales, para los sectores de Culturas y Turismo.
23. Falta de presupuesto de inversión para infraestructura turística que podría frenar el crecimiento del sector.

4

Identificación de Responsabilidades



Ministerio
de Cultura y Turismo



PEI

Plan Estratégico
Institucional

4. IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES

CUADRO 15: Descripción e identificación de responsabilidades

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	ÁREAS ENCARGADAS
Actores Internos y de Apoyo Servidores y servidoras públicas Entidades de Cooperación, Organizaciones sociales, Entidades públicas, Entidades privadas.	Optimizar la organización y coordinación internas así como el ambiente laboral. Desarrollo del Talento Humano. Continuidad en el desarrollo de proyectos y convenios. Incentivo y desarrollo de mercados culturales. Mecanismos de Control Eficacia	Los procedimientos administrativos son poco claros y varían con frecuencia. Los proyectos u operaciones no son interdisciplinarios ni intersectoriales. En la mayoría de la Unidades Organizacionales no existe un adecuado trabajo de equipo. Discontinuidad en la ejecución de proyectos de cooperación.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Actores Directos Poblaciones vulnerables, discriminadas. Pueblos y Naciones Indígenas Originarios y comunidades interculturales. Operadores de Turismo. Turistas. Gestores y actores del Patrimonio y la Producción Artística y Cultural. GAD GAM Inversionistas	Generar campañas de inclusión social de poblaciones vulnerables y lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación Campañas de promoción de la Descolonización y Despatriarcalización. Políticas de fomento, incentivo del turismo. Seguridad turística. Promoción, incentivo y desarrollo de la producción cultural boliviana. Conservar y salvaguardar el Patrimonio Cultural de las Comunidades. Condiciones Favorables para Invertir	Insensibilidad social sobre poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación. Desinformación sobre la Descolonización, la Despatriarcalización e Identidades Culturales. Insuficientes competencias laborales para emprendimientos de turismo. Insuficiente infraestructura cultural y turística. Sector Cultural poco organizado y con insuficientes redes de apoyo.	VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN VICEMINISTERIO DE TURISMO VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

5

Árbol de Problemas



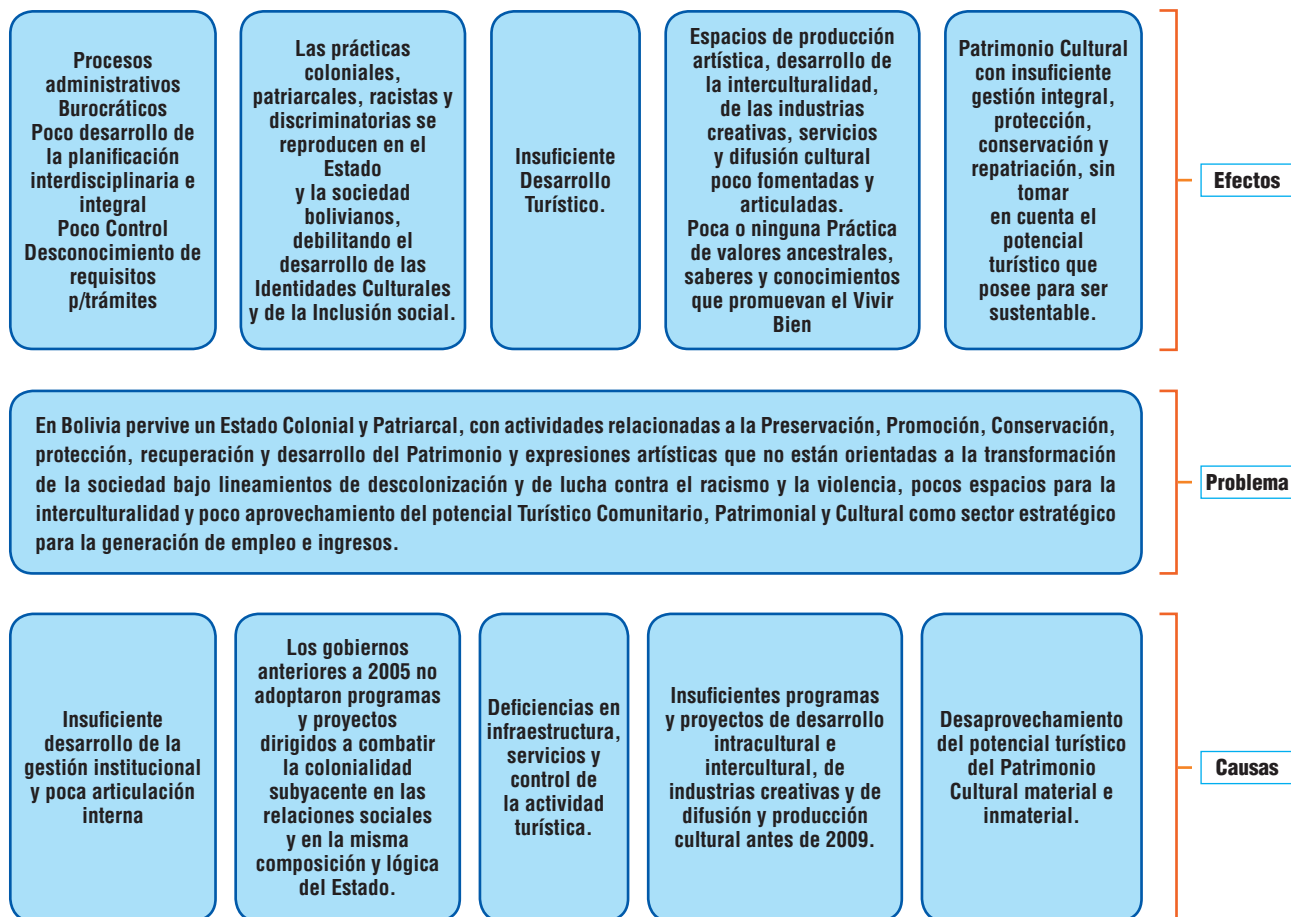
Ministerio
de Culturas y Turismo



PEI

Plan Estratégico
Institucional

5. ÁRBOL DE PROBLEMAS:



6

Diseño del Plan



Ministerio
de Culturas y Turismo



PEI

Plan Estratégico
Institucional

6. DISEÑO DEL PLAN

Comprende la propuesta institucional para contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social -PDES y del Plan Sectorial de Desarrollo Integral - PSDI, de acuerdo al siguiente detalle:

6. 1. Identificación de pilares, metas y resultados del PDES y Acciones de Mediano Plazo (Objetivos y Estrategias Institucionales)

CÓD. PDES				Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R	AMP							
1	1	1	1	1.- Erradicar la Extrema Pobreza	1.- Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.	1. Se ha reducido al 9,5 porcentaje la población en situación de pobreza extrema.	En construcción	Número de poblaciones en situación de pobreza moderada que cuentan con emprendimientos turísticos.	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema.	Número de Acciones sectoriales de fomento y promoción del turismo en poblaciones en situación de pobreza moderada.
1	2	13	2		2.- Combatir la pobreza social.	13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.	22 Unidades Educativas	Número de Unidades Educativas que implementan Acciones de recuperación de las prácticas comunitarias y conocimientos ancestrales.	Fortalecimiento y fomento de Acciones para las y los jóvenes relacionados con la recuperación de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores sociocomunitarios.	Número de Acciones sectoriales de revalorización, capacitación y sensibilización en recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios en instituciones públicas, privadas y municipios.



CÓD. PDES			COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R	AMP							
									Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	* Número de talleres y eventos de fortalecimiento de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores sociocomunitarios con organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.
										* Número de personas participantes de talleres y eventos de fortalecimiento de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores sociocomunitarios con organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.

CÓD. PDES				COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R	AMP								
1	2	14	4				14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).	En construcción	Número de patrimonio cultural con declaratoria local, departamental o nacional que cuentan con planes de gestión integral.	Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.	* Número de declaratorias de Patrimonio Cultural local. . * Número de declaratorias de Patrimonio Cultural departamental. * Número de declaratorias de Patrimonio Cultural nacional * Número de declaratorias de Patrimonio Cultural nacional actualizadas y gestionadas * Número de declaratorias de Patrimonio Cultural de la Humanidad en Bolivia.
1	2	14	5							Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.	* Número de eventos artístico culturales promovidos y/u organizados. * Número de productos comunicacionales de difusión cultural producidos * Número de expresiones artísticas y bienes culturales declarados patrimonio promocionados.



CÓD. PDES			COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R								
1	2	17	6			17. Comunidades interreligiosas, juveniles, barriales, comunales efectúan Acciones de servicio comunitario en solidaridad, respeto, armonía y apoyo mutuo.	En construcción	Número de proyectos artístico culturales promovidos a nivel nacional por el sector cultural (tres niveles de gobierno).	Fortalecimiento y fomento de Acciones sectoriales especialmente para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	* Número de iniciativas ciudadanas e interculturales atendidas, apoyadas y promocionadas.
1	2	18	7			18. Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.	En construcción	Número de personas participantes en Acciones sectoriales de fortalecimiento de la identidad plurinacional	Implementación de Acciones para fortalecer la identidad plurinacional.	* Número de sitios sagrados revalorizados con participación de la población y difusión de su valor cultural. * Número de autoridades, docentes y estudiantes que han sido capacitados sobre el pensamiento de Fausto Reynaga a través del libro "La Revolución India".
1	3	20	8			3.- En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil. 20. Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.	NA	Número de programas, proyectos y Acciones estratégicas de instituciones públicas con incidencia en naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas.	Implementación de políticas y programas integrales de sistemas de vida y planes de salvaguarda de naciones y pueblos indígenas originarios.	Número de monumentos de revalorización de líderes Indígena - Originarios, implementados.

CÓD. PDES			COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R								
1	3	20	9				En construcción	Porcentaje de avance de Acciones contempladas en el Plan multisectorial contra el racismo y toda forma de discriminación que han sido realizadas en favor de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas.	Lucha contra el racismo , patriarcalismo y toda forma de discriminación	Número de Acciones sectoriales contra el racismo y toda forma de discriminación implementadas en poblaciones con alta vulnerabilidad.
1	4	24	10		4.- Combatir la discriminación y el racismo.	24. Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.	En construcción	Número personas de instituciones públicas que conocen la Ley N° 045	Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación.	* Porcentaje de casos resueltos respecto del total de denuncias atendidas.



CÓD. PDES				COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R	AMP								
1	4	25	11				25. Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias.	En construcción	* Número de políticas públicas ejecutadas del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas monitoreadas. * Porcentaje de avance en la implementación de políticas en favor de población víctima de racismo y discriminación (mujeres, NNA, jóvenes, PAM, PCD, PV-VIH, PPL, NPIOC, afrobolivianos).	Fortalecimiento del Sistema Plurinacional de Recepción, Registro y Seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toma forma de discriminación.	* Número de víctimas por casos de racismo y toda forma de discriminación asesoradas legalmente y con seguimiento a sus procesos. * Número de iniciativas de prevención de racismo y discriminación efectuadas entre el Comité Nacional y entidades públicas y organizaciones no gubernamentales.
1	4	25	12							Implementación de la Ley 045 en la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en instituciones públicas y privadas.	* Número de Acciones preventivas de racismo y discriminación ejecutadas. * Número de disposiciones normativas que implican discriminación directa o indirecta identificadas. * Número de disposiciones normativas que implican discriminación directa o indirecta abrogadas o derogadas.

CÓD. PDES				COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R	AMP								
											* Porcentaje de Gobiernos Departamentales y Municipales que cuentan con Comités Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.
1	4	25	13							Implementación del Plan del "Decenio del Pueblo Afroboliviano" 2015 – 2024.	* Número de víctimas afrobolivianas(as) por casos de racismo y toda forma de discriminación asesoradas legalmente y con seguimiento a sus procesos * Número de Acciones preventivas de racismo y discriminación ejecutadas a favor del pueblo afroboliviano. * Número de celebraciones a nivel Nacional por la inauguración del Decenio Internacional. * Número de productos comunicacionales de sensibilización para el fortalecimiento de la dignidad del Pueblo Afroboliviano producidos. * Número de conmemoraciones y reconocimientos efectuados a héroes y personajes afrobolivianos sobresalientes.



CÓD. PDES			COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R	AMP							
1	4	26	14			26. Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	* 0,58%	* Porcentaje de estudiantes de 282 distritos educativos que conocen la Ley N° 045.	Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el sistema educativo.	* Número de Unidades Educativas que han adecuado su Reglamento Interno a la Ley No.045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación. * Porcentaje de unidades educativas de secundaria que cuentan con brigadas estudiantiles de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación. * Número de unidades educativas a nivel nacional que han recibido capacitación en prevención del racismo y toda forma de discriminación.
1	4	27	15			27. Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.	NA	Porcentaje de medios de comunicación que dan cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 045	Implementación de programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.	Número de medios de comunicación nacionales que han sido reconocidos por su labor en pro de la lucha contra el racismo y discriminación
1	4	28	16			28. Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género.	NA	Número de Acciones preventivas de las diferentes formas de discriminación dirigidas a la población TLGB.	Implementación de programas integrales destinados a combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género.	Número de campañas de difusión del marco normativo referido a la orientación sexual e identidad de género

CÓD. PDES			COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R								
1	5	30	17		5.- Combatir la pobreza espiritual.	30. Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y a lo sagrado.	NA	Número de instituciones y organizaciones sociales que reivindican la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla)	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: valores y prácticas.	Número de eventos de socialización sobre la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y a lo sagrado.
1	5	33	18			33. Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado Acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	En construcción	Número de Acciones multisectoriales a nivel nacional en favor de poblaciones en situación de vulnerabilidad, en el marco del Plan Multisectorial contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: centros comunitarios y vecinales.	* Número de Instituciones públicas y privadas que difunden la ley 045. * Número de campañas de prevención de racismo y discriminación realizadas.
1	5	33	19						Programa de disminución de la violencia, fortaleciendo a las familias como entorno protector.	* Número de talleres y eventos organizados en relación a la lucha contra el autoritarismo, el machismo y la violencia familiar. * Número de personas participantes en eventos de lucha contra el autoritarismo, el machismo y la violencia familiar.



CÓD. PDES			COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R	AMP							
1	6	36	20		6.- Construir un ser humano integral para Vivir Bien.	36. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.	En construcción	Número de talleres y eventos organizados en relación a prácticas, saberes y conocimientos ancestrales a nivel nacional.	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: saberes y conocimientos.	* Número de personas participantes de prácticas ancestrales a nivel nacional. * Número de Guías espirituales registrados a nivel nacional.
1	6	36	21				En construcción	Número de normativa generada en pro del respeto a las diversidades	Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades	Porcentaje de instituciones públicas que implementan señalética sobre igualdad ante la ley.
1	6	37	22			37. Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.	1 Política Pública	Número de Políticas Públicas que combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes.	Fortalecimiento de la despatriarcalización.	Número de Acciones sectoriales de fortalecimiento de la despatriarcalización dirigido a instituciones públicas y privadas.
1	6	37	23				En construcción	Número de mujeres que ejercen cargos políticos	Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género.	Número de Acciones sectoriales de promoción de la equidad de género dirigido a instituciones públicas y privadas.
1	6	38	24			38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio Nacional.	NA	Número de programas Piloto diseñados y/o implementados a nivel Nacional	Fortalecimiento integral y territorial del nuevo modelo de Estado Plurinacional.	Número de Acciones sectoriales implementadas.

CÓD. PDES			COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R								
3	4	109	25	3.- Salud, Educación y Deporte	4.- Fortalecimiento del Sistema Educativo.	109. Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.	NA	Porcentaje de Unidades Educativas a nivel nacional que conocen el Patrimonio Cultural de Bolivia	Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.	Número de estudiantes que recibieron clases o cursos en su lengua originaria, capacitación sobre patrimonio cultural que posee Bolivia y su valor para nuestra sociedad, en los niveles de primaria, secundaria y superior en los diferentes departamentos del país.
5	3	139	26	5.- Soberanía comunitaria y financiera	3.- Inversión Extranjera Social.	139. Al menos 40% de la Inversión Extranjera Directa (IED) ha contribuido a diversificar la matriz productiva del país y genera valor agregado (complejos productivos industriales, de servicios y turismo); a través de sociedades en empresas estatales mixtas, en alianza con el nivel central de Estado y Entidades Territoriales Autónomas.	NA	Porcentaje de la Inversión Extranjera Directa (IED) que ha contribuido a diversificar la matriz productiva del país	Gestiones para la inversión privada nacional y extranjera con enfoque de creación de sociedades en el marco de la constitución de empresas estatales y mixtas para fortalecer el desarrollo económico y productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.	* Número de Normas de incentivo a la inversión extranjera en turismo generadas. * Número de gestiones de incentivo a la inversión extranjera en turismo realizadas.
6	2	151	27	6.- Soberanía productiva con diversificación	2.- Consolidación del sector hidrocarburífero, minero y otros.	151. Se ha logrado generar un ingreso por turismo receptivo de \$us1.581 MM.	Ingresos por Turismo: \$us 693 millones	Incremento en el ingreso por turismo receptivo	Gestión y desarrollo institucional del turismo interno y externo.	* Divisas por turismo receptivo. * Incremento porcentual del gasto promedio de viaje o diario.

CÓD. PDES				COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R	AMP								
6	2	152	28				152. Se ha incrementado el número de turistas extranjeros a 2,6 millones.	Flujo de Turistas Extranjeros: 1.13 millones de personas	Número de Turistas Extranjeros que ingresaron a Bolivia	Fomento y promoción turística externa.	* Número de turistas extranjeros monitoreados a través de sistemas de información de flujo turístico en el territorio nacional.
6	2	153	29				153. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.	Flujo de Turistas Nacionales: 3,3 millones de personas	Incremento bruto y porcentual del flujo de turistas nacionales	Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	* Número de turistas nacionales monitoreados a través de sistemas de información de flujo turístico en el territorio nacional.
6	2	154	30				154. Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.	En construcción	Porcentaje de operadores turísticos registrados en el sistema de calidad de servicios turísticos.	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.	* Sistema de calidad de servicios turísticos diseñado e implementado.
6	2	154	31					En construcción	Número de emprendimientos de turismo comunitario, cultural y agro eco turismo apoyados por el Viceministerio de Turismo.	Desarrollo del turismo comunitario, patrimonial, cultural y agro eco turismo.	* Número de emprendimientos de turismo comunitario apoyados por el Viceministerio de Turismo. * Número de emprendimientos de turismo Cultural apoyados por el Viceministerio de Turismo. * Número de emprendimientos de agro eco turismo apoyados por el Viceministerio de Turismo.
6	2	154	32					En construcción	Número de registros de servicios turísticos que han innovado su oferta.	Fomento a la innovación de los servicios turísticos.	* Número de Acciones sectoriales de promoción de la innovación en servicios turísticos.
6	2	154	32					En construcción	Número de registros de servicios turísticos que han innovado su oferta.	Fomento a la innovación de los servicios turísticos.	* Número de Acciones sectoriales de promoción de la innovación en servicios turísticos.

CÓD. PDES			COD. PEI	Pilar	Meta	Resultado Estructura Programática 2017	Línea de Base	Indicador de Impacto (RESULTADO)	Acciones de Mediano Plazo	Indicador de Proceso
P	M	R								
10	3	282	33	10. Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía	3.- Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.	282. Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y otros.	NA	Instituto Internacional de Descolonización gestionado y constituido	Difusión del proceso de descolonización y de despatriarcalización	Número de Institutos Internacionales de Descolonización constituidos.

6. 2. Programación de Acciones por Resultado.

Pilar	Acciones Estratégicas Sectoriales	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Pilar: 1.- Erradicar la Extrema Pobreza	Meta: 1.- Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.						
	Resultado: 1.- Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.						
	Acción 1.- Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema.	* Viceministerio de Turismo * BOLTUR * Otras entidades de Gobierno Central * ETAs	20%	20%	20%	20%	20%
	Meta: 2.- Combatir la pobreza social.						
	Resultado 13.- Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.						
	Acción 1.- Fortalecimiento y fomento de Acciones para las y los jóvenes relacionados con la recuperación de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores sociocomunitarios.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP	20%	20%	20%	20%	20%
	Acción 2.- Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP	20%	20%	20%	20%	20%
Resultado 14.- Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)							

Pilar	Acciones Estratégicas Sectoriales	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
	Acción 1.- Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPC	20%	20%	20%	20%	20%
	Acción 2.- Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPC	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 17.- Comunidades interreligiosas, juveniles, barriales, comunales efectúan Acciones de servicio comunitario en solidaridad, respeto, armonía y apoyo mutuo.						
	Acción 1.- Fortalecimiento y fomento de Acciones sectoriales especialmente para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPCA	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 18.- Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.						
	Acción 1.- Implementación de Acciones para fortalecer la identidad plurinacional.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP	20%	20%	20%	20%	20%
	Meta: 3.- En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil						
	Resultado 20.- Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.						
	Acción 1.- Implementación de políticas y programas integrales de sistemas de vida y planes de salvaguarda de naciones y pueblos indígenas originarios.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Acción 2: Lucha contra el racismo , patriarcalismo y toda forma de discriminación	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Meta: 4.- Combatir la discriminación y el racismo.						
	Resultado 24 .- Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativo y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.						
	Acción 1.- Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación.	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 25.- Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias.						
	Acción 1.- Fortalecimiento del Sistema Plurinacional de Recepción, Registro y Seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toma forma de discriminación	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR		25%	25%	25%	25%

Pilar	Acciones Estratégicas Sectoriales	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
	Acción 2.- Implementación de la Ley 045 en la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en instituciones públicas y privadas.	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR		25%	25%	25%	25%
	Acción 3.- Implementación del Plan del "Decenio del Pueblo Afroboliviano" 2015 – 2024.	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR		25%	25%	25%	25%
	Resultado 26.- Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.						
	Acción 1.- Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el sistema educativo.	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 27.- Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.						
	Acción 1.- Implementación de programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 28.- Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.						
	Acción 1.- Implementación de programas integrales destinados a combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género.	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Meta: 5.- Combatir la pobreza espiritual.						
	Resultado 30.- Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y a lo sagrado.						
	Acción 1.- Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: valores y prácticas.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 33.- Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado Acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.						
	Acción 1.- Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: centros comunitarios y vecinales.	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Acción 2.- Programa de disminución de la violencia, fortaleciendo a las familias como entorno protector .	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Meta: 6.- Construir un ser humano integral para Vivir Bien.						

Pilar	Acciones Estratégicas Sectoriales	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
	Resultado 36.- Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.						
	Acción 1.- Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: saberes y conocimientos.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP	20%	20%	20%	20%	20%
	Acción 2.- Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 37.- Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.						
	Acción 1.- Fortalecimiento de la despatriarcalización.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP		25%	25%	25%	25%
	Acción 2.- Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP		25%	25%	25%	25%
	Resultado 38.- Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.						
Pilar: 3.- Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	Acción1.- Fortalecimiento integral y territorial del nuevo modelo de Estado Plurinacional.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Meta 4.- Fortalecimiento del sistema educativo.						
	Resultado 109.- Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.						
	Acción 1.- Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPC *MINISTERIO DE EDUCACION	20%	20%	20%	20%	20%
	Meta 3.- Inversión Extranjera Social						
Pilar: 5.- Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	Resultado 139.- Al menos 40% de la Inversión Extranjera Directa (IED) ha contribuido a diversificar la matriz productiva del país y genera valor agregado (complejos productivos industriales, de servicios y turismo); a través de sociedades en empresas estatales mixtas, en alianza con el nivel central de Estado y Entidades Territoriales Autónomas.						

Pilar	Acciones Estratégicas Sectoriales	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
	Acción 1.- Gestiones para la inversión privada nacional y extranjera con enfoque de creación de sociedades en el marco de la constitución de empresas estatales y mixtas para fortalecer el desarrollo económico y productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.	*Viceministerio de Turismo		25%	25%	25%	25%
Pilar 6.- Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	Meta 1.- Consolidación del sector hidrocarburífero, minero y otros.						
	Resultado 151.- Se ha logrado generar un ingreso por turismo receptivo de \$us1.581 MM						
	Acción 1.- Gestión y desarrollo institucional del turismo interno y externo.	*Viceministerio de Turismo	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 152.- Se ha incrementado el número de turistas extranjeros a 2,6 millones.						
	Acción 1.- Fomento y promoción turística externa.	*Viceministerio de Turismo	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 153.- Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.						
	Acción 1.- Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	*Viceministerio de Turismo	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 154.- Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.						
	Acción 1.- Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.	*Viceministerio de Turismo	20%	20%	20%	20%	20%
	Acción 2.- Desarrollo del turismo comunitario, patrimonial, cultural y agro eco turismo.	*Viceministerio de Turismo	20%	20%	20%	20%	20%
	Acción 3.- Fomento a la innovación de los servicios turísticos.	*Viceministerio de Turismo	20%	20%	20%	20%	20%
Pilar 10.- Integración complementaria de los pueblos con soberanía	Meta 3.- Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.						
	Resultado 282.- Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.						
	Acción 1.- Constitución del proceso de descolonización y de despatriarcalización	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
Pilar 12.- Disfrute y felicidad	Meta 1.- Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.						

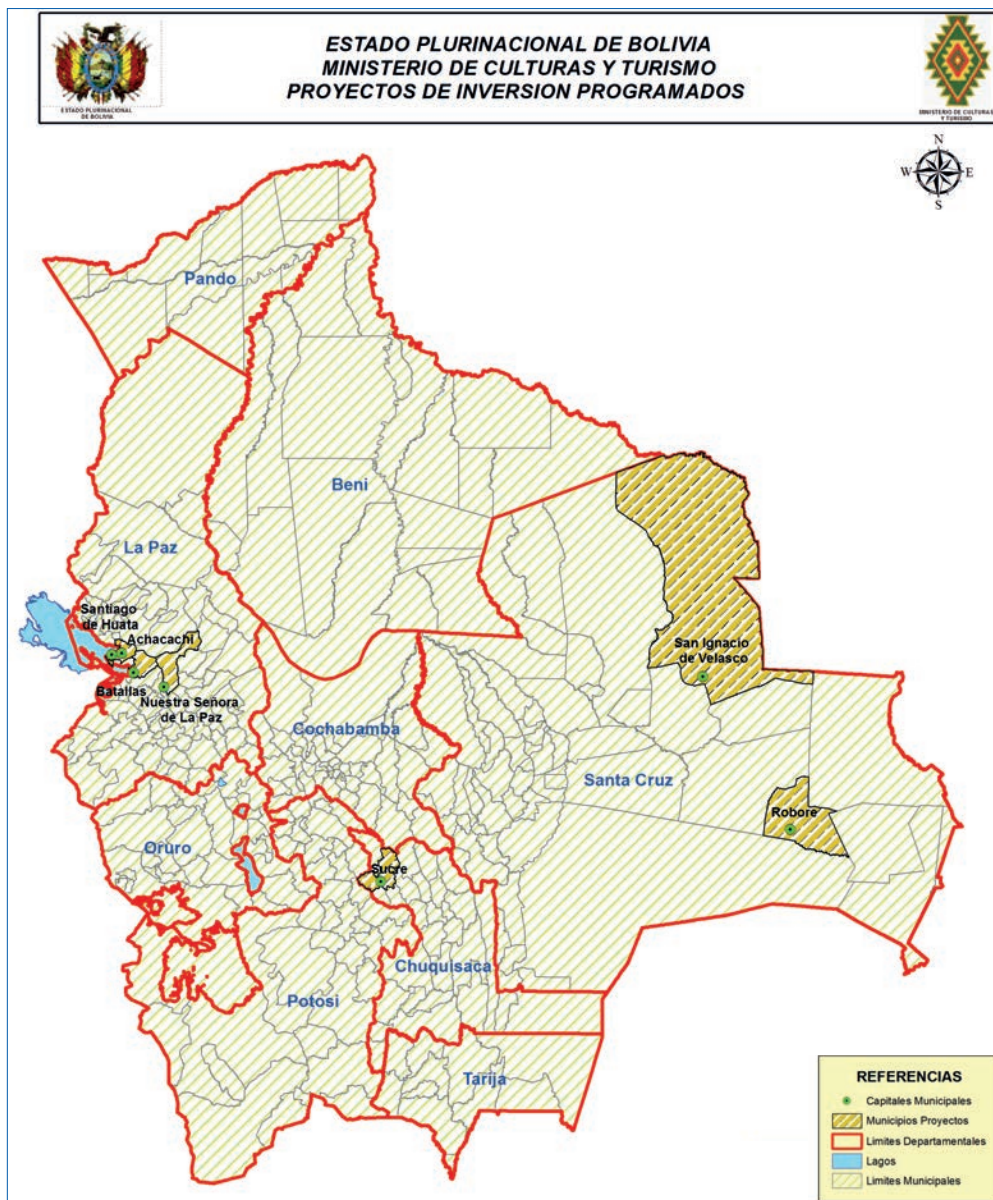


Pilar	Acciones Estratégicas Sectoriales	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
	Resultado 327.- Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual						
	Acción 1.- Elaboración e implementación de políticas públicas hacia el Vivir Bien.	* Viceministerio de Descolonización * DGLCR	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 329.- Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.						
	Acción1.- Re funcionalización, construcción y/o rehabilitación de espacios físicos destinados a la cultura y a la recreación.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPCA	20%	20%	20%	20%	20%
	Acción2.- Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPCA	20%	20%	20%	20%	20%
	Acción 3.- Revalorización y visibilización de la historia y cosmovisión de las naciones indígena originario campesinas del Estado Plurinacional, generando espacios de integración.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPCA	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 330.- Se ha recuperado el patrimonio material del Estado Plurinacional, sustraído y/o enajenado						
	Acción 1.- Recuperación del patrimonio material del Estado Plurinacional.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPC	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 331.- Se han fortalecido las actividades y manifestaciones pluriculturales para mantener su vigencia y valor social aportando significativamente en la construcción del Estado Plurinacional						
	Acción 1.- Realización de festivales nacionales e internacionales artísticos.	*Viceministerio de Interculturalidad *DGPC * DGPCA	20%	20%	20%	20%	20%
	Meta 2.- Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.						
	Resultado 332.- Saber ser y crecer. Recuperar y aceptar nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida						
	Acción 1.- Vivir Bien: promoción de la libertad de culto.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 333.- Saber aprender y pensar. Rescatar nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.						
	Acción 1.- Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPC	20%	20%	20%	20%	20%

Pilar	Acciones Estratégicas Sectoriales	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
	Resultado 334.- Saber relacionarse. Construir nuestra identidad colectiva y cooperación armónica						
	Acción 1.- Vivir Bien: promoción y recuperación las distintas expresiones culturales.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPCA	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 335.- Saber Alimentarse. Recuperar hábitos sanos y nutritivos de consumo alimenticio.						
	Acción 1.- Vivir Bien: recuperación y promoción técnicas de preparación de alimentos sanos y nutritivos.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 336.- Saber Trabajar. Fortalecer las relaciones de cooperación y el trabajo comunitario colectivo						
	Acción 1.- Vivir Bien: promoción y recuperación del trabajo comunitario colectivo y solidario	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPC	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 337.- Saber bailar, reír, alegrarse y descansar. Promover tiempos y espacios de recreación, ocio y prácticas de expresión cultural.						
	Acción 1.- Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales.	*Viceministerio de Interculturalidad *DGPC * DGPCA	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 338.- Saber amar y ser amado. Construir una sociedad con afectividad en todas sus expresiones						
	Acción 1.- Vivir Bien: promoción de la vida en familia y comunidad.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 339.- Saber soñar. Proyectar ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.						
	Acción 1.- Vivir Bien: intercambio de ideas y formación ideológica.	* Viceministerio de Descolonización * DGAPP	20%	20%	20%	20%	20%
	Resultado 340.- Saber comunicarse y escuchar. Promover el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.						
	Acción 1.- Vivir Bien: comunicación y relaciones interculturales.	*Viceministerio de Interculturalidad * DGPCA	20%	20%	20%	20%	20%

6.3. Territorialización de Acciones

MAPA 1: Proyectos de Inversión Programados



El presente mapa muestra la ubicación de los municipios donde se intervendrá con proyectos de inversión pública (Municipios Proyectos) estos se encuentran de color amarillo, a nivel NACIONAL el Ministerio tendrá presencia total, esto se encuentra ya establecido en el PSDI, dichos proyectos tendrán beneficio a nivel Municipal así como regional.

6. 4. Articulación Competencial

A continuación se presenta una relación secuencial de los Pilares de la Agenda Patriótica, Resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social y sus dimensiones para el Sector, relacionada con los Niveles de Competencia (Nacional, Departamental, Municipal y por Pueblos Indígena Originarios), siempre relacionado con Culturas, Turismo y Descolonización.

Para todos los casos el Nivel Central del Estado, se constituye en el actor principal para el desarrollo del sector, siendo que su participación alcanza cerca al 100% de competencias y del mismo. El 80%, es de tipo competencias compartidas por los niveles de Gobiernos Departamentales y Municipales, donde el 20% con competencias compartidas con el Nivel regional de los Pueblos Indígena Originarios y Campesinos.

	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.				
	Acciones	Entidades Territoriales				
Resultado 1:	1. Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Acción 1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema.	Numeral 35 del Parágrafo II Art. 298 CPE, Competencia Exclusiva: Políticas generales de desarrollo productivo	Numeral 32 del Parágrafo I Art. 300 CPE, Competencia Exclusiva: Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental.	Numeral 4 del Parágrafo I Art. 302 CPE, Competencia Exclusiva: Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.		Numeral 19 del Parágrafo I Art. 304 CPE, Competencia Exclusiva: Fomento y desarrollo de su vocación productiva.

	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 2: Combatir la pobreza social.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 13:	1. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.					
Acción 1	Fortalecimiento y fomento de acciones para las y los jóvenes relacionados con la recuperación de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores socio comunitarios.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino.	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas.	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.
Acción 2	Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino.	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas.	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.

Resultado 14:	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)					
Acción 1	Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino.	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas.	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.
Acción 2	Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino.	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas.	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.
Resultado 17:	Comunidades interreligiosas, juveniles, barriales, comunales efectúan acciones de servicio comunitario en solidaridad, respeto, armonía y apoyo mutuo					



Acción 1	Fortalecimiento y fomento de acciones sectoriales especialmente para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	Artículo 86 Parágrafo I LMAD, Competencia Exclusiva: "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación,del patrimonio cultural material e inmaterial de interés general"	Art. 86 II. Parágrafo II LMAD: Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental y descolonización	Art. 86 Parágrafo III. LMAD, Competencia Exclusiva: "Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización..."	Art. 86 Parágrafo IV. LMAD, Competencia Exclusiva: "Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural.de sus culturas ancestrales y sus idiomas"
Resultado 18:	Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.				
Acción 1	Implementación de acciones para fortalecer la identidad plurinacional.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.	Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.

	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 20:	Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.					
Acción 1	Implementación de políticas y programas integrales de sistemas de vida y planes de salvaguarda de naciones y pueblos indígenas originarios.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. Histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.
Acción 2	Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. Histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.



	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 4: Combatir la discriminación y el racismo.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 24:	Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.					
Acción 1	Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."
Resultado 25:	Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias					
Acción 1	Fortalecimiento del Sistema Plurinacional de Recepción, Registro y Seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toda forma de discriminación.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."
Acción 2:	Implementación de la Ley 045 en la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en instituciones públicas y privadas.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."

Acción 3:	Implementación del Plan del "Decenio del Pueblo Afroboliviano" 2015 – 2024.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."
Resultado 26:	Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.					
Acción 1	Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el sistema educativo.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."
Resultado 27:	Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.					
Acción 1	Implementación de programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."
Resultado 28:	Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género					
Acción 1	Implementación de programas integrales destinados a combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."

	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 5: Combatir la pobreza espiritual.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 30:	Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y a lo sagrado.					
Acción 1	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: valores y prácticas.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."
Resultado 33:	Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.					
Acción 1	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: centros comunitarios y vecinales.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."

Acción 2	Programa de disminución de la violencia, fortaleciendo a las familias como entorno protector	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."
----------	--	--	---	---	---

	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 36:	Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.					
Acción 1	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: saberes y conocimientos.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.



Acción 2	Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.
Resultado 37:	Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.					
Acción 1	Fortalecimiento de la despatriarcalización.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."
Acción 2	Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."

Resultado 38:	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.					
Acción 1	Fortalecimiento integral y territorial del nuevo modelo de Estado Plurinacional.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.

	Pilar	3: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral				
	Meta	Meta 4: Fortalecimiento del Sistema Educativo.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 109:	Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.					

Acción 1	Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.	Artículo 86 Parágrafo I LMAD, Competencia Exclusiva: "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación... y control del patrimonio cultural..."	Art. 86 II. Parágrafo II LMAD: Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental..."	Art. 86 Parágrafo III. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación... del patrimonio cultural municipal..."	Art. 86 Parágrafo IV. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación... del patrimonio cultural y prácticas de sus culturas ancestrales y sus idiomas"
----------	---	--	---	--	--

	Pilar	5: Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero				
	Meta	Meta 3: Inversión Extranjera Social.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 139:	Al menos 40% de la Inversión Extranjera Directa (IED) ha contribuido a diversificar la matriz productiva del país y genera valor agregado (complejos productivos industriales, de servicios y turismo); a través de sociedades en empresas estatales mixtas, en alianza con el nivel central de Estado y Entidades Territoriales Autónomas.					
Acción 1	Gestiones para la inversión privada nacional y extranjera con enfoque de creación de sociedades en el marco de la constitución de empresas estatales y mixtas para fortalecer el desarrollo económico y productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.	Numeral 37 del Parágrafo II, Artículo 298, de la CPE Competencia Exclusiva: Elaborar las políticas generales y el régimen de turismo.	Numeral 20, Parágrafo I del Artículo 300, de la CPE Competencia Exclusiva: Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.	Numeral 17, Parágrafo I, del Art. 302, de la CPE. Competencia Exclusiva: Formular políticas de turismo local.		Numeral 11, Parágrafo I del Art. 304, de la CPE. Competencia Exclusiva: Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos.

	Pilar	6: Soberanía productiva con diversificación				
	Meta	Meta 1: Consolidación del sector hidrocarburífero, minero y otros.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 151:	Se ha logrado generar un ingreso por turismo receptivo de \$us1.581 MM.					
Acción 1	Gestión y desarrollo institucional del turismo interno y externo.	Numeral 37 del Parágrafo II, Artículo 298, de la CPE Competencia Exclusiva: Elaborar las políticas generales y el régimen de turismo.	Numeral 20, Parágrafo I del Artículo 300, de la CPE Competencia Exclusiva: Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.	Numeral 17, Parágrafo I, del Art. 302, de la CPE. Competencia Exclusiva: Formular políticas de turismo local.		Numeral 11, Parágrafo I del Art. 304, de la CPE. Competencia Exclusiva: Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos.
Resultado 152:	Se ha incrementado el número de turistas extranjeros a 2,6 millones.					
Acción 1	Promoción turística externa.	Numeral 37 del Parágrafo II, Artículo 298, de la CPE Competencia Exclusiva: Elaborar las políticas generales y el régimen de turismo.	Numeral 20, Parágrafo I del Artículo 300, de la CPE Competencia Exclusiva: Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.	Numeral 17, Parágrafo I, del Art. 302, de la CPE. Competencia Exclusiva: Formular políticas de turismo local.		Numeral 11, Parágrafo I del Art. 304, de la CPE. Competencia Exclusiva: Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos.
Resultado 153:	Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.					
Acción 1	Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	Numeral 37 del Parágrafo II, Artículo 298, de la CPE Competencia Exclusiva: Elaborar las políticas generales y el régimen de turismo.	Numeral 20, Parágrafo I del Artículo 300, de la CPE Competencia Exclusiva: Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.	Numeral 17, Parágrafo I, del Art. 302, de la CPE. Competencia Exclusiva: Formular políticas de turismo local.		Numeral 11, Parágrafo I del Art. 304, de la CPE. Competencia Exclusiva: Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos.
Resultado 154:	Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.					

Acción 1	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.	Numeral 37 del Parágrafo II, Artículo 298, de la CPE Competencia Exclusiva: Elaborar las políticas generales y el régimen de turismo.	Numeral 20, Parágrafo I del Artículo 300, de la CPE Competencia Exclusiva: Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.	Numeral 17, Parágrafo I, del Art. 302, de la CPE. Competencia Exclusiva: Formular políticas de turismo local.		Numeral 11, Parágrafo I del Art. 304, de la CPE. Competencia Exclusiva: Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos.
Acción 2	Desarrollo del turismo comunitario, patrimonial, cultural y agro eco turismo.	Numeral 37 del Parágrafo II, Artículo 298, de la CPE Competencia Exclusiva: Elaborar las políticas generales y el régimen de turismo.	Numeral 20, Parágrafo I del Artículo 300, de la CPE Competencia Exclusiva: Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.	Numeral 17, Parágrafo I, del Art. 302, de la CPE. Competencia Exclusiva: Formular políticas de turismo local.		Numeral 11, Parágrafo I del Art. 304, de la CPE. Competencia Exclusiva: Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos.
Acción 3	Fomento a la innovación de los servicios turísticos.	Numeral 37 del Parágrafo II, Artículo 298, de la CPE Competencia Exclusiva: Elaborar las políticas generales y el régimen de turismo.	Numeral 20, Parágrafo I del Artículo 300, de la CPE Competencia Exclusiva: Establecer las políticas de turismo departamental en el marco de la política general de turismo.	Numeral 17, Parágrafo I, del Art. 302, de la CPE. Competencia Exclusiva: Formular políticas de turismo local.		Numeral 11, Parágrafo I del Art. 304, de la CPE. Competencia Exclusiva: Elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan a facilitar emprendimientos comunitarios turísticos.

	Pilar	10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía				
	Meta	Meta 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 282:	Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.					
Acción 1	Constitución del proceso de descolonización y de despatriarcalización	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación"	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."

	Pilar	12. Pilar 12: Disfrute y felicidad				
	Meta	Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 327:	Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la Madre Tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de pobreza material, social y espiritual.					
Acción 1	Elaboración e implementación de políticas públicas hacia el Vivir Bien.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."
Resultado 329:	Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.					
Acción 1	Refuncionalización, construcción y/o rehabilitación de espacios físicos destinados a la cultura y a la recreación.	Artículo 86 Parágrafo I LMAD, Competencia Exclusiva: "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación... y control del patrimonio cultural..."	Art. 86 II. Parágrafo II LMAD: Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental..."	Art. 86 Parágrafo III. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación... del patrimonio cultural municipal..."		Art. 86 Parágrafo IV. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación... del patrimonio cultural y prácticas de sus culturas ancestrales y sus idiomas"



Acción 2	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	Artículo 86 Parágrafo I LMAD, Competencia Exclusiva: "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación... y control del patrimonio cultural..."	Art. 86 II. Parágrafo II LMAD: Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental...	Art. 86 Parágrafo III. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación... del patrimonio cultural municipal.."		Art. 86 Parágrafo IV. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación... del patrimonio cultural y prácticas de sus culturas ancestrales y sus idiomas"
Acción 3	Revalorización y visibilización de la historia y cosmovisión de las naciones indígena originario campesinas del Estado Plurinacional, generando espacios de integración.	Artículo 86 Parágrafo I LMAD, Competencia Exclusiva: "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación... y control del patrimonio cultural..."	Art. 86 II. Parágrafo II LMAD: Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental..."	Art. 86 Parágrafo III. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación... del patrimonio cultural municipal.."		Art. 86 Parágrafo IV. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación... del patrimonio cultural y prácticas de sus culturas ancestrales y sus idiomas"
Resultado 330:	Se ha recuperado el patrimonio material del Estado Plurinacional, sustraído y/o enajenado					
Acción 1	Recuperación del patrimonio material del Estado Plurinacional.	Artículo 86 Parágrafo I LMAD, Competencia Exclusiva: "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación... y control del patrimonio cultural..."	Art. 86 II. Parágrafo II LMAD: Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental..."	Art. 86 Parágrafo III. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación... del patrimonio cultural municipal.."		Art. 86 Parágrafo IV. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación... del patrimonio cultural y prácticas de sus culturas ancestrales y sus idiomas"
Resultado 331:	Se han fortalecido las actividades y manifestaciones pluriculturales para mantener su vigencia y valor social aportando significativamente en la construcción del Estado Plurinacional					

Acción 1	Realización de festivales nacionales e internacionales artísticos.	Artículo 86 Parágrafo I LMAD, Competencia Exclusiva: "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación... y control del patrimonio cultural..."	Art. 86 II. Parágrafo II LMAD: Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y Promoción del patrimonio cultural departamental..."	Art. 86 Parágrafo III. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación... del patrimonio cultural municipal..."	Art. 86 Parágrafo IV. LMAD, Competencia Exclusiva: Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación... del patrimonio cultural y prácticas de sus culturas ancestrales y sus idiomas"
----------	--	--	---	--	--

	Pilar	12. Pilar 12: Disfrute y felicidad				
	Meta	Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 332:	1. Saber Ser y Crecer: se ha recuperado y aceptado nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida.					
Acción 1	Vivir Bien: promoción de la libertad de culto.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.
Resultado 333:	Saber aprender y pensar. Rescatar nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales					



Acción 1	Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.
Resultado 334:	Saber Relacionarse: se ha construido nuestra identidad colectiva y cooperación armónica.					
Acción 1	Vivir Bien: promoción y recuperación las distintas expresiones culturales.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.
Resultado 335:	Saber Alimentarse: se han recuperado hábitos sanos y nutritivos de consumo alimenticio.					
Acción 1	Vivir Bien: recuperación y promoción técnicas de preparación de alimentos sanos y nutritivos.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.

Resultado 336:	Saber Trabajar. Fortalecer las relaciones de cooperación y el trabajo comunitario colectivo					
Acción 1	Vivir Bien: promoción y recuperación del trabajo comunitario colectivo y solidario.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.
Resultado 337:	Saber danzar, reír, alegrarse y descansar. Promover tiempos y espacios de recreación, ocio y prácticas de expresión cultural					
Acción 1	Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales.	Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la CPE Competencia Exclusiva: Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural. histórico, artístico... de interés del nivel central del Estado"	del Numeral 19 del Parágrafo I del Artículo 300 de la CPE Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural. histórico, artístico... tangible e intangible departamental.	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE Competencia Exclusiva: "Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción"		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: "...Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos".
Resultado 338:	Saber amar y ser amado. Construir una sociedad con afectividad en todas sus expresiones					
Acción 1	Vivir Bien: promoción de la vida en familia y comunidad.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."



Resultado 339:	Saber soñar. Proyectar ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.					
Acción 1	Vivir Bien: intercambio de ideas y formación ideológica.	Art. 9 Parágrafo I CPE: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."	Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."		Art. 7 Parágrafo, II Num. 8 LMAD, "Favorecer la integración social ... respetando su diversidad, sin discriminación y explotación..."
Resultado 340:	Saber Comunicarse y Escuchar: se ha promovido el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.					
Acción 1	Vivir Bien: comunicación y relaciones interculturales.	Artículo 80. CPE: La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino	Art. 84 LMAD Competencia Exclusiva: regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas	Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, Competencia Exclusiva: Promoción y conservación de cultura patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico.		Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 304 de la CPE, Competencia Exclusiva: Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.

6.5. Roles de Actores

Todos los bolivianos y bolivianas, y en particular los beneficiarios en productos y servicios, se constituyen en actores y beneficiarios del sector. Se priorizan algunos grupos vulnerables e históricamente excluidos como los pueblos indígenas, originarios y campesinos, personas con discapacidad y adultos mayores, estableciendo una relación, con estos grupos, de coordinación e inclusión.

	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.				
	Acciones	ACTORES y ROLES				
Resultado 1:	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.	Sector Público Nacional (Ministerio de Culturas y Turismo)	Sector Público Departamental y Regional (Direcciones, Secretarías, o Unidades de Cultura GAD)	Sector Municipal , a nivel de Comunidad (Secretarías, Direcciones, Unidades de Cultura y Turismo GAM)	Pueblos Indígena Originario Campesinos	Sectores afines, Universidades, Fundaciones, ONG's Sector Privado
Acción 1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema.	Establecer políticas nacionales de Turismo a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Impulsar el Desarrollo económico en el ámbito de su jurisdicción	Impulsar el Desarrollo económico, social y urbano en el marco de su jurisdicción	Impulsar el desarrollo y las iniciativas de emprendimientos productivos comunitarios	Impulsar los emprendimientos económicos, así como el desarrollo de proyectos productivos de impacto

	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 2: Combatir la pobreza social.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 13:	Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.					
Acción 1	Fortalecimiento y fomento de acciones para las y los jóvenes relacionados con la recuperación de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores sociocomunitarios.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país



Acción 2	Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país
Resultado 14:	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).					
Acción 1	Preservación, protección, promoción y recuperación del Patrimonio Cultural orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y de lucha contra el racismo y la violencia.	Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, enajenación, traslado, destrucción, lucha, preservación o resguardo de yacimientos, monumentos o bienes arqueológicos, y control del patrimonio cultural material e inmaterial de interés general	Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental	Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal	Promover la recuperación y difusión del Patrimonio Cultural	Impulsar la investigación, documentación y difusión del patrimonio material e inmaterial del país
Acción 2	Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.	Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, enajenación, traslado, destrucción, lucha, preservación o resguardo de yacimientos, monumentos o bienes arqueológicos, y control del patrimonio cultural material e inmaterial de interés general	Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental	Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal	Promover la recuperación y difusión del Patrimonio Cultural	Impulsar la investigación, documentación y difusión del patrimonio material e inmaterial del país
Resultado 17:	Comunidades interreligiosas, juveniles, barriales, comunales efectúan acciones de servicio comunitario en solidaridad, respeto, armonía y apoyo mutuo.					



Acción 1	Fortalecimiento y fomento de acciones sectoriales especialmente para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país
Resultado 18:	Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.					
Acción 1	Implementación de acciones para fortalecer la identidad plurinacional.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la Institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo en el ámbito de su jurisdicción	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país

	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 20:	Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.					
Acción 1	Implementación de políticas y programas integrales de sistemas de vida y planes de salvaguarda de naciones y pueblos indígenas originarios.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la Institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo en el ámbito de su jurisdicción	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país
Acción 2	Lucha contra el racismo , patriarcalismo y toda forma de discriminación	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la Institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo en el ámbito de su jurisdicción	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país



	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 4: Combatir la discriminación y el racismo.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 24:	Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.					
Acción 1	Lucha contra el Racismo, Patriarcalismo y toda forma de Discriminación.	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación
Resultado 25:	Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias.					
Acción 1	Fortalecimiento del Sistema Plurinacional de Recepción, Registro y Seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toda forma de discriminación.	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación
Acción 2	Implementación de la Ley 045 en la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en instituciones públicas y privadas	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación
Acción 3	Implementación del Plan del "Decenio del Pueblo Afroboliviano" 2015 – 2024.	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación

Resultado 26:	Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.					
Acción 1	Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el sistema educativo.	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación
Resultado 27:	Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.					
Acción 1	Implementación de programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación
Resultado 28:	Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género					
Acción 1	Implementación de programas integrales destinados a combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género.	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación

	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 5: Combatir la pobreza espiritual.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 30:	Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y a lo sagrado.					

Acción 1	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: valores y prácticas.	Desarrollar políticas nacionales de descolonización y despatriarcalización	Implementar Programas y Proyectos de descolonización y despatriarcalización en el ámbito de su jurisdicción	Implementar Programas y Proyectos de descolonización y despatriarcalización en el ámbito de su jurisdicción	Fomentar el proceso de descolonización en el país en coordinación con otras Instituciones	- Impulsar la investigación del proceso histórico de colonización en Bolivia. - Difundir políticas y concientizar a la población sobre el proceso de descolonización en Bolivia.
Resultado 33:	Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.					
Acción 1	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: centros comunitarios y vecinales.	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación
Acción 2	Programa de disminución de la violencia, fortaleciendo a las familias como entorno protector.	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación

	Pilar	1.- Erradicar la Extrema Pobreza				
	Meta	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 36:	Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.					



Acción 1	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: saberes y conocimientos.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país
Acción 2	Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país
Resultado 37:	Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.					
Acción 1	Fortalecimiento de la despatriarcalización.	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación
Acción 2	Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género.	Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del racismo y la intolerancia cultural.	Ejecutar Programas y Proyectos para la implementación de las políticas de lucha contra el Racismo y Discriminación	Implementar programas y proyectos de lucha contra el racismo y discriminación	Fomentar usos y costumbres para consolidar un Estado libre de discriminación	Desarrollar de manera institucional la implementación de acciones de lucha contra el racismo y discriminación
Resultado 38:	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.					
Acción 1	Fortalecimiento integral y territorial del nuevo modelo de Estado Plurinacional.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país

	Pilar	3: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral				
	Meta	Meta 4: Fortalecimiento del Sistema Educativo.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 109:	Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.					
Acción 1	Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.	Desarrollar Políticas Nacionales para la protección, conservación, promoción, recuperación y control del patrimonio.	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural departamental	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural Municipal	Incentivar la práctica, protección y promoción de sus culturas ancestrales y sus idiomas	-Desarrollar investigación, documentación y difusión para la revalorización del patrimonio

	Pilar	5: Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero				
	Meta	Meta 3: Inversión Extranjera Social.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 139:	Al menos 40% de la Inversión Extranjera Directa (IED) ha contribuido a diversificar la matriz productiva del país y genera valor agregado (complejos productivos industriales, de servicios y turismo); a través de sociedades en empresas estatales mixtas, en alianza con el nivel central de Estado y Entidades Territoriales Autónomas.					

Acción 1	Gestiones para la inversión privada nacional y extranjera con enfoque de creación de sociedades en el marco de la constitución de empresas estatales y mixtas para fortalecer el desarrollo económico y productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.	Desarrollar políticas nacionales de inversión para el Sector Turismo	Impulsar la inversión en el sector Turismo en concordancia con las políticas nacionales, en el marco de su jurisdicción	Impulsar la inversión y el desarrollo del Turismo Local en el marco de las políticas nacionales	Impulsar programas y proyectos de iniciativas en el sector turismo, para consolidar el turismo comunitario de calidad	-Promocionar a Bolivia como destino turístico para incentivar las inversiones.
----------	---	--	---	---	---	--

	Pilar	6: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista				
	Meta	Meta 1: Consolidación del sector hidrocarburífero, minero y otros				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 151:	Se ha logrado generar un ingreso por turismo receptivo de \$us1.581 MM.					
Acción 1	Gestión y desarrollo institucional del turismo interno y externo.	Desarrollar políticas nacionales de inversión para el Sector Turismo	Impulsar la inversión en el sector Turismo en concordancia con las políticas nacionales, en el marco de su jurisdicción	Impulsar la inversión y el desarrollo del Turismo Local en el marco de las políticas nacionales	Impulsar programas y proyectos de iniciativas en el sector turismo, para consolidar el turismo comunitario de calidad	-Promocionar a Bolivia como destino turístico para incentivar las inversiones.
Resultado 152:	Se ha incrementado el número de turistas extranjeros a 2,6 millones.					
Acción 1	Fomento y promoción turística externa.	Desarrollar políticas nacionales de inversión y fomento al Turismo Interno y externo así como la innovación de servicios turísticos	Impulsar la inversión en el sector Turismo en concordancia con las políticas nacionales, en el marco de su jurisdicción	Impulsar la inversión y el desarrollo del Turismo Local en el marco de las políticas nacionales	Impulsar programas y proyectos de iniciativas en el sector turismo, para consolidar el turismo comunitario de calidad	-Promocionar a Bolivia como destino turístico para incentivar las inversiones.
Resultado 153:	Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.					

Acción 1	Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	Desarrollar políticas nacionales de inversión y fomento al Turismo Interno y externo así como la innovación de servicios turísticos	Impulsar la inversión en el sector Turismo en concordancia con las políticas nacionales, en el marco de su jurisdicción	Impulsar la inversión y el desarrollo del Turismo Local en el marco de las políticas nacionales	Impulsar programas y proyectos de iniciativas en el sector turismo, para consolidar el turismo comunitario de calidad	-Promocionar a Bolivia como destino turístico para incentivar las inversiones.
Resultado 154:	Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.					
Acción 1	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.	Desarrollar políticas nacionales para la regulación del Régimen de Turismo	Implementar políticas de control a la actividad turística departamental	Implementar políticas de control de calidad de la actividad turística a nivel local	Impulsar el desarrollo de la calidad turística en los emprendimientos comunitarios	-Promocionar y difundir la calidad de servicios turísticos en Bolivia
Acción 2	Desarrollo del turismo comunitario, patrimonial, cultural y agro eco turismo.	Desarrollar políticas nacionales para la regulación del Régimen de Turismo	Implementar políticas de control a la actividad turística departamental	Implementar políticas de control de calidad de la actividad turística a nivel local	Impulsar el desarrollo de la calidad turística en los emprendimientos comunitarios	-Promocionar y difundir la calidad de servicios turísticos en Bolivia
Acción 3	Fomento a la innovación de los servicios turísticos.	Desarrollar políticas nacionales para la regulación del Régimen de Turismo	Implementar políticas de control a la actividad turística departamental	Implementar políticas de control de calidad de la actividad turística a nivel local	Impulsar el desarrollo de la calidad turística en los emprendimientos comunitarios	-Promocionar y difundir la calidad de servicios turísticos en Bolivia

	Pilar	10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía				
	Meta	Meta 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 282:	Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y otros.					
Acción 1	Constitución del proceso de descolonización y de despatriarcalización	Desarrollar y difundir en coordinación interinstitucional la normativa sobre descolonización	Implementar en coordinación con el nivel nacional las políticas sobre descolonización	Implementar Programas y Proyectos a nivel local para impulsar el proceso de descolonización	Fomentar las actividades para favorecer a la integración social y respeto a la diversidad	Difundir y fomentar la práctica de valores para la integración social y sin discriminación

	Pilar	12. Pilar 12: Disfrute y felicidad				
	Meta	Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 327:	Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la Madre Tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de pobreza material, social y espiritual.					
Acción 1	Elaboración e implementación de políticas públicas hacia el Vivir Bien.	Desarrollar y difundir en coordinación interinstitucional la normativa sobre descolonización	Implementar en coordinación con el nivel nacional las políticas sobre descolonización	Implementar Programas y Proyectos a nivel local para impulsar el proceso de descolonización	Fomentar las actividades para favorecer a la integración social con respeto a la diversidad	Difundir y fomentar la práctica de valores para la integración social y sin discriminación
Resultado 329:	Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional..					
Acción 1	Refuncionalización, construcción y/o rehabilitación de espacios físicos destinados a la cultura y a la recreación.	Desarrollar Políticas Nacionales para la protección, conservación, promoción, recuperación y control del patrimonio.	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural departamental	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural Municipal	Incentivar la práctica, protección y promoción de sus culturas ancestrales y sus idiomas	-Desarrollar investigación, documentación y difusión para la revalorización del patrimonio
Acción 2	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	Desarrollar Políticas Nacionales para la protección, conservación, promoción, recuperación y control del patrimonio.	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural departamental	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural Municipal	Incentivar la práctica, protección y promoción de sus culturas ancestrales y sus idiomas	-Desarrollar investigación, documentación y difusión para la revalorización del patrimonio
Acción 3	Revalorización y visibilización de la historia y cosmovisión de las naciones indígena originario campesinas del Estado Plurinacional, generando espacios de integración.	Desarrollar Políticas Nacionales para la protección, conservación, promoción, recuperación y control del patrimonio.	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural departamental	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural Municipal	Incentivar la práctica, protección y promoción de sus culturas ancestrales y sus idiomas	-Desarrollar investigación, documentación y difusión para la revalorización del patrimonio



Resultado 330:	Se ha recuperado el patrimonio material del Estado Plurinacional, sustraído y/o enajenado.					
Acción 1	Recuperación del patrimonio material del Estado Plurinacional.	Desarrollar Políticas Nacionales para la protección, conservación, promoción, recuperación y control del patrimonio.	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural departamental	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural Municipal	Incentivar la práctica, protección y promoción de sus culturas ancestrales y sus idiomas	-Desarrollar investigación, documentación y difusión para la revalorización del patrimonio
Resultado 331:	Se han fortalecido las actividades y manifestaciones pluriculturales para mantener su vigencia y valor social aportando significativamente en la construcción del Estado Plurinacional.					
Acción 1	Realización de festivales nacionales e internacionales artísticos.	Desarrollar Políticas Nacionales para la protección, conservación, promoción, recuperación y control del patrimonio.	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural departamental	Implementar Programas y Proyectos para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural Municipal	Incentivar la práctica, protección y promoción de sus culturas ancestrales y sus idiomas	-Desarrollar investigación, documentación y difusión para la revalorización del patrimonio

	Pilar	12. Pilar 12: Disfrute y felicidad				
	Meta	Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.				
	Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	PIOC	OTROS
Resultado 332:	Saber Ser y Crecer: se ha recuperado y aceptado nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida.					
Acción 1	Vivir Bien: promoción de la libertad de culto.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país
Resultado 333:	Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.					



Acción 1	Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país
Resultado 334:	Saber Relacionarse: se ha construido nuestra identidad colectiva y cooperación armónica.					
Acción 1	Vivir Bien: promoción y recuperación las distintas expresiones culturales	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país
Resultado 335:	Saber Alimentarse: se han recuperado hábitos sanos y nutritivos de consumo alimenticio.					
Acción 1	Vivir Bien: recuperación y promoción técnicas de preparación de alimentos sanos y nutritivos.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país
Resultado 336:	Saber Trabajar: se han fortalecido las relaciones de cooperación y el trabajo comunitario colectivo.					
Acción 1	Vivir Bien: promoción y recuperación del trabajo comunitario colectivo y solidario.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país



Resultado 337:	Saber Danzar, Reír, Alegrarse y Descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural.					
Acción 1	Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales.	Desarrollar y emitir políticas nacionales de promoción, difusión y fomento a las diferentes expresiones culturales	Ejecutar Programas y Proyectos para la promoción y conservación de las diferentes expresiones culturales a nivel departamental	Ejecutar Programas y Proyectos para la promoción y conservación de las diferentes expresiones culturales a nivel local	Implementar programas y proyectos de resguardo, fomento y promoción de sus culturas	Promocionar, difundir y la producción y prácticas de las expresiones culturales de Bolivia
Resultado 338:	Saber Amar y Ser Amado: se ha avanzado en la construcción de una sociedad con afectividad en todas sus expresiones.					
Acción 1	Vivir Bien: promoción de la vida en familia y comunidad.	Desarrollar políticas nacionales de descolonización y despatriarcalización	Implementar Programas y Proyectos de descolonización y despatriarcalización en el ámbito de su jurisdicción	Implementar Programas y Proyectos de descolonización y despatriarcalización en el ámbito de su jurisdicción	Fomentar el proceso de descolonización en el país en coordinación con otras Instituciones	- Impulsar la investigación del proceso histórico de colonización en Bolivia. - Difundir políticas y concientizar a la población sobre el proceso de descolonización en Bolivia.
Resultado 339:	Saber Soñar: se han proyectado ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.					
Acción 1	Vivir Bien: intercambio de ideas y formación ideológica.	Desarrollar políticas nacionales de descolonización y despatriarcalización	Implementar Programas y Proyectos de descolonización y despatriarcalización en el ámbito de su jurisdicción	Implementar Programas y Proyectos de descolonización y despatriarcalización en el ámbito de su jurisdicción	Fomentar el proceso de descolonización en el país en coordinación con otras Instituciones	- Impulsar la investigación del proceso histórico de colonización en Bolivia. - Difundir políticas y concientizar a la población sobre el proceso de descolonización en Bolivia.
Resultado 340:	Saber Comunicarse y Escuchar: se ha promovido el diálogo y complementariedad entre las personas y la sociedad.					
Acción 1	Vivir Bien: comunicación y relaciones interculturales.	Establecer políticas nacionales de Descolonización y el Vivir Bien a través de Decretos, Resoluciones, normas y otras disposiciones.	Crear la institucionalidad sobre la descolonización y lucha contra el racismo.	Desarrollar mecanismos de trabajo para la implementación de las políticas sobre descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Fomentar la práctica de usos y costumbres para consolidar el proceso de descolonización y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación	Las demás Instituciones deberán fomentar la práctica de valores para consolidar la descolonización en el país

6. 6. Presupuesto Plurianual Quinquenal en Bolivianos

ACCION DE MEDIANO PLAZO (B)		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO (Bs) (G)							
Cod	Denominación	2016		2017		2018	2019	2020	Total PPA
		Prog.	Ejec.	Prog.	Est.	Prog.	Prog.	Prog.	
2016 - 2020	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema.	465.594,81	456.555,63	197.864,06	191.854,51	207.935,00	210.014,35	220.515,07	1.301.923,29
1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema.	41.727.512,60	41.218.670,74	42.328.014,60	42.328.014,60	44.804.091,00	45.125.824,51	45.760.179,51	219.745.622,22
1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema.	2.151.787,00	1.560.481,54	1.240.504,88	1.240.504,87	1.220.438,88	1.232.643,26	1.294.275,43	7.139.649,44
2	Fortalecimiento y fomento de acciones para las y los jóvenes relacionados con la recuperación de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores sociocomunitarios.	220.311,17	215.854,83	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	539.241,00
3	Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	16.666,67	14.065,33	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	335.596,50
4	Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.	100.000,00	92.710,25	84.100,00	33.089,55	94.400,00	95.344,00	100.111,20	473.955,20
5	Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.	147.800,00	125.994,26	333.000,00	316.414,30	94.400,00	95.344,00	100.111,20	770.655,20

ACCION DE MEDIANO PLAZO (B)		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO (Bs) (G)							
		2016		2017		2018	2019	2020	Total PPA
Cod	Denominación	Prog.	Ejec.	Prog.	Est.	Prog.	Prog.	Prog.	
5	Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.	4.614.201,00	4.103.440,77	1.240.504,88	942.360,98	1.220.438,88	1.232.643,26	1.294.275,43	9.602.063,44
6	Fortalecimiento y fomento de acciones sectoriales especialmente para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	2.905.796,50	1.591.232,35	1.240.504,88	942.360,98	1.220.438,88	1.232.643,26	1.294.275,43	7.893.658,94
7	Implementación de acciones para fortalecer la identidad plurinacional.	16.666,67	14.065,33	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	335.596,50
8	Implementación de políticas y programas integrales de sistemas de vida y planes de salvaguarda de naciones y pueblos indígenas originarios.	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58
9	Lucha contra el racismo , patriarcalismo y toda forma de discriminación	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58
10	Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación.	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58
11	Fortalecimiento del Sistema Plurinacional de Recepción, Registro y Seguimiento de procesos administrativos y judiciales por racismo y toma forma de discriminación	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58
12	Implementación de la Ley 045 en la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en instituciones públicas y privadas.	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58
13	Implementación del Plan del "Decenio del Pueblo Afrololiviano" 2015 – 2024.	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58

ACCION DE MEDIANO PLAZO (B)		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO (Bs) (G)							
Cod	Denominación	2016		2017		2018	2019	2020	Total PPA
		Prog.	Ejec.	Prog.	Est.	Prog.	Prog.	Prog.	
14	Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el sistema educativo.	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58
15	Implementación de programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58
16	Implementación de programas integrales destinados a combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género.	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58
17	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: valores y prácticas.	279.287,96	262.075,29	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	598.217,79
18	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: centros comunitarios y vecinales.	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58
19	Programa de disminución de la violencia, fortaleciendo a las familias como entorno protector .	1.185.423,83	953.360,90	1.240.504,88	1.240.504,87	1.220.438,88	1.232.643,26	1.294.275,43	6.173.286,27
20	Fortalecimiento de la Revolución Democrática y Cultural: saberes y conocimientos.	1.185.423,83	953.360,90	1.240.504,88	1.240.504,87	1.220.438,88	1.232.643,26	1.294.275,43	6.173.286,27
21	Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades	3.744,75	3.744,75	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	322.674,58
22	Fortalecimiento de la despatriarcalización.	1.185.423,83	953.360,90	1.240.504,88	1.240.504,87	1.220.438,88	1.232.643,26	1.294.275,43	6.173.286,27
23	Mayor participación de la mujer en espacios políticos, económicos y sociales con equidad de género.	181.790,00	106.227,73	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	500.719,83
24	Fortalecimiento integral y territorial del nuevo modelo de Estado Plurinacional.	279.287,96	262.075,29	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	598.217,79

ACCION DE MEDIANO PLAZO (B)		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO (Bs) (G)							
Cod	Denominación	2016		2017		2018	2019	2020	Total PPA
		Prog.	Ejec.	Prog.	Est.	Prog.	Prog.	Prog.	
25	Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.	181.790,00	106.227,73	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	500.719,83
26	Gestiones para la inversión privada nacional y extranjera con enfoque de creación de sociedades en el marco de la constitución de empresas estatales y mixtas para fortalecer el desarrollo económico y productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.	484.002,51	481.733,47	1.179.960,75	1.163.290,54	207.935,00	210.014,35	220.515,07	2.302.427,68
26	Gestiones para la inversión privada nacional y extranjera con enfoque de creación de sociedades en el marco de la constitución de empresas estatales y mixtas para fortalecer el desarrollo económico y productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.	1.235.200,00	846.995,59	1.240.504,88	1.240.504,87	1.220.438,88	1.232.643,26	1.294.275,43	6.223.062,44
27	Gestión y desarrollo institucional del turismo interno y externo.	3.090.000,00	595.119,24	2.472.000,00	2.472.000,00	0,00	0,00	0,00	5.562.000,00
27	Gestión y desarrollo institucional del turismo interno y externo.	77.981,50	77.981,50	197.864,06	196.854,51	207.935,00	210.014,35	220.515,07	914.309,98
28	Fomento y promoción turística externa.	38.943,50	38.819,00	197.864,06	197.854,51	207.935,00	210.014,35	220.515,07	875.271,98
29	Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.	8.814.012,68	8.744.059,98	197.864,06	166.854,51	207.935,00	210.014,35	220.515,07	9.650.341,16
30	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.	3.386.073,04	169.000,00	2.572.459,00	2.572.459,00		0,00	0,00	5.958.532,04

ACCION DE MEDIANO PLAZO (B)		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO (Bs) (G)							
Cod	Denominación	2016		2017		2018	2019	2020	Total PPA
		Prog.	Ejec.	Prog.	Est.	Prog.	Prog.	Prog.	
30	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.	0,00	0,00	3.590.378,00	671.420,00		0,00		3.590.378,00
30	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos en destinos y zonas priorizadas para el turismo.	60.814.437,44	46.393.598,78	10.409.622,00	10.406.181,40		0,00	0,00	71.224.059,44
31	Desarrollo del turismo comunitario, patrimonial, cultural y agro turismo.	9.253.251,20	5.072.397,19	2.504.700,00	2.504.700,00		0,00	0,00	11.757.951,20
32	Fomento a la innovación de los servicios turísticos.	4.655.875,94	1.760.000,49	1.928.836,00	1.928.836,00		0,00	0,00	6.584.711,94
33	Constitución del Instituto Internacional de Descolonización.	279.287,96	262.075,29	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	598.217,79
34	Elaboración e implementación de políticas públicas hacia el Vivir Bien.	616.021,38	606.004,90	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	934.951,21
35	Refuncionalización, construcción y/o rehabilitación de espacios físicos destinados a la cultura y a la recreación.	443.033,00	239.060,42	286.200,00	252.594,56	94.400,00	95.344,00	100.111,20	1.019.088,20
36	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	30.000,00	15.033,00	565.927,00	501.300,21	94.400,00	95.344,00	100.111,20	885.782,20
37	Revalorización y visibilización de la historia y cosmovisión de las naciones indígena originario campesinas del Estado Plurinacional, generando espacios de integración.	4.333.186,26	3.684.171,03	230.000,00	218.465,00	94.400,00	95.344,00	100.111,20	4.853.041,46
38	Recuperación del patrimonio material del Estado Plurinacional.	100.200,00	92.244,52	0,00	0,00	94.400,00	95.344,00	100.111,20	390.055,20
39	Realización de festivales nacionales e internacionales artísticos.	152.849,83	101.606,67	72.666,67	72.666,67	36.333,33	36.696,67	38.531,50	337.078,00

ACCION DE MEDIANO PLAZO (B)		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO (Bs) (G)							
Cod	Denominación	2016		2017		2018	2019	2020	Total PPA
		Prog.	Ejec.	Prog.	Est.	Prog.	Prog.	Prog.	
40	Vivir Bien: promoción de la libertad de culto.	181.790,00	106.227,73	133.986,31	110.972,40	60.232,38	60.834,70	63.876,44	500.719,83
41	Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	62.091,00	39.006,50	334.038,00	279.989,12	94.400,00	95.344,00	100.111,20	685.984,20
42	Vivir Bien: promoción y recuperación las distintas expresiones culturales	2.877.585,33	2.763.509,19	72.666,67	72.666,67	36.333,33	36.696,67	38.531,50	3.061.813,50
42	Vivir Bien: promoción y recuperación las distintas expresiones culturales	392.000,00	0,00	1.240.504,88	942.360,98	1.220.438,88	1.232.643,26	1.294.275,43	5.379.862,44
43	Vivir Bien: recuperación y promoción técnicas de preparación de alimentos sanos y nutritivos.	786.350,34	0,00	21.370.062,00	1.058.398,90		0,00	0,00	22.156.412,34
44	Vivir Bien: promoción y recuperación del trabajo comunitario colectivo y solidario.	1.495.644,19	0,00	1.945.136,00	0,00		0,00	0,00	3.440.780,19
45	Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales.	33.535.758,00	5.775.433,51	1.196.515,00	0,00		0,00	0,00	34.732.273,00
46	Vivir Bien: promoción de la vida en familia y comunidad.	786.350,34	0,00	21.370.062,00	1.315.656,70		0,00	0,00	22.156.412,34
47	Vivir Bien: intercambio de ideas y formación ideológica	2.565.920,81	900.000,00	21.370.062,00	1.315.656,70		0,00	0,00	23.935.982,81
48	Vivir Bien: comunicación y relaciones interculturales.	232.849,83	181.606,67	72.666,67	72.666,67	36.333,33	36.696,67	38.531,50	417.078,00
TOTALES		197.606.652,16	131.976.636,68	149.818.280,02	81.669.912,33	57.641.957,00	58.092.069,17	59.374.736,41	522.533.694,76

7

Gestión de Riesgos y Cambio Climático



Ministerio
de Culturas y Turismo



PEI

Plan Estratégico
Institucional

7. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

La gestión para la reducción del riesgo de desastre en lo que se refiere a intervenciones en materia de Culturas y Turismo, debe ser un conjunto de procesos planificados y puestos en marcha por la sociedad y las Entidades de Estado en los diferentes niveles territoriales, permitiendo de esta manera, incrementar las capacidades y condiciones de vida segura; implica tomar decisiones políticas y socio-económicas sobre los niveles y formas de riesgo que se pueden asumir como aceptables durante un período determinado y los cambios o lineamientos que deben ser considerados y puestos en marcha en los diferentes proyectos específicos, a fin de evitar pérdidas y daños socio-económicos, comunitarios-productivos y en general en los sistemas de vida, en sus ciclos y en los procesos inherentes a la Madre Tierra.

Por ello, la “Gestión de Riesgos” no debe ser reducida a la idea de atender emergencias y verse como una acción cerrada y concentrada en una sola institución; tampoco es una estrategia distinta a la estrategia territorial socioeconómica y comunitario-productiva, esta debe ser transversal e incorporada en todas y cada una de las intervenciones independientemente del Nivel territorial (Nacional, Departamental, Municipal o Indígena Originario Campesino), considerando los siguientes lineamientos estratégicos:

CUADRO 16: Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Por Macroregión)

Jurisdicción Territorial: MACROREGION AMAZONIA				
Índice de Riesgo Municipal: 0,417				
Amenaza	Valor Actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios Forestales	0,186	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Granizada	0			
Helada	0			
Sequia	0,055	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Inundación	0,378	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de Adaptación	Índice de Vulnerabilidad Sectorial
1. Turismo	0,342	0,206	0,097761209	0.451
2. Culturas	0,561	0,206	0,004592465	
Otros				

Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de Adaptación
1. Turismo	7	109173	16.718.395,19	0,097761209
2. Culturas	2	89521	785.369,27	0,004592465
Otros				
Totales	120		171.012.566,00	

Jurisdicción Territorial: LLANURAS SABANAS				
Índice de Riesgo : 0,474				
Amenaza	Valor Actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios Forestales	0,265	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Granizada	0,000			
Helada	0,000			
Sequia	0,087	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Inundación	0,551	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de Adaptación	Índice de Vulnerabilidad Sectorial
1. Turismo	0,2959	0,301	0,048342804	0.548
2. Culturas	0,5383	0,301	0,004592465	
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de Adaptación
1. Turismo	5	66261	8.267.226,98	0,048342804
2. Culturas	2	44174	785.369,27	0,004592465
Otros				
Totales	120		171.012.566,00	

Jurisdicción Territorial: CHIQUITANIA PANTANAL				
Índice de Riesgo Municipal: 0,387				
Amenaza	Valor Actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios Forestales	0,186	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Granizada	0			
Helada	0,006	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Sequia	0,074	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Inundación	0,294	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de Adaptación	Vulnerabilidad Sectorial
1.Turismo	0,3717	0,14	0,020084675	0.4917
2.Culturas	0,5034	0,14	0,007428514	
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de Adaptación
1.Turismo	3	1327542	3.434.731,80	0,020084675
2.Culturas	3	1327542	1.270.369,27	0,007428514
Otros				
Totales	120		171.012.566,00	

Jurisdicción Territorial: CHACO				
Índice de Riesgo Municipal: 0,497				
Amenaza	Valor Actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios Forestales	0,156	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Granizada	0,127	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Helada	0,215	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Sequia	0,621			
Inundación	0,081			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de Adaptación	Vulnerabilidad Sectorial
1.Turismo	0,3232	0,24	0,024210496	0.5431
2.Culturas	0,4469	0,24	0,004592465	

Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de Adaptación
1.Turismo	4	97335	4.140.299,03	0,024210496
2.Culturas	2	48667	785.369,27	0,004592465
Otros				
Totales	120		171.012.566,00	

Jurisdicción Territorial: VALLES				
Índice de Riesgo Municipal: 0,469				
Amenaza	Valor Actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios Forestales	0,035	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Granizada	0,355	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Helada	0,409	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Sequia	0,271	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Inundación	0,135	El análisis se encuentra en los párrafos Siguientes		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de Adaptación	Índice de Vulnerabilidad Sectorial
1.Turismo	0,2482	0,241	0,023877728	0.4419
2.Culturas	0,5721	0,241	0,019118557	
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de Adaptación
1.Turismo	4	773582	4.083.391,59	0,023877728
2.Culturas	5	984560	3.269.513,46	0,019118557
Otros				
Totales	120		171.012.566,00	

Jurisdicción Territorial: YUNGAS CHAPARE				
Índice de Riesgo: 0,324				
Amenaza	Valor Actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios Forestales	0,111	El análisis se encuentra en los párrafos Siguietes		
Granizada	0,034	El análisis se encuentra en los párrafos Siguietes		
Helada	0,105	El análisis se encuentra en los párrafos Siguietes		
Sequia	0,14	El análisis se encuentra en los párrafos Siguietes		
Inundación	0,178	El análisis se encuentra en los párrafos Siguietes		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de Adaptación	Índice de Vulnerabilidad Sectorial
1.Turismo	0,1213	0,1136	0,04608649	0.01889
2.Culturas	0,6582	0,1136	0,004592465	
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de Adaptación
1.Turismo	4	150.087	7.881.368,99	0,04608649
2.Culturas	2	75.043	785.369,27	0,004592465
Otros				
Totales	120		171.012.566,00	

Jurisdicción Territorial: ALTIPLANO								
Índice de Riesgo :	0,55875							
Amenaza	Valor Actual	Análisis territorial y socio cultural del índice						
Incendios Forestales	0,0004	El análisis se encuentra en los párrafos Siguietes						
Granizada	0,37763	El análisis se encuentra en los párrafos Siguietes						
Helada	0,59273	El análisis se encuentra en los párrafos Siguietes						
Sequia	0,2695	El análisis se encuentra en los párrafos Siguietes						
Inundación	0,12995	El análisis se encuentra en los párrafos Siguietes						
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de Adaptación	Índice de Vulnerabilidad Social				
1.Turismo	0,26564	1,37021	0,232388639					

2.Culturas	0,6554	1,37021	0,017155226	
Otros				
Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de Adaptación
1.Turismo	14	764263	39741377,42	0,232388639
2.Culturas	11	553431	2933759,27	0,017155226
3				
Otros				
Totales	120		171.012.566,00	

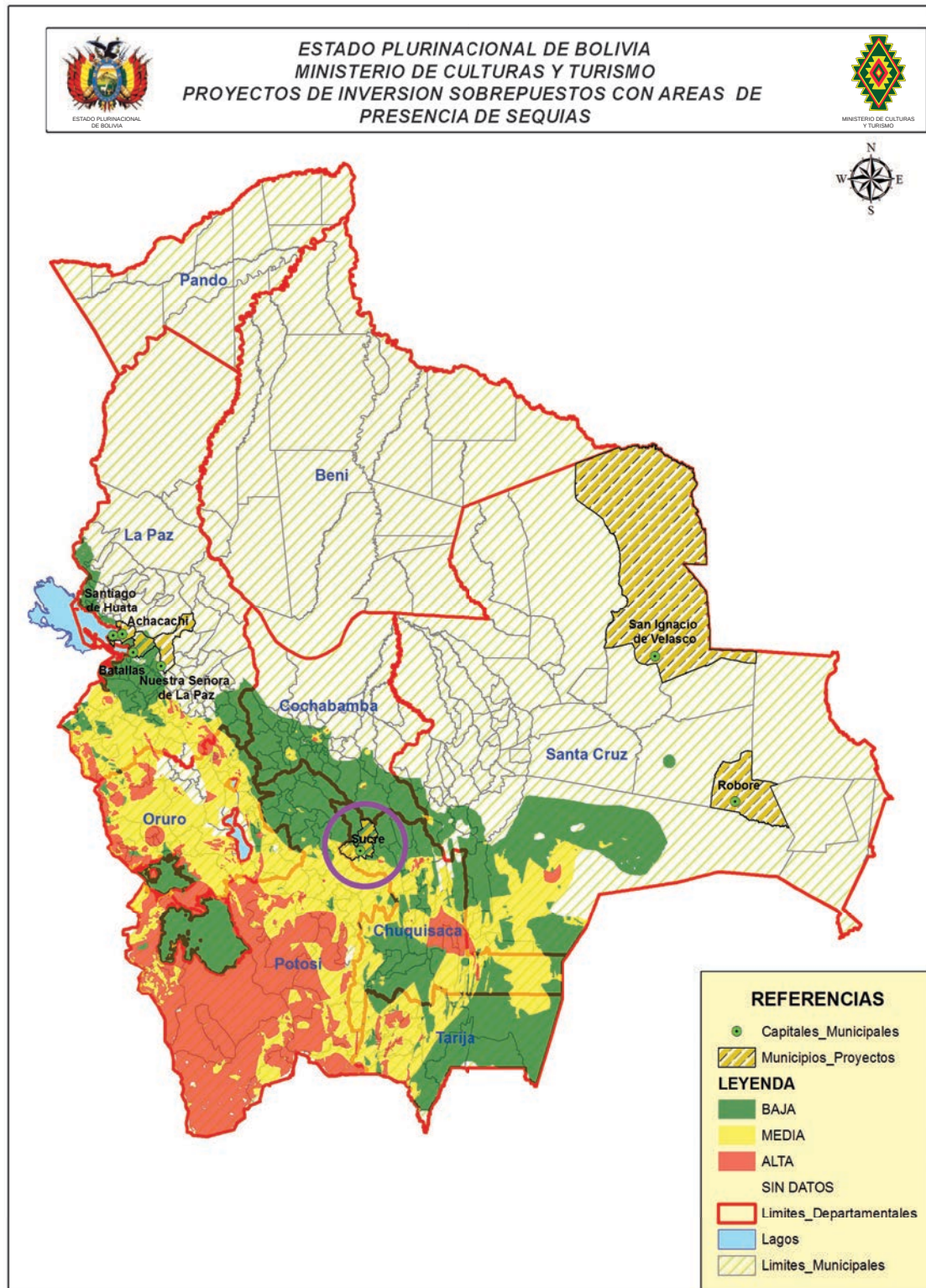
7. 1. Amenazas Naturales:

Con probabilidad de ocurrencia de sequia

Los proyectos específicos, con referencia a la probabilidad de la presencia de sequias, apoyados por el INFO SPIE nos da como resultado la presencia de este fenómeno en el Municipio de Sucre específicamente al proyecto denominado “Construcción del Centro Cultural La Sombrerería – Sucre”; para tal efecto deberá preverse algún tipo de almacenamiento para evitar pérdidas por la falta de agua.

Lo descrito líneas arriba se encuentra plasmado en el siguiente mapa temático:

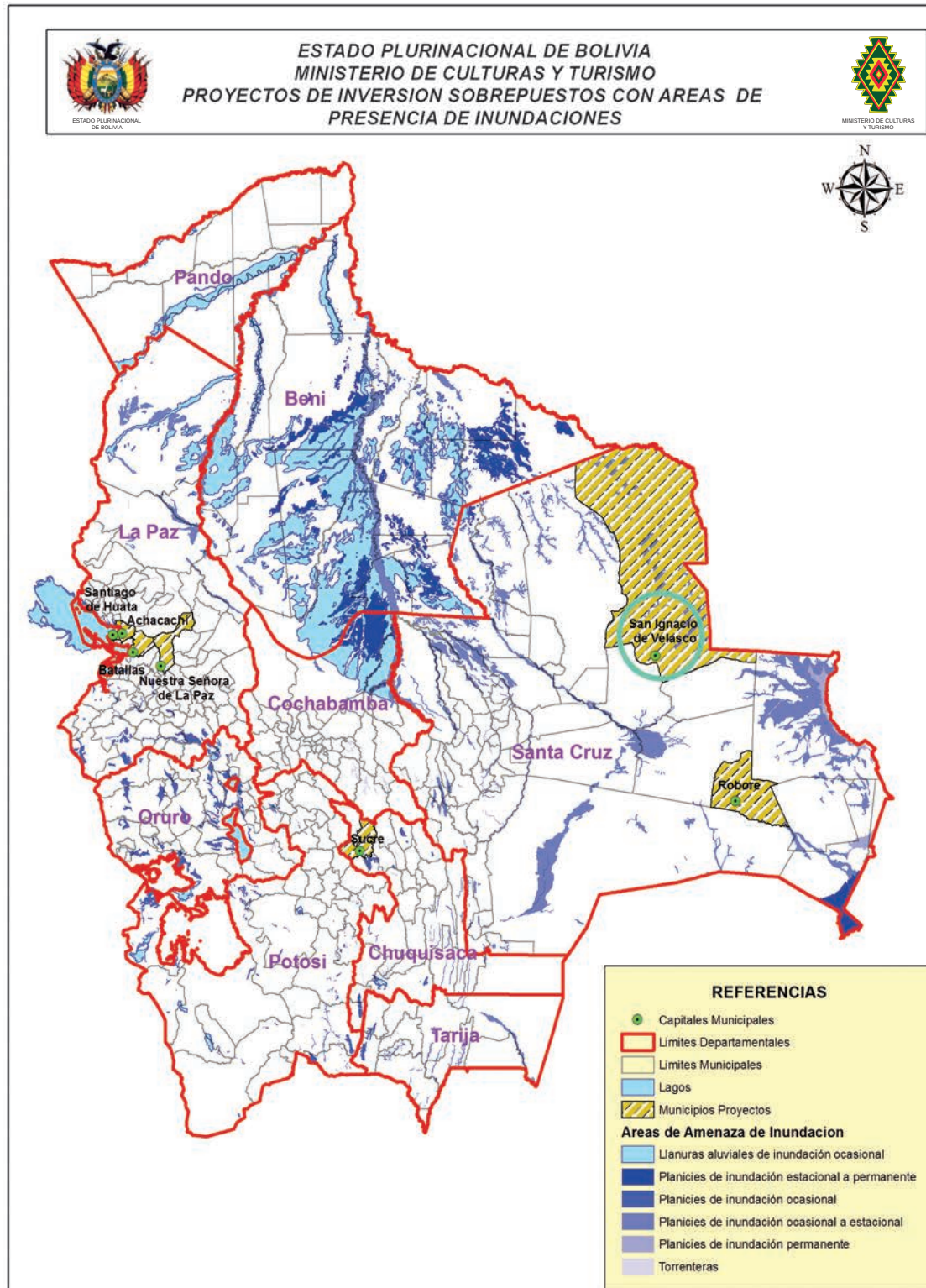
MAPA 2:
Proyectos de Inversión Programados Sobrepuestos
con Áreas de presencia de Sequias



Con probabilidad de ocurrencia de inundaciones

La Presencia de este fenómeno afecta al proyecto “Construcción Complejo Turístico Ecológico Noel Kempff Mercado” situado en el municipio de San Ignacio de Velasco del Departamento de Santa Cruz, para este caso se deben tomar medidas para evitar el deterioro de las estructuras por la crecida de ríos, los proyectos consideraran construir defensivos o diseñar las estructuras con doble altura para evitar el daño del mobiliario en la infraestructura, muros de gavión a lo largo de una o ambas márgenes del río, defensivos y toda obra que ayude al control del cauce con el fin de prevenir inundaciones.

MAPA 3: Proyectos de Inversión Programados Sobrepuestos con Áreas con presencia de Inundación



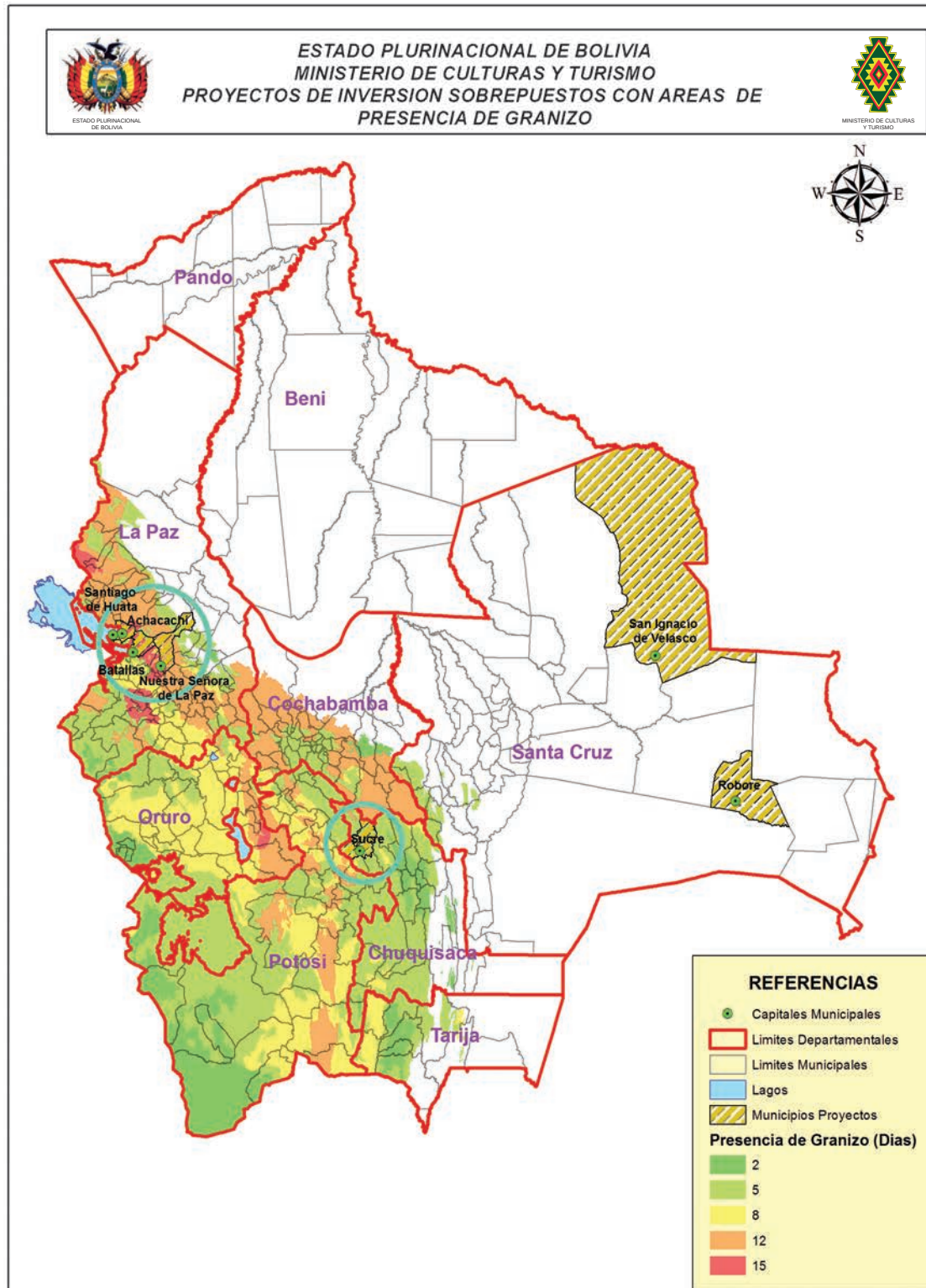
Con probabilidad de ocurrencia de granizos

La afectación de la recurrencia de este fenómeno afecta a varios proyectos encarados por el Ministerio de Culturas y Turismo, estos son:

- Construcción del Complejo Turístico Santiago de Huata - La Paz, Omasuyos, Achacachi.
- Programa Nacional de Turismo Comunitario, Municipio de La Paz.
- Restauración de la Casa de la Sentencia del Héroe Indígena Tupac Katari Peñas.
- Construcción de la Casa ALBA Cultural La Paz.

Para tal efecto se deben tomar en cuenta las cargas estructurales producidas por este fenómeno.

MAPA 4:
Proyectos de Inversión Programados Sobrepuestos
con Áreas con presencia de Granizo



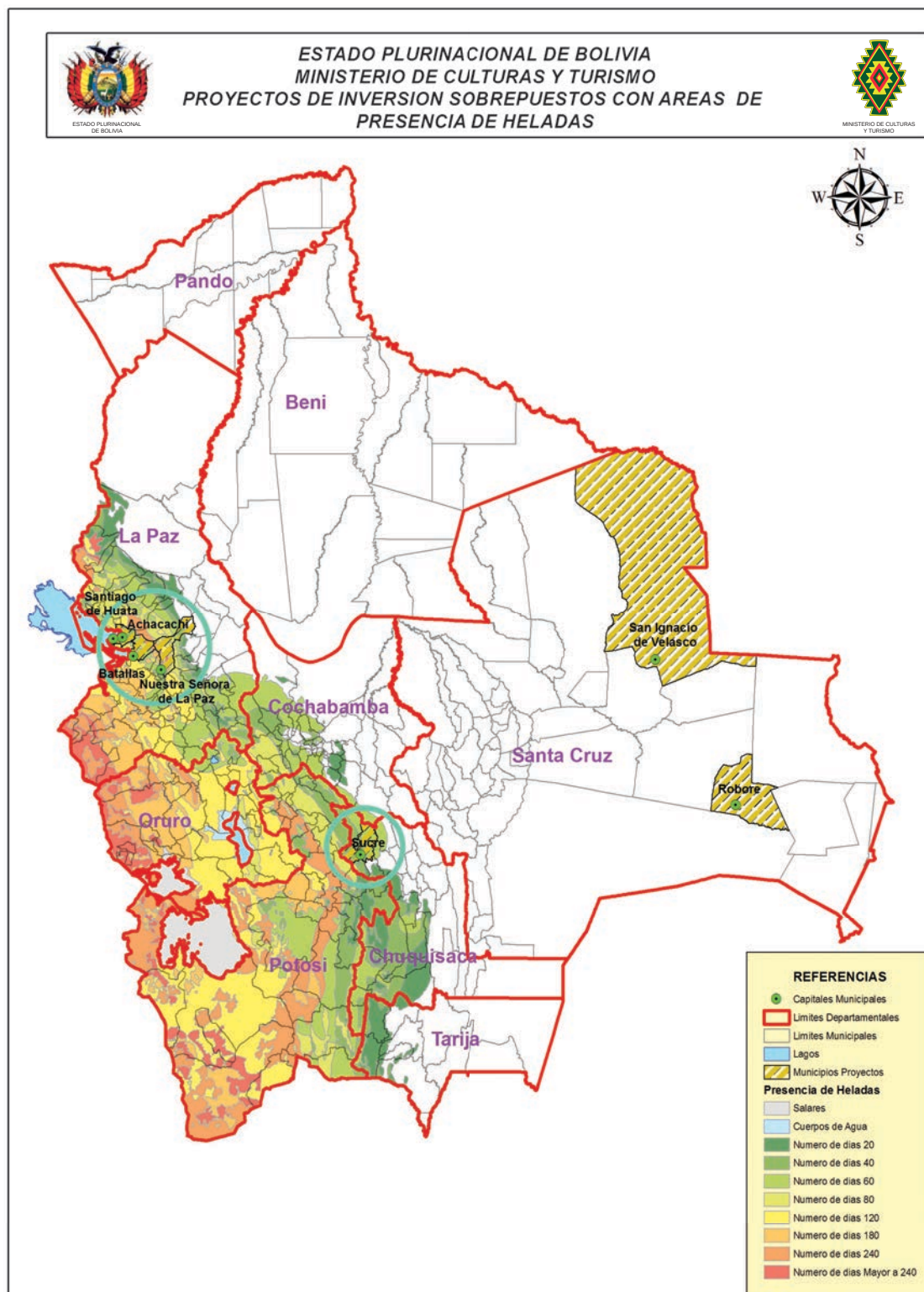
Con probabilidad de ocurrencia de heladas

La presencia de este fenómeno de igual forma afecta a los siguientes proyectos:

- Construcción del Complejo Turístico Santiago de Huata - La Paz, Omasuyos, Achacachi.
- Programa Nacional de Turismo Comunitario, Municipio de La Paz.
- Restauración de la Casa de la Sentencia del Héroe Indígena Tupac Katari Peñas.
- Construcción de la Casa ALBA Cultural La Paz.

Los grados de afectación varían de acuerdo a la zona teniendo mayor incidencia en regiones altiplánicas.

MAPA 5:
Proyectos de Inversión Programados Sobrepuestos
con Áreas con presencia de Heladas





FONDO DE FOMENTO A LA
EDUCACIÓN CÍVICO PATRIÓTICA